

The original documents are located in Box 9, folder “Consumer Information Publications” of the Fernando E.C. De Baca Files at the Gerald R. Ford Presidential Library.

Copyright Notice

The copyright law of the United States (Title 17, United States Code) governs the making of photocopies or other reproductions of copyrighted material. Gerald R. Ford donated to the United States of America his copyrights in all of his unpublished writings in National Archives collections. Works prepared by U.S. Government employees as part of their official duties are in the public domain. The copyrights to materials written by other individuals or organizations are presumed to remain with them. If you think any of the information displayed in the PDF is subject to a valid copyright claim, please contact the Gerald R. Ford Presidential Library.



Movimiento Mercantil Hispano de Long Island

131 East Riviera Drive, Lindenhurst, N.Y. 11757

Chairman
Louis Van Den Essen
Secretary
Aarlen Ortiz
Treasurer
Gregorio Navarro
Board Members
John Baez
Bill Borkowski
Robert Brennan, Lic.
Fernando T. Camacho, M.D.
Manuel A. Camacho
German Castellanos
Julio Castillo
Adele Cepeda
Diogenes Cepeda
John G. Cross, M.A.
Josephine Espinosa, Phar. D.
Profirio Espinosa, M.D.
George L. Fritz, Esq.
Joseph L. Fritz, Lic.
Luis Martinez, Lic.
Luis Moris
Frank Muniz, Lic.
Frank Ortiz
Jose P. Pagan
Sherman Pirotin, Esq.
John Ramirez
Pedro A. Segarra, M.D.
Sal Sinacore
Enrique Vargas
Montserrat M. Vargas
Nina Vargas
Alfredo Villegas
Hector Zarate

April 29, 1975

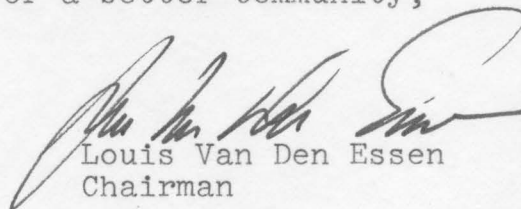
Mr. Fernando E. C. De Baca
Special Assistant to the President
The White House
Washington, D.C.

Dear Sir:

As Chairman for the Spanish Chamber of Commerce, representing over 40,000 Spanish-American in the Nassau/Suffolk area, I want to thank you for recent copy "Informacion para el Consumidor".

Please keep me informed of any other publications which can be helpful to our brothers and sisters.

Working for a better Community,


Louis Van Den Essen
Chairman

LVDE/ns



Movement for the Spanish Merchant of Long Island

August 4, 1975

Dear Dr. Ackerman:

We are sorry that your request for "Informacion para el Consumidor" pamphlets has somehow gone astray.

The General Services Administration's Consumer Information Center has been responsible for filling the orders for this pamphlet. My secretary phoned that Center this morning and was assured that pamphlets "up into the thousand range" will be put into the mail immediately for the Southern California Permanente Medical Group.

Upon reordering, you might address your request directly to

Consumer Information Center
General Services Administration
1111 20th Street, N. W.
Washington, D. C. 20469
[Attention: Ms. Teresa Nasif]

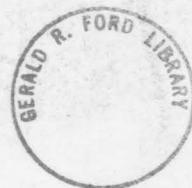
We hope that your Spanish speaking patients will find this material helpful and intereting.

Sincerely yours,

Fernando E. C. De Baca
Special Assistant to the President

Irving Paül Ackerman, M. D.
Chief, Department of Internal Medicine
Southern California Permanente Medical Group
1505 North Edgement Street
Los Angeles, California 90027

mmd:d:8/4/75



April 24, 1975

file

Dear Ed,

Enclosed is a Spanish language consumer information index recently released by the Consumer Information Center of the General Services Administration.

The index, Información para el Consumidor, lists 96 free or low-cost publications of value to Spanish speaking consumers. Many of the publications listed tell in easy to understand Spanish how to buy, use and care for consumer products; others discuss such consumer-oriented subjects as child care, health, housing, employment rights, and immigration and naturalization requirements.

I know you will find this pamphlet useful to your membership.

Best personal regards,

Atentamente,

Fernando E. C. De Baca
Special Assistant to the President

Mr. Edward Valenzuela
National President, IMAGE
112 North Central Avenue- Suite 601
Phoenix, Arizona 85004



FECDeB:d:4/18/75

This letter also, with enclosure, to
Mr. Ricardo Zazueta, National Executive Director, Jobs for Progress,
30443 Via Victoria, Palos Verdes, California 90274; Mr. Joe Benites,
National President LULAC, No. 402, 3033 North Central Avenue,
Phoenix, Arizona 85021; Mr. Antonio Morales, National Chairman, Am-
erican G. I. Forum of the U. S., 3417 South Main, Ft. Worth, Tex. 76110

May 12, 1975

Dear Mr. Alberson:

It is with real regret that I tell you that I am not going to be able to be with you and all the people who have worked so diligently on the project for launching of the consumer library mobile unit.

On the weekend of May 30 I am going to be engaged in various activities on the West Coast that will not permit me to be in Puerto Rico, much as I'd want to be there.

Theresa Nasif of the Consumer Information Center, GSA, told my secretary that she would phone you right away, but I wanted to write to you myself in order to express my appreciation for all that you are doing there. I will make it a point to drop by your office on my next trip to Puerto Rico.

Please convey my congratulations to all and my best wishes.

Sincerely yours,

Fernando E. C. De Baca
Special Assistant to the President

Mr. Don Alberson
Advisor to Chief, Puerto Rico
Department of Consumer Affairs
GPO Box 13934
Santurce, Puerto Rico 00908

FECDeB:mmd:5/12/75

AIRMAIL





Community Concern Corporation

2411 North Broadway — Los Angeles, Calif. 90031
Phone (213) 223-2491

Board of Directors

May 2, 1975

DR. LAMAR EMPEY
CHAIRMAN

RAMON VELARDE
VICE-CHAIRMAN

FRANCISCO SALAS
SECRETARY

HERMILO AREVALO
TREASURER

OSCAR GALLEG0
MEMBER

ROBERTO CASTRO
MEMBER

MARIA DAVILA
MEMBER

FRANK SENA
MEMBER

FRANK DUARTE
MEMBER

JOSEPHINE MADRID
MEMBER

DR. JOAN MOORE
CONSULTANT

MANUEL ORTIZ
EXECUTIVE DIRECTOR

Mr. Fernando E.C. De Baca
Special Assistant to the President
General Services Administration
Washington, DC 20407

Dear Mr. Baca:

I would like to thank you for including our Agency, Community Concern, in your distribution list of the publication Informacion para el Consumidor.

I am sure this publication will be most helpful to Community Concern in providing services to our Hispanic communities.

Enclosed please find the information necessary to receive the additional 25 copies.

Again thank you for your time and consideration.

Very truly yours,

Rafael Chispas Sandoval
Rafael Chispas Sandoval
Executive Director

RCS:lv

Enclosure



May 2, 1975

Ms. Dolores Brown
Batt Bates
1407 K Street, N. W.
Washington, D. C. 20005

Dear Mrs. Brown:

Further to my letter of March 7 in which I authorized Batt Bates to make available to the Consumer Information Center, General Services Administration, the mailing lists of the former Cabinet Committee for Opportunities for the Spanish-Speaking People, I'd like now to request that the list be turned over to this office, with the up-datings you may have made.

If there is any problem about this, please call my secretary, Ms. Margaret Dress, at 456-6219.

Thank you very much.

Sincerely yours,

Fernando E. C. De Baca
Special Assistant to the President

CC: Miss Theresa Nasif
Consumer Affairs Information Center
GSA
Washington, D. C. 20407



March 7, 1975

Ms. Dolores Brown
Batt Bates
1407 K Street, N. W.
Washington, D. C. 20005

Dear Ms. Brown:

I hereby authorize you to make available to the Consumer Information Center, General Services Administration, the mailing lists of the former Cabinet Committee for Opportunities for the Spanish-Speaking People.

As you know, the Cabinet Committee was dissolved in December 1974. During its existence, it was under the policy guidance of this office. Therefore, I have retained the responsibility for various Cabinet activities.

I would appreciate your cooperating with the Consumer Information Center in any way possible.

Sincerely yours,

Fernando E. C. De Baca
Special Assistant to the President
for Hispanic Affairs

TN:mmd:3/7/75

Copy to Theresa Nasif



March 7, 1975

Ms. Dolores Brown
Batt Bates
1407 K Street, N. W.
Washington, D. C. 20005

Dear Ms. Brown:

I hereby authorize you to make available to the Consumer Information Center, General Services Administration, the mailing lists of the former Cabinet Committee for Opportunities for the Spanish-Speaking People.

As you know, the Cabinet Committee was dissolved in December 1974. During its existence, it was under the policy guidance of this office. Therefore, I have retained the responsibility for various Cabinet activities.

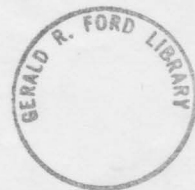
I would appreciate your cooperating with the Consumer Information Center in any way possible.

Sincerely yours,

Fernando E. C. De Baca
Special Assistant to the President
for Hispanic Affairs

TN:mmd:3/7/75

cc Theresa Nauf



March 7, 1975

Ms. Dolores Brown
Batt Bates
1407 K Street, N. W.
Washington, D. C. 20005

Dear Ms. Brown:

I hereby authorize you to make available to the Consumer Information Center, General Services Administration, the mailing lists of the former Cabinet Committee for Opportunities for the Spanish-Speaking People.

As you know, the Cabinet Committee was dissolved in December 1974. During its existence, it was under the policy guidance of this office. Therefore, I have retained the responsibility for various Cabinet activities.

I would appreciate your cooperating with the Consumer Information Center in any way possible.

Sincerely yours,

Fernando E. C. De Baca
Special Assistant to the President
for Hispanic Affairs

TN:mmd:3/7/75

cc Theresa Nary



THE WHITE HOUSE

WASHINGTON

March 1975

Dear Friend:

Because of your interest in helping the Hispanic community, I knew you would want to know about the enclosed Informacion para el Consumidor. It is an index of 96 publications in Spanish developed by 16 Federal agencies to provide the Hispanic consumer with timely, practical information on products and services.

The index includes publications that tell how to get the best value when shopping for food, housing, or various consumer products or services; others discuss such consumer-interest subjects as child care, health, housing, employment rights, and immigration and naturalization requirements.

The index was compiled by the Consumer Information Center of the General Services Administration. The Center was established by Presidential Order in October 1970 to encourage Federal agencies to develop and release information of interest to consumers.

If you would like to receive 25 or more free copies of Informacion para el Consumidor for distribution to Spanish-speaking consumers, please fill out the postage-paid card which is attached to the index.

I hope that you find this publication helpful.

Sincerely,



FERNANDO E. C. DE BACA
Special Assistant to the President
for Hispanic Affairs



THE WHITE HOUSE

WASHINGTON

March 1975

Dear Friend:

Because of your interest in helping the Hispanic community, I knew you would want to know about the enclosed Información para el Consumidor. It is an index of 96 publications in Spanish developed by 16 Federal agencies to provide the Hispanic consumer with timely, practical information on products and services.

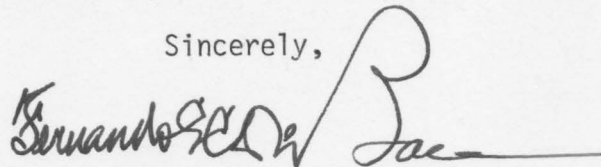
The index includes publications that tell how to get the best value when shopping for food, housing, or various consumer products or services; others discuss such consumer-interest subjects as child care, health, housing, employment rights, and immigration and naturalization requirements.

The index was compiled by the Consumer Information Center of the General Services Administration. The Center was established by Presidential Order in October 1970 to encourage Federal agencies to develop and release information of interest to consumers.

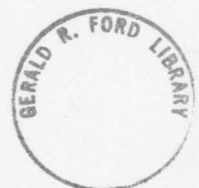
If you would like to receive 25 or more free copies of Información para el Consumidor for distribution to Spanish-speaking consumers, please fill out the postage-paid card which is attached to the index.

I hope that you find this publication helpful.

Sincerely,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Fernando E. C. de Baca", with a large, stylized flourish at the end.

FERNANDO E. C. DE BACA
Special Assistant to the President
for Hispanic Affairs



UNITED STATES OF AMERICA
GENERAL SERVICES ADMINISTRATION
WASHINGTON, DC 20405



April 1975

Dear Friend:

Because of your interest in publications for the Spanish-speaking community, we are enclosing a copy of the 1975 edition of our consumer information index in Spanish, Información para el Consumidor.

This index is a listing of 96 free or low-cost publications developed by various Federal agencies to help the Spanish-speaking consumer. Información para el Consumidor includes publications that tell how to buy, use, and care for consumer products; others discuss such consumer-interest subjects as child care, health, housing, employment rights, and immigration and naturalization requirements.

The index was compiled by the Consumer Information Center of the General Services Administration. The Center was established by Presidential Order in October 1970 to encourage Federal agencies to develop and release information of interest to consumers.

If you would like to receive 25 or more free copies of Información para el Consumidor for distribution to Spanish-speaking consumers, please fill out the attached, postage-paid card.

We welcome your comments and suggestions on subjects for future publications.

Sincerely,

Teresa Navarro Nasif

TERESA NAVARRO NASIF
Hispanic Educational Coordinator
Consumer Information Center

GSA DC 75.9344

CONSUMER INFORMATION CENTER
MAILING LIST FOR BULK QUANTITIES

NAME	DATE
ORGANIZATION	
ADDRESS	
ZIP CODE	
QUANTITY (25 or more)	

Información para el Consumidor _____



GENERAL SERVICES ADMINISTRATION (ALVC)
WASHINGTON, D.C. 20407

OFFICIAL BUSINESS
PENALTY FOR PRIVATE USE, \$300

POSTAGE AND FEES PAID
U.S. GENERAL SERVICES ADMINISTRATION
GSA-361

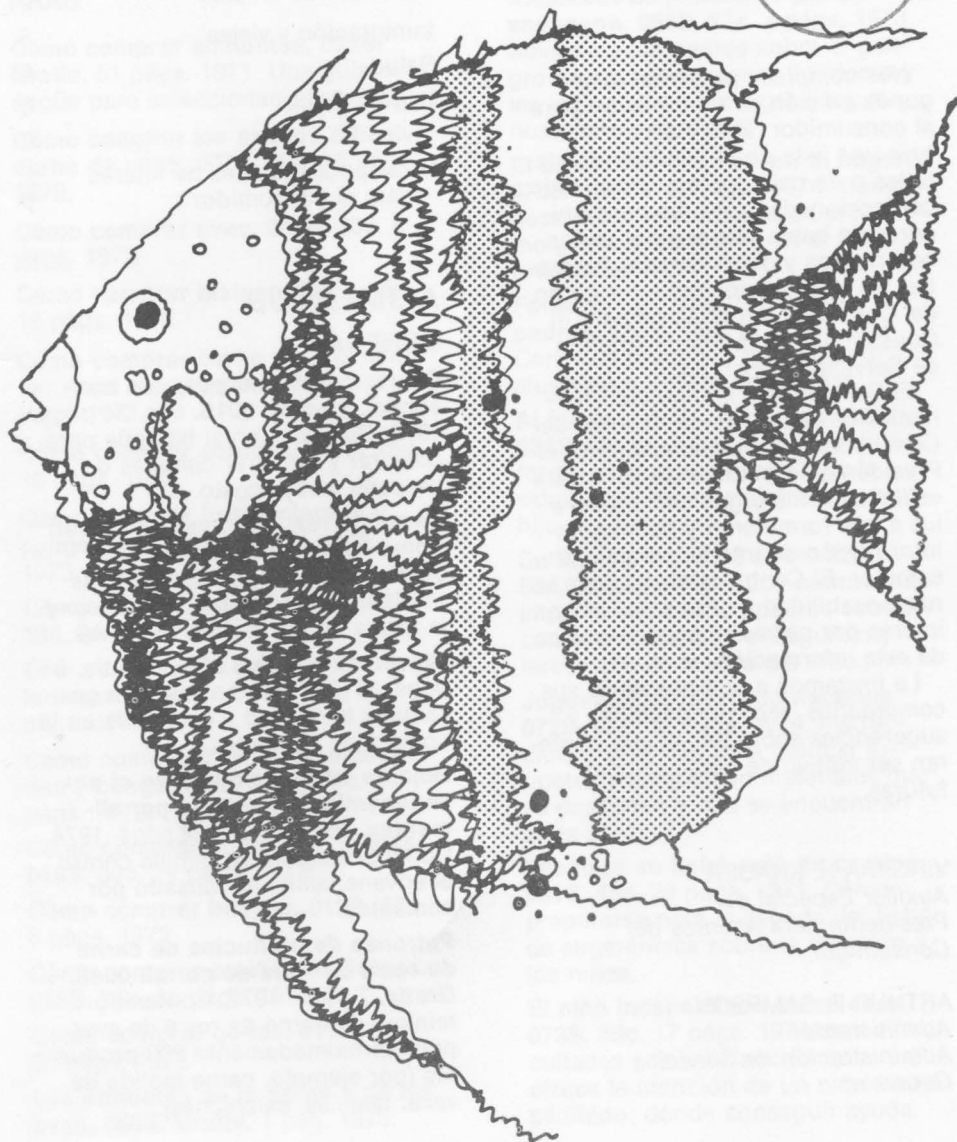


GENERAL SERVICES ADMINISTRATION (ALVC)
WASHINGTON, DC 20407

Información para el Consumidor

un índice de publicaciones
federales selectas de
interés para el consumidor

Consumer Information Center



"Como resultado de los programas financiados por fondos fiscales, el Gobierno Federal obtiene un gran acopio de información sobre productos, servicios y otros temas de interés para el consumidor. El gobierno tiene la obligación de compartir esta información con el público en una forma útil . . ."

GERALD R. FORD
PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS
4 de septiembre de 1974

Nos complace presentar la segunda edición de Información para el consumidor. Este índice constituye una lista de publicaciones gratuitas o de bajo costo que han sido confeccionadas para los consumidores de habla hispana por varios organismos y dependencias federales. Su compilación estuvo a cargo del Centro de Información para el Consumidor de la Administración de Servicios Generales.

El Centro, bajo la dirección normativa de la Oficina de Asuntos del Consumidor, fue establecido por el Presidente en octubre de 1970 para estimular a los organismos federales a que formularan y publicaran información de interés para el consumidor. El Centro también tiene la responsabilidad de fomentar mayor interés por parte del público acerca de esta información.

Le invitamos a que nos envíe sus comentarios, recomendaciones y sugerencias sobre temas que pudieran ser motivo de publicaciones futuras.

VIRGINIA H. KNAUER
Auxiliar Especial del
Presidente para Asuntos del
Consumidor

ARTHUR F. SAMPSON
Administrador
Administración de Servicios
Generales

INDICE

Alimentos	2
Atención a los niños y recién nacidos	3
Automóviles	4
La conservación de la energía y la protección del medio ambiente	4
El consumidor, su protección y educación	4
Derechos de empleo	5
Inmigración y viajes	5
Salud	5
Seguro Social	6
Vivienda	6
Otras publicaciones de interés para el consumidor	7

ALIMENTOS

GENERAL

El arte de cocinar pescado con sentido común. 001S. 65¢. 34 págs. 1972. Guía elemental bilingüe para comprar y preparar comidas de pescado a bajo costo.

Carne de res y de aves de corral: Cómo cuidar sus comestibles. 002S. 30¢. 12 págs. Advertencias útiles sobre la compra, el manejo y la forma de cocinar carne y aves.

Claves de calidad. 003S. Gratis. 8 págs. 1973. Advertencias para garantizar la calidad y economía en la compra de alimentos.

Hoja de información sobre el envenenamiento causado por alimentos. 062S. Gratis. 2 págs. 1974. Cómo proteger a su familia contra el envenenamiento causado por alimentos.

Patrones de productos de carne de res y de aves de corral. 004S. Gratis. 7 págs. 1972. Contenido mínimo de carne de res y de aves para aproximadamente 200 productos (por ejemplo, carne molida de vaca, tamales, salchichas).

Preguntas y respuestas sobre las hamburguesas. 063S. Gratis. 2 págs. 1974.

Preguntas y respuestas sobre el jamón. 064S. Gratis. 4 págs. 1974.

Usted y las estampillas para alimentos. 005S. Gratis. 6 págs. 1970. Guía bilingüe; quién puede obtenerlas, cómo solicitarlas y usarlas.

PAUTAS PARA HACER COMPRAS

Cómo comprar alimentos. 025S. Gratis. 51 págs. 1971. Una guía bilingüe para seleccionar alimentos.

Cómo comprar los asados de carne de vaca. 007S. 30¢. 16 págs. 1972.

Cómo comprar aves. 009S. 30¢. 8 págs. 1972.

Cómo comprar bistecs. 008S. 35¢. 16 págs. 1972.

Cómo comprar carne para conservar en el congelador. 006S. 35¢. 28 págs. 1971.

Cómo comprar cordero. 010S. 25¢. 16 págs. 1973.

Cómo comprar fruta enlatada y congelada. 017S. 50¢. 24 págs. 1973.

Cómo comprar fruta fresca. 016S. 30¢. 24 págs. 1971.

Cómo comprar habas, guisantes y lentejas en seco. 014S. 25¢. 12 págs. 1971.

Cómo comprar hortalizas enlatadas y congeladas. 013S. 30¢. 24 págs. 1972.

Cómo comprar hortalizas frescas. 015S. 30¢. 24 págs. 1972.

Cómo comprar huevos. 012S. 25¢. 8 págs. 1972.

Cómo comprar productos lácteos. 065S. 25¢. 15 págs. 1973.

Cómo comprar queso. 011S. 30¢. 24 págs. 1973.

Las etiquetas de la carne y de las aves. 066S. Gratis. 1 pág. 1973.

La etiqueta de los perros calientes ("hot dogs"). 067S. Gratis. 2 págs. 1974. Nuevos reglamentos federales para los "hot dogs" y las salchichas cocinadas.

ATENCION A LOS NIÑOS Y RECIEN NACIDOS

Con que va usted a ser padre por primera vez. 069S. 55¢. 32 págs. 1974. Información y consejos prácticos para el nuevo padre.

¡Cuidado! La pintura de plomo envenena. 051S. 25¢. 4 págs. 1973. Advierte a los padres sobre el peligro de envenenamiento de plomo y les indica cómo proteger a los niños contra ese riesgo.

El desarrollo del niño en el hogar. 070S. Gratis. 20 págs. 1974. Cómo desarrollar la confianza en sí mismo y la autodisciplina en el niño preescolar.

Familias con sólo uno de los padres. 132S. 45¢. 12 págs. 1974. Consejos prácticos sobre cómo ajustarse a nuevos problemas.

Al fumar usted, afecta dos vidas. 024S. Gratis. 2 págs. 1969. Indica la forma en que el fumar afecta la salud de la mujer embarazada y su hijo por nacer.

Su hijo de 1 a los 3 años. 023S. 50¢. 22 págs. 1968. Los puntos más importantes que los padres deben considerar durante el segundo y tercer año de la vida del niño.

Juguetes: es divertido hacerlos. 072S. 65¢. 32 págs. 1974. Instrucciones sencillas para fabricar juguetes y juegos con materiales que se descartan y que se encuentran en la casa.

Mientras su bebé está en camino. 021S. 45¢. 29 págs. 1971. Cómo prepararse para la llegada del bebé; da sugerencias sobre la atención a los niños.

El niño incapacitado en su casa. 073S. 35¢. 17 págs. 1974. Las dificultades y la satisfacción que ofrece la atención de un niño incapacitado; dónde conseguir ayuda.

Niños y accidentes en el hogar. 133S. 90¢. 28 págs. 1974. Cómo proteger a su niño contra caídas, mordidas de animales, asfixia, envenenamiento, quemaduras etc.; incluye una tabla separable sobre primeros auxilios.

El primer año de vida de su bebé. 022S. 50¢. 29 págs. 1972. Describe las necesidades del niño e indica cuándo se debe llamar al médico.

AUTOMOVILES

La atención y servicio del automóvil. 078S. 35¢. 16 págs. 1974. Cómo reconocer las señales de problemas en su automóvil; sugiere la forma de obtener buen servicio.

Las baterías de los automóviles. 056S. Gratis. 2 págs. Da advertencias sobre la compra y mantenimiento.

El peligro de mezclar distintos tipos de llantas. 079S. Gratis. 2 págs. 1974.

Tres reglas para obtener el rendimiento máximo de sus llantas. 080S. Gratis. 9 págs. 1974.

¿Son valiosos los cinturones de seguridad? 130S. 25¢. 6 págs. Se refiere a seis mitos comunes acerca de cinturones de seguridad.

LA CONSERVACION DE LA ENERGIA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Cómo mejorar el medio ambiente. 081S. Gratis. 3 págs. 1974. Pequeñas medidas que usted puede tomar para mejorar el medio ambiente.

La eficiencia de energía de los acondicionadores de aire. 082S. Gratis. 5 págs. 1974.

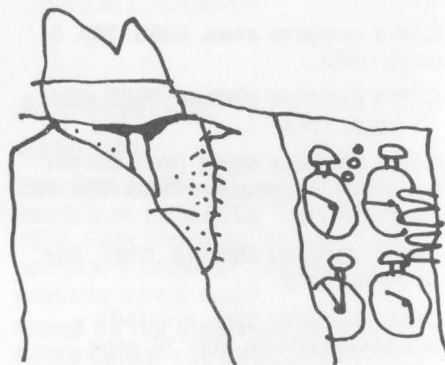
La energía y los niños. 083S. Gratis. 3 págs. 1974. Lo que pueden hacer los niños para ayudar a ahorrar energía.

Había una vez un dragón muy malo. 084S. Gratis. 30 págs. 1974. Libro de cuentos para enseñar ecología a los niños; incluye dibujos para colorear.

Malgastar causa necesidad. 085S. Gratis. 1 pág. 1974. Seis cosas que usted puede hacer para disminuir la cantidad de materiales de envolver que se usa en los Estados Unidos.

Sugerencias para ahorrar energía en la casa. 086S. Gratis. 4 págs. 1974. Sugerencias para ahorrar combustible en la calefacción y refrigeración de la casa y en el uso de aparatos electrodomésticos.

Sugerencias para conservar gasolina. 087S. Gratis. 2 págs. 1974.



EL CONSUMIDOR, SU PROTECCION Y EDUCACION

Ley sobre un informe de crédito justo. 027S. Gratis. 5 págs. 1973. Los derechos del consumidor bajo una ley federal para que se le informe sobre su crédito; cómo corregir y eliminar información incorrecta en el informe de crédito.

Mercancía no solicitada. 028S. Gratis. 3 págs. 1973. Lo que usted debe hacer si recibe mercancía por correo que no ha pedido.

No deje que le roben por correo. 088S. Gratis. 15 págs. 1974. Quince estafas corrientes; cómo protegerse y dónde quejarse.

Protección para la persona de edad avanzada. 029S. Gratis. 6 págs. 1973. Cómo ayudar a una persona de edad avanzada a protegerse contra fraudes comunes.

Lo que "Truth in Lending" significa para usted. 030S. Gratis. 6 págs. 1970. Explica los derechos del consumidor bajo la ley federal para obtener información completa sobre los términos del crédito.

Ventas de seguros por correo. 031S. Gratis. 3 págs. 1973. Fraudes corrientes; cómo protegerse.

DERECHOS DE EMPLEO

Cómo funciona la ley "Fair Labor Standards Act" (ley de normas razonables). 032S. Gratis. 18 págs. 1968. Derechos de los trabajadores en cuanto al salario mínimo, la paga por horas extraordinarias, la igualdad de salarios, etc.

Los derechos de reemplazo de los veteranos. 089S. Gratis. 5 págs. 1970. Las obligaciones de su patrono cuando usted deja su empleo para servir en las fuerzas armadas.

Ingrese al cuerpo de salud. 090S. Gratis. 11 págs. 1974. Indica tipos de empleo en la profesión de la salud; da información sobre becas y préstamos para estudios.

La ley exige igualdad de oportunidades para todos en el empleo. 033S. Gratis. 8 págs. 1973. Trata sobre la discriminación en el empleo y lo que uno debe hacer si considera que es víctima.

La ley federal sobre embargo de salarios. 034S. Gratis. 10 págs. 1972. Lo que debe saber si se embarga su sueldo para pagar sus deudas y qué protección tiene contra el despido debido a deudas.

Un mensaje a los trabajadores jóvenes. 035S. Gratis. 6 págs. 1972. Indica a los menores de 18 años de edad en qué ocupaciones la ley les permite trabajar.

Trabajando para el gobierno federal. 091S. Gratis. 63 págs. 1973. Cómo solicitar un empleo bajo el sistema del servicio civil.

INMIGRACION Y VIAJES

Los derechos de los pasajeros aéreos. 092S. Gratis. 16 págs. 1974. Incluye información sobre tarifas, compensación si se le niega subir a bordo, pérdida de equipaje, vuelos "charter", etc.

Exenciones aduanales para residentes de los Estados Unidos que regresan al país. 046S. Gratis. 6 págs. 1967. Indica qué productos y artículos puede traer consigo.

Requisitos para la naturalización. 047S. Gratis. 52 págs. 1973. También se indica qué personas quedan exentas de varios requisitos.

Usted y su pasaporte. 048S. Gratis. 15 págs. 1973. Explica cómo solicitar un pasaporte; cuándo se necesitan visas y vacunas.

SALUD

El alcohol: algunas preguntas y respuestas. 093S. 45¢. 16 págs. 1974.

El alcohol: cuestionario—falso o cierto. 094S. Gratis. 2 págs. 1974. Examina sus conocimientos sobre el alcohol y sus efectos.

Beneficios médicos, dentales y de hospital para los veteranos que ingresaron al servicio después de 1955. 095S. Gratis. 4 págs. 1971. Requisitos de elegibilidad; cómo solicitar los beneficios.

El cáncer: qué debe saber, qué debe hacer usted. 096S. Gratis. 18 págs. 1974.

Datos sobre el hábito de fumar y la salud. 052S. 25¢. 14 págs. 1970. Señala el riesgo para la salud de los fumadores en comparación con los que no fuman.

El endurecimiento de las arterias: causa de los ataques al corazón. 097S. Gratis. 6 págs. 1974.

El libro del ciudadano en caso de desastre. 131S. Gratis. 92 págs. 1968. Medidas para sobrevivir un ataque nuclear o un desastre natural.

La sífilis y la gonorrea. 054S. 25¢. 6 págs. 1972. Describe los síntomas y curas de las enfermedades venéreas.

SEGURO SOCIAL

Una explicación breve de Medicare. 037S. Gratis. 12 págs. 1974. Describe el seguro de salud para personas de 65 años o más.

El Programa de Seguridad de Ingreso Suplementario. 099S. Gratis. 10 págs. 1974. Ayuda para los ancianos, los ciegos, los incapacitados y los que tienen ingresos limitados; cómo solicitar los beneficios.

Su seguro social. 043S. Gratis. 26 págs. 1974. Quién es elegible; cómo solicitar los beneficios.

VIVIENDA

APARATOS ELECTRODOMESTICOS

Las hojas de información siguientes ofrecen sugerencias sobre compras:

Aspiradoras. 018S. Gratis. 2 págs. 1973.

Lavadoras. 019S. Gratis. 2 págs. 1973.

Secadoras. 020S. Gratis. 2 págs. 1973.

COMPRAS Y FINANCIACION DE CASAS

Comparación entre cooperativas y condominios. 117S. Gratis. 3 págs. 1972.

La compra acertada de una casa. 061S. Gratis. 32 págs. 1973. Cómo seleccionar a un agente de compra y venta de casas; cómo encontrar una casa; cómo financiarla.

¿Debería usted comprar o alquilar una casa? 118S. Gratis. 2 págs. 1972.

El seguro hipotecario para su casa. 120S. Gratis. 14 págs. 1972. Seguros gubernamentales para préstamos para comprar, construir o mejorar casas.

Sus derechos en vivienda. 060S. Gratis. 3 págs. 1972. Qué es la ley de Vivienda Justa; cuándo se aplica y cómo presentar quejas de discriminación.



EL MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LA CASA

Cómo proteger su casa contra robos. 100S. Gratis. 2 págs. 1973.

Cómo remodelar su sótano y desván. 122S. Gratis. 2 págs. 1974.

La hormiga blanca. 123S. Gratis. 2 págs. 1973. Pestes comunes, como la hormiga blanca (termita o co-mején), que destruyen la madera; métodos de control.

El programa nacional de seguros contra inundaciones. 125S. Gratis. 11 págs. 1973. Como una comunidad puede solicitar protección.

Las ratas: vamos a eliminarlas. 053S. Gratis. 8 págs. 1968. Explica cómo hacer una inspección para determinar si hay ratas en su casa y cómo eliminarlas.

Las reparaciones de su casa. 126S. Gratis. 9 págs. 1973. Préstamos gubernamentales para reparar casas; cómo protegerse contra fraudes.

OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR

Ayuda financiera para la educación. 127S. Gratis. 5 págs. 1974. Describe cinco programas gubernamentales de asistencia a los estudiantes y cómo solicitarla.

Cómo llenar los formularios 1040 y 1040-A. 121S. Gratis. 24 págs. 1974. Sencillas instrucciones gráficas.

¿Quién lo oirá? 057S. 35¢. 16 págs. 1969. Cómo y dónde presentar una queja si uno considera que ha sido objeto de discriminación.

Requisitos federales para botes de recreo. 058S. Gratis. 16 págs. 1973. Información sobre lo que exige la ley y sugerencias útiles para disfrutar con seguridad de su bote.

Resumen de beneficios para los veteranos que cumplieron servicio después de 1955. 128S. Gratis. 8 págs. 1973.

Servicios comunales para norteamericanos de mayor edad. 129S. 70¢. 36 págs. 1973. Incluye una lista de actividades comunales.

Los servicios de correos y cómo utilizarlos. 059S. Gratis. 8 págs. 1972. Explica los distintos métodos de entrega de correo y otros servicios que se ofrecen.

CONSUMER INFORMATION
PUBLIC DOCUMENTS DISTRIBUTION CENTER
PUEBLO, COLORADO 81009

OFFICIAL BUSINESS

INFORMACION PARA LOS PEDIDOS

Las publicaciones que aparecen en el índice, o copias adicionales del índice, deben pedirse por escrito a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009. Para que las reciba con mayor rapidez, utilice la hoja de pedidos en la página siguiente.

Las publicaciones gratis se envían por cortesía del Centro de Información para el Consumidor y de los organismos que las publican.

Estas publicaciones se venden con un descuento del 25 por ciento cuando se compran en lotes de 100 ejemplares o más de una publicación para ser enviados a una sola dirección.

Los precios pueden cambiar sin previo aviso. Por lo tanto, los precios que aparecen impresos en las publicaciones que usted reciba pueden ser distintos de los que aparecen en el índice.

Los reglamentos exigen que el dinero que usted envía tiene que depositarse en la Tesorería de los EE.UU. en un plazo de 48 horas. Por lo tanto, es posible que su banco le devuelva su cheque cancelado antes de que usted reciba las publicaciones. Si esto ocurre, no se inquiete, su pedido le será enviado lo antes posible.

Postage and Fees Paid
U.S. Government Printing Office
375
Special Fourth-Class Rate
Book

NOMBRE

APELLIDO

DIRECCION: NUMERO Y CALLE

CIUDAD

ESTADO

NUMERO ZIP

Hoja de pedidos:

Para el pedido:

1. Indique la cantidad y el precio total al lado de cada publicación que desea.

2. Llene la etiqueta de correo en la página 7 (se utilizará para enviarle su pedido).

3. Arranque y separe esta hoja de pedidos.

4. Coloque la hoja de pedidos y el

pago en un sobre y envíelo a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009. El pago se debe hacer por cheque, cupones del GPO o giro postal a nombre del "Superintendent of Documents". Por favor no envíe estampillas de correo.

Adjunto \$_____ para las publicaciones que he indicado. Se exige el pago por adelantado de las publicaciones que no son gratis.

Publicación Núm.	Precio	Canti- dad	Precio total	Publicación Núm.	Precio	Canti- dad	Precio total	Publicación Núm.	Precio	Canti- dad	Precio total
001S	65¢	—	—	034S	—	—	Gratis	083S	—	—	Gratis
002S	30¢	—	—	035S	—	—	Gratis	084S	—	—	Gratis
003S	—	—	Gratis	037S	—	—	Gratis	085S	—	—	Gratis
004S	—	—	Gratis	043S	—	—	Gratis	086S	—	—	Gratis
005S	—	—	Gratis	046S	—	—	Gratis	087S	—	—	Gratis
006S	35¢	—	—	047S	—	—	Gratis	088S	—	—	Gratis
007S	30¢	—	—	048S	—	—	Gratis	089S	—	—	Gratis
008S	35¢	—	—	051S	25¢	—	—	090S	—	—	Gratis
009S	30¢	—	—	052S	25¢	—	—	091S	—	—	Gratis
010S	25¢	—	—	053S	—	—	Gratis	092S	—	—	Gratis
011S	30¢	—	—	054S	25¢	—	—	093S	45¢	—	—
012S	25¢	—	—	056S	—	—	Gratis	094S	—	—	Gratis
013S	30¢	—	—	057S	35¢	—	—	095S	—	—	Gratis
014S	25¢	—	—	058S	—	—	Gratis	096S	—	—	Gratis
015S	30¢	—	—	059S	—	—	Gratis	097S	—	—	Gratis
016S	30¢	—	—	060S	—	—	Gratis	099S	—	—	Gratis
017S	50¢	—	—	061S	—	—	Gratis	100S	—	—	Gratis
018S	—	—	Gratis	062S	—	—	Gratis	117S	—	—	Gratis
019S	—	—	Gratis	063S	—	—	Gratis	118S	—	—	Gratis
020S	—	—	Gratis	064S	—	—	Gratis	120S	—	—	Gratis
021S	45¢	—	—	065S	25¢	—	—	121S	—	—	Gratis
022S	50¢	—	—	066S	—	—	Gratis	122S	—	—	Gratis
023S	50¢	—	—	067S	—	—	Gratis	123S	—	—	Gratis
024S	—	—	Gratis	069S	55¢	—	—	125S	—	—	Gratis
025S	—	—	Gratis	070S	—	—	Gratis	126S	—	—	Gratis
027S	—	—	Gratis	072S	65¢	—	—	127S	—	—	Gratis
028S	—	—	Gratis	073S	35¢	—	—	128S	—	—	Gratis
029S	—	—	Gratis	078S	35¢	—	—	129S	70¢	—	—
030S	—	—	Gratis	079S	—	—	Gratis	130S	25¢	—	—
031S	—	—	Gratis	080S	—	—	Gratis	131S	—	—	Gratis
032S	—	—	Gratis	081S	—	—	Gratis	132S	45¢	—	—
033S	—	—	Gratis	082S	—	—	Gratis	133S	90¢	—	—

Copias adicionales del índice _____ (número)

CONSUMER INFORMATION
PUBLIC DOCUMENTS DISTRIBUTION CENTER
PUEBLO, COLORADO 81009

OFFICIAL BUSINESS

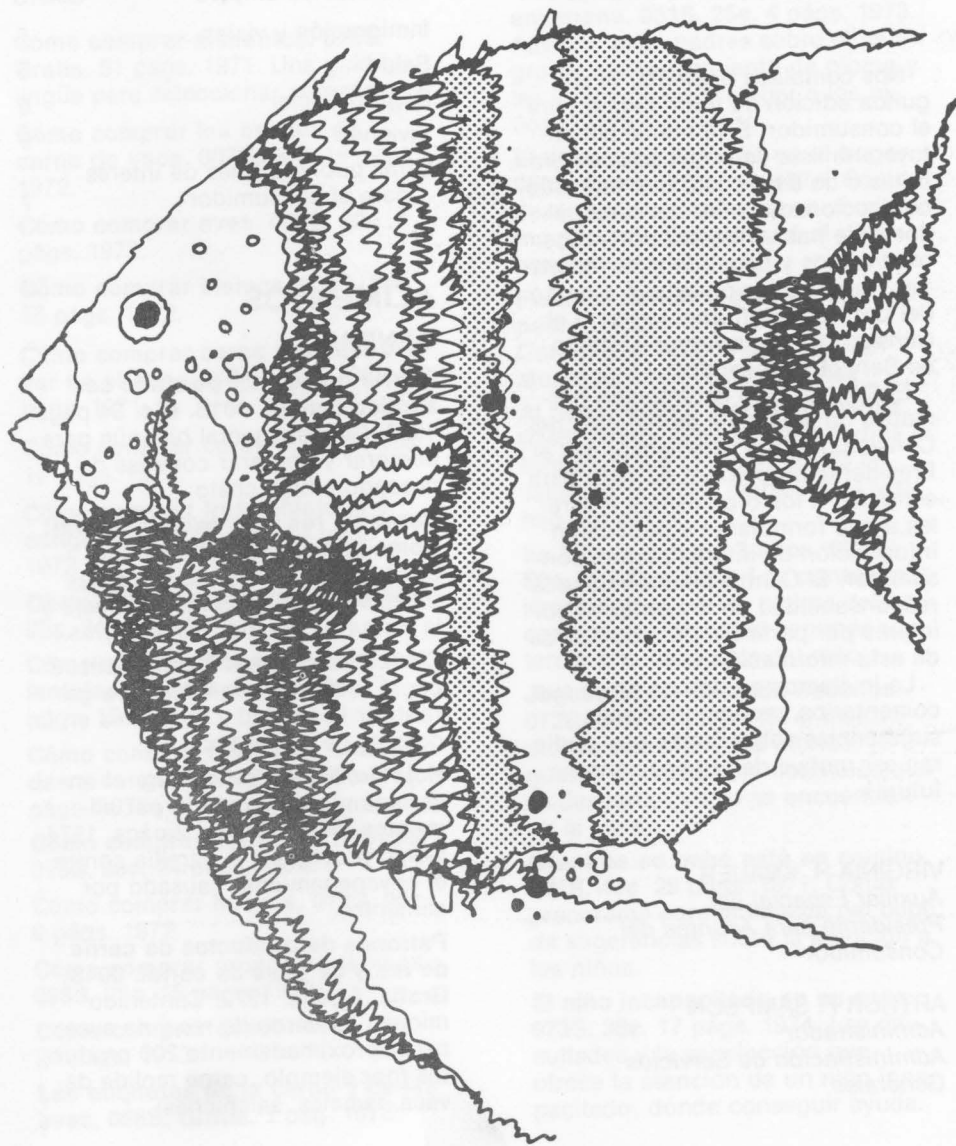
POSTAGE
AND FEES PAID
U.S. GOVERNMENT
PRINTING OFFICE
377
THIRD CLASS
BULK RATE



Información para el Consumidor

un índice de publicaciones
federales selectas de
interés para el consumidor

Consumer Information Center



"Como resultado de los programas financiados por fondos fiscales, el Gobierno Federal obtiene un gran acopio de información sobre productos, servicios y otros temas de interés para el consumidor. El gobierno tiene la obligación de compartir esta información con el público en una forma útil . . ."

GERALD R. FORD
PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS
4 de septiembre de 1974

Nos complace presentar la segunda edición de Información para el consumidor. Este índice constituye una lista de publicaciones gratuitas o de bajo costo que han sido confeccionadas para los consumidores de habla hispana por varios organismos y dependencias federales. Su compilación estuvo a cargo del Centro de Información para el Consumidor de la Administración de Servicios Generales.

El Centro, bajo la dirección normativa de la Oficina de Asuntos del Consumidor, fue establecido por el Presidente en octubre de 1970 para estimular a los organismos federales a que formularan y publicaran información de interés para el consumidor. El Centro también tiene la responsabilidad de fomentar mayor interés por parte del público acerca de esta información.

Le invitamos a que nos envíe sus comentarios, recomendaciones y sugerencias sobre temas que pudieran ser motivo de publicaciones futuras.

VIRGINIA H. KNAUER
Auxiliar Especial del
Presidente para Asuntos del
Consumidor

ARTHUR F. SAMPSON
Administrador
Administración de Servicios
Generales

INDICE

Alimentos	2
Atención a los niños y recién nacidos	3
Automóviles	4
La conservación de la energía y la protección del medio ambiente	4
El consumidor, su protección y educación	4
Derechos de empleo	5
Inmigración y viajes	5
Salud	5
Seguro Social	6
Vivienda	6
Otras publicaciones de interés para el consumidor	7

ALIMENTOS

GENERAL

El arte de cocinar pescado con sentido común. 001S. 65¢. 34 págs. 1972. Guía elemental bilingüe para comprar y preparar comidas de pescado a bajo costo.

Carne de res y de aves de corral: Cómo cuidar sus comestibles. 002S. 30¢. 12 págs. Advertencias útiles sobre la compra, el manejo y la forma de cocinar carne y aves.

Claves de calidad. 003S. Gratis. 8 págs. 1973. Advertencias para garantizar la calidad y economía en la compra de alimentos.

Hoja de información sobre el envenenamiento causado por alimentos. 062S. Gratis. 2 págs. 1974. Cómo proteger a su familia contra el envenenamiento causado por alimentos.

Patrones de productos de carne de res y de aves de corral. 004S. Gratis. 7 págs. 1972. Contenido mínimo de carne de res y de aves para aproximadamente 200 productos (por ejemplo, carne molida de vaca, tamales, salchichas).

Preguntas y respuestas sobre las hamburguesas. 063S. Gratis. 2 págs. 1974.

Preguntas y respuestas sobre el jamón. 064S. Gratis. 4 págs. 1974.

Usted y las estampillas para alimentos. 005S. Gratis. 6 págs. 1970. Guía bilingüe; quién puede obtenerlas, cómo solicitarlas y usarlas.

PAUTAS PARA HACER COMPRAS

Cómo comprar alimentos. 025S. Gratis. 51 págs. 1971. Una guía bilingüe para seleccionar alimentos.

Cómo comprar los asados de carne de vaca. 007S. 30¢. 16 págs. 1972.

Cómo comprar aves. 009S. 30¢. 8 págs. 1972.

Cómo comprar bistecs. 008S. 35¢. 16 págs. 1972.

Cómo comprar carne para conservar en el congelador. 006S. 35¢. 28 págs. 1971.

Cómo comprar cordero. 010S. 25¢. 16 págs. 1973.

Cómo comprar fruta enlatada y congelada. 017S. 50¢. 24 págs. 1973.

Cómo comprar fruta fresca. 016S. 30¢. 24 págs. 1971.

Cómo comprar habas, guisantes y lentejas en seco. 014S. 25¢. 12 págs. 1971.

Cómo comprar hortalizas enlatadas y congeladas. 013S. 30¢. 24 págs. 1972.

Cómo comprar hortalizas frescas. 015S. 30¢. 24 págs. 1972.

Cómo comprar huevos. 012S. 25¢. 8 págs. 1972.

Cómo comprar productos lácteos. 065S. 25¢. 15 págs. 1973.

Cómo comprar queso. 011S. 30¢. 24 págs. 1973.

Las etiquetas de la carne y de las aves. 066S. Gratis. 1 pág. 1973.

La etiqueta de los perros calientes ("hot dogs"). 067S. Gratis. 2 págs. 1974. Nuevos reglamentos federales para los "hot dogs" y las salchichas cocinadas.

ATENCION A LOS NIÑOS Y RECIEN NACIDOS

Con que va usted a ser padre por primera vez. 069S. 55¢. 32 págs. 1974. Información y consejos prácticos para el nuevo padre.

¡Cuidado! La pintura de plomo envenena. 051S. 25¢. 4 págs. 1973. Advierte a los padres sobre el peligro de envenenamiento de plomo y les indica como proteger a los niños contra ese riesgo.

El desarrollo del niño en el hogar. 070S. Gratis. 20 págs. 1974. Cómo desarrollar la confianza en sí mismo y la autodisciplina en el niño preescolar.

Familias con sólo uno de los padres. 132S. 45¢. 12 págs. 1974. Consejos prácticos sobre como ajustarse a nuevos problemas.

Al fumar usted, afecta dos vidas. 024S. Gratis. 2 págs. 1969. Indica la forma en que el fumar afecta la salud de la mujer embarazada y su hijo por nacer.

Su hijo de 1 a los 3 años. 023S. 50¢. 22 págs. 1968. Los puntos más importantes que los padres deben considerar durante el segundo y tercer año de la vida del niño.

Juguetes: es divertido hacerlos. 072S. 65¢. 32 págs. 1974. Instrucciones sencillas para fabricar juguetes y juegos con materiales que se descartan y que se encuentran en la casa.

Mientras su bebé está en camino. 021S. 45¢. 29 págs. 1971. Cómo prepararse para la llegada del bebé; da sugerencias sobre la atención a los niños.

El niño incapacitado en su casa. 073S. 35¢. 17 págs. 1974. Las dificultades y la satisfacción que ofrece la atención de un niño incapacitado; dónde conseguir ayuda.

Niños y accidentes en el hogar. 133S. 90¢. 28 págs. 1974. Cómo proteger a su niño contra caídas, mordidas de animales, asfixia, envenenamiento, quemaduras etc.; incluye una tabla separable sobre primeros auxilios.

El primer año de vida de su bebé. 022S. 50¢. 29 págs. 1972. Describe las necesidades del niño e indica cuándo se debe llamar al médico.

AUTOMOVILES

La atención y servicio del automóvil. 078S. 35¢. 16 págs. 1974. Cómo reconocer las señales de problemas en su automóvil; sugiere la forma de obtener buen servicio.

Las baterías de los automóviles. 056S. Gratis. 2 págs. Da advertencias sobre la compra y mantenimiento.

El peligro de mezclar distintos tipos de llantas. 079S. Gratis. 2 págs. 1974.

Tres reglas para obtener el rendimiento máximo de sus llantas. 080S. Gratis. 9 págs. 1974.

¿Son valiosos los cinturones de seguridad? 130S. 25¢. 6 págs. Se refiere a seis mitos comunes acerca de cinturones de seguridad.

LA CONSERVACION DE LA ENERGIA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Cómo mejorar el medio ambiente. 081S. Gratis. 3 págs. 1974. Pequeñas medidas que usted puede tomar para mejorar el medio ambiente.

La eficiencia de energía de los acondicionadores de aire. 082S. Gratis. 5 págs. 1974.

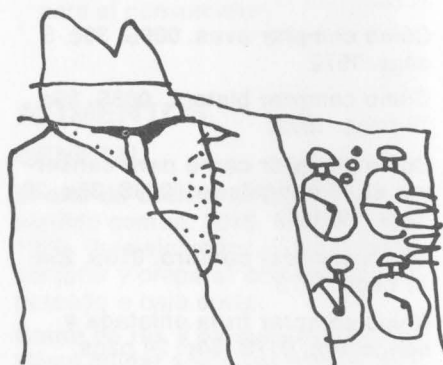
La energía y los niños. 083S. Gratis. 3 págs. 1974. Lo que pueden hacer los niños para ayudar a ahorrar energía.

Había una vez un dragón muy malo. 084S. Gratis. 30 págs. 1974. Libro de cuentos para enseñar ecología a los niños; incluye dibujos para colorear.

Malgastar causa necesidad. 085S. Gratis. 1 pág. 1974. Seis cosas que usted puede hacer para disminuir la cantidad de materiales de envolver que se usa en los Estados Unidos.

Sugerencias para ahorrar energía en la casa. 086S. Gratis. 4 págs. 1974. Sugerencias para ahorrar combustible en la calefacción y refrigeración de la casa y en el uso de aparatos electrodomésticos.

Sugerencias para conservar gasolina. 087S. Gratis. 2 págs. 1974.



EL CONSUMIDOR, SU PROTECCION Y EDUCACION

Ley sobre un informe de crédito justo. 027S. Gratis. 5 págs. 1973. Los derechos del consumidor bajo una ley federal para que se le informe sobre su crédito; cómo corregir y eliminar información incorrecta en el informe de crédito.

Mercancía no solicitada. 028S. Gratis. 3 págs. 1973. Lo que usted debe hacer si recibe mercancía por correo que no ha pedido.

No deje que le roben por correo. 088S. Gratis. 15 págs. 1974. Quince estafas corrientes; cómo protegerse y dónde quejarse.

Protección para la persona de edad avanzada. 029S. Gratis. 6 págs. 1973. Cómo ayudar a una persona de edad avanzada a protegerse contra fraudes comunes.

Lo que "Truth in Lending" significa para usted. 030S. Gratis. 6 págs. 1970. Explica los derechos del consumidor bajo la ley federal para obtener información completa sobre los términos del crédito.

Ventas de seguros por correo. 031S. Gratis. 3 págs. 1973. Fraudes corrientes; cómo protegerse.

DERECHOS DE EMPLEO

Cómo funciona la ley "Fair Labor Standards Act" (ley de normas razonables). 032S. Gratis. 18 págs. 1968. Derechos de los trabajadores en cuanto al salario mínimo, la paga por horas extraordinarias, la igualdad de salarios, etc.

Los derechos de reempleo de los veteranos. 089S. Gratis. 5 págs. 1970. Las obligaciones de su patrono cuando usted deja su empleo para servir en las fuerzas armadas.

Ingrese al cuerpo de salud. 090S. Gratis. 11 págs. 1974. Indica tipos de empleo en la profesión de la salud; da información sobre becas y préstamos para estudios.

La ley exige igualdad de oportunidades para todos en el empleo. 033S. Gratis. 8 págs. 1973. Trata sobre la discriminación en el empleo y lo que uno debe hacer si considera que es víctima.

La ley federal sobre embargo de salarios. 034S. Gratis. 10 págs. 1972. Lo que debe saber si se embarga su sueldo para pagar sus deudas y qué protección tiene contra el despido debido a deudas.

Un mensaje a los trabajadores jóvenes. 035S. Gratis. 6 págs. 1972. Indica a los menores de 18 años de edad en qué ocupaciones la ley les permite trabajar.

Trabajando para el gobierno federal. 091S. Gratis. 63 págs. 1973. Cómo solicitar un empleo bajo el sistema del servicio civil.

INMIGRACION Y VIAJES

Los derechos de los pasajeros aéreos. 092S. Gratis. 16 págs. 1974. Incluye información sobre tarifas, compensación si se le niega subir a bordo, pérdida de equipaje, vuelos "charter", etc.

Exenciones aduanales para residentes de los Estados Unidos que regresan al país. 046S. Gratis. 6 págs. 1967. Indica qué productos y artículos puede traer consigo.

Requisitos para la naturalización. 047S. Gratis. 52 págs. 1973. También se indica qué personas quedan exentas de varios requisitos.

Usted y su pasaporte. 048S. Gratis. 15 págs. 1973. Explica cómo solicitar un pasaporte; cuándo se necesitan visas y vacunas.

SALUD

El alcohol: algunas preguntas y respuestas. 093S. 45¢. 16 págs. 1974.

El alcohol: cuestionario—falso o cierto. 094S. Gratis. 2 págs. 1974. Examina sus conocimientos sobre el alcohol y sus efectos.

Beneficios médicos, dentales y de hospital para los veteranos que ingresaron al servicio después de 1955. 095S. Gratis. 4 págs. 1971. Requisitos de elegibilidad; cómo solicitar los beneficios.

El cáncer: qué debe saber, qué debe hacer usted. 096S. Gratis. 18 págs. 1974.

Datos sobre el hábito de fumar y la salud. 052S. 25¢. 14 págs. 1970. Señala el riesgo para la salud de los fumadores en comparación con los que no fuman.

El endurecimiento de las arterias: causa de los ataques al corazón. 097S. Gratis. 6 págs. 1974.

El libro del ciudadano en caso de desastre. 131S. Gratis. 92 págs. 1968. Medidas para sobrevivir un ataque nuclear o un desastre natural.

La sífilis y la gonorrea. 054S. 25¢. 6 págs. 1972. Describe los síntomas y curas de las enfermedades venéreas.

SEGURO SOCIAL

Una explicación breve de Medicare. 037S. Gratis. 12 págs. 1974. Describe el seguro de salud para personas de 65 años o más.

El Programa de Seguridad de Ingreso Suplementario. 099S. Gratis. 10 págs. 1974. Ayuda para los ancianos, los ciegos, los incapacitados y los que tienen ingresos limitados; cómo solicitar los beneficios.

Su seguro social. 043S. Gratis. 26 págs. 1974. Quién es elegible; cómo solicitar los beneficios.

VIVIENDA

APARATOS ELECTRODOMESTICOS

Las hojas de información siguientes ofrecen sugerencias sobre compras:

Aspiradoras. 018S. Gratis. 2 págs. 1973.

Lavadoras. 019S. Gratis. 2 págs. 1973.

Secadoras. 020S. Gratis. 2 págs. 1973.

COMPRAS Y FINANCIACION DE CASAS

Comparación entre cooperativas y condominios. 117S. Gratis. 3 págs. 1972.

La compra acertada de una casa. 061S. Gratis. 32 págs. 1973. Cómo seleccionar a un agente de compra y venta de casas; cómo encontrar una casa; cómo financiarla.

¿Debería usted comprar o alquilar una casa? 118S. Gratis. 2 págs. 1972.

El seguro hipotecario para su casa. 120S. Gratis. 14 págs. 1972. Seguros gubernamentales para préstamos para comprar, construir o mejorar casas.

Sus derechos en vivienda. 060S. Gratis. 3 págs. 1972. Qué es la ley de Vivienda Justa; cuándo se aplica y cómo presentar quejas de discriminación.



EL MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LA CASA

Cómo proteger su casa contra robos. 100S. Gratis. 2 págs. 1973.

Cómo remodelar su sótano y desván. 122S. Gratis. 2 págs. 1974.

La hormiga blanca. 123S. Gratis. 2 págs. 1973. Pestes comunes, como la hormiga blanca (termita o co-mején), que destruyen la madera; métodos de control.

El programa nacional de seguros contra inundaciones. 125S. Gratis. 11 págs. 1973. Como una comunidad puede solicitar protección.

Las ratas: vamos a eliminarlas. 053S. Gratis. 8 págs. 1968. Explica cómo hacer una inspección para determinar si hay ratas en su casa y cómo eliminarlas.

Las reparaciones de su casa. 126S. Gratis. 9 págs. 1973. Prestamos gubernamentales para reparar casas; cómo protegerse contra fraudes.

OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR

Ayuda financiera para la educación. 127S. Gratis. 5 págs. 1974. Describe cinco programas gubernamentales de asistencia a los estudiantes y cómo solicitarla.

Cómo llenar los formularios 1040 y 1040-A. 121S. Gratis. 24 págs. 1974. Sencillas instrucciones gráficas.

¿Quién lo oirá? 057S. 35¢. 16 págs. 1969. Cómo y dónde presentar una queja si uno considera que ha sido objeto de discriminación.

Requisitos federales para botes de recreo. 058S. Gratis. 16 págs. 1973. Información sobre lo que exige la ley y sugerencias útiles para disfrutar con seguridad de su bote.

Resumen de beneficios para los veteranos que cumplieron servicio después de 1955. 128S. Gratis. 8 págs. 1973.

Servicios comunales para norteamericanos de mayor edad. 129S. 70¢. 36 págs. 1973. Incluye una lista de actividades comunales.

Los servicios de correos y cómo utilizarlos. 059S. Gratis. 8 págs. 1972. Explica los distintos métodos de entrega de correo y otros servicios que se ofrecen.

CONSUMER INFORMATION
PUBLIC DOCUMENTS DISTRIBUTION CENTER
PUEBLO, COLORADO 81009

OFFICIAL BUSINESS

NOMBRE

APELLIDO

DIRECCION: NUMERO Y CALLE

CIUDAD

ESTADO

NUMERO ZIP

INFORMACION PARA LOS PEDIDOS

Las publicaciones que aparecen en el índice, o copias adicionales del índice, deben pedirse por escrito a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009. Para que las reciba con mayor rapidez, utilice la hoja de pedidos en la página siguiente.

Las publicaciones gratis se envían por cortesía del Centro de Información para el Consumidor y de los organismos que las publican.

Estas publicaciones se venden con un descuento del 25 por ciento cuando se compran en lotes de 100 ejemplares o más de una publicación para ser enviados a una sola dirección.

Los precios pueden cambiar sin previo aviso. Por lo tanto, los precios que aparecen impresos en las publicaciones que usted reciba pueden ser distintos de los que aparecen en el índice.

Los reglamentos exigen que el dinero que usted envía tiene que depositarse en la Tesorería de los EE.UU. en un plazo de 48 horas. Por lo tanto, es posible que su banco le devuelva su cheque cancelado antes de que usted reciba las publicaciones. Si esto ocurre, no se inquiete, su pedido le será enviado lo antes posible.

Postage and Fees Paid
U.S. Government Printing Office
375
Special Fourth-Class Rate
Book

Hoja de pedidos:

Para el pedido:

1. Indique la cantidad y el precio total al lado de cada publicación que desea.

2. Llene la etiqueta de correo en la página 7 (se utilizará para enviarle su pedido).

3. Arranque y separe esta hoja de pedidos.

4. Coloque la hoja de pedidos y el

pago en un sobre y envíelo a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009. El pago se debe hacer por cheque, cupones del GPO o giro postal a nombre del "Superintendent of Documents". Por favor no envíe estampillas de correo.

Adjunto \$_____ para las publicaciones que he indicado. Se exige el pago por adelantado de las publicaciones que no son gratis.

Publi- cación Núm.	Precio	Canti- dad	Precio total	Publi- cación Núm.	Precio	Canti- dad	Precio total	Publi- cación Núm.	Precio	Canti- dad	Precio total
001S	65¢	—	—	034S	—	—	Gratis	083S	—	—	Gratis
002S	30¢	—	—	035S	—	—	Gratis	084S	—	—	Gratis
003S	—	—	Gratis	037S	—	—	Gratis	085S	—	—	Gratis
004S	—	—	Gratis	043S	—	—	Gratis	086S	—	—	Gratis
005S	—	—	Gratis	046S	—	—	Gratis	087S	—	—	Gratis
006S	35¢	—	—	047S	—	—	Gratis	088S	—	—	Gratis
007S	30¢	—	—	048S	—	—	Gratis	089S	—	—	Gratis
008S	35¢	—	—	051S	25¢	—	—	090S	—	—	Gratis
009S	30¢	—	—	052S	25¢	—	—	091S	—	—	Gratis
010S	25¢	—	—	053S	—	—	Gratis	092S	—	—	Gratis
011S	30¢	—	—	054S	25¢	—	—	093S	45¢	—	—
012S	25¢	—	—	056S	—	—	Gratis	094S	—	—	Gratis
013S	30¢	—	—	057S	35¢	—	—	095S	—	—	Gratis
014S	25¢	—	—	058S	—	—	Gratis	096S	—	—	Gratis
015S	30¢	—	—	059S	—	—	Gratis	097S	—	—	Gratis
016S	30¢	—	—	060S	—	—	Gratis	099S	—	—	Gratis
017S	50¢	—	—	061S	—	—	Gratis	100S	—	—	Gratis
018S	—	—	Gratis	062S	—	—	Gratis	117S	—	—	Gratis
019S	—	—	Gratis	063S	—	—	Gratis	118S	—	—	Gratis
020S	—	—	Gratis	064S	—	—	Gratis	120S	—	—	Gratis
021S	45¢	—	—	065S	25¢	—	—	121S	—	—	Gratis
022S	50¢	—	—	066S	—	—	Gratis	122S	—	—	Gratis
023S	50¢	—	—	067S	—	—	Gratis	123S	—	—	Gratis
024S	—	—	Gratis	069S	55¢	—	—	125S	—	—	Gratis
025S	—	—	Gratis	070S	—	—	Gratis	126S	—	—	Gratis
027S	—	—	Gratis	072S	65¢	—	—	127S	—	—	Gratis
028S	—	—	Gratis	073S	35¢	—	—	128S	—	—	Gratis
029S	—	—	Gratis	078S	35¢	—	—	129S	70¢	—	—
030S	—	—	Gratis	079S	—	—	Gratis	130S	25¢	—	—
031S	—	—	Gratis	080S	—	—	Gratis	131S	—	—	Gratis
032S	—	—	Gratis	081S	—	—	Gratis	132S	45¢	—	—
033S	—	—	Gratis	082S	—	—	Gratis	133S	90¢	—	—

Copias adicionales del índice _____ (número)

CONSUMER INFORMATION
PUBLIC DOCUMENTS DISTRIBUTION CENTER
PUEBLO, COLORADO 81009

OFFICIAL BUSINESS

POSTAGE
AND FEES PAID
U.S. GOVERNMENT
PRINTING OFFICE
377
THIRD CLASS
BULK RATE





New for Consumers

Highlights
of new federal
consumer publications.

Consumer Information Center
General Services Administration
Washington, DC 20407

(202) 962-4442



FOR IMMEDIATE RELEASE

GSA #1209

1975 EDITION OF SPANISH LANGUAGE CONSUMER INFORMATION INDEX

The 1975 edition of the index of Spanish language consumer publications from the federal government has been released by the Consumer Information Center of the General Services Administration.

The index, Información para el Consumidor, lists 96 free or low-cost publications of value to Hispanic consumers. Many of the publications listed tell in easy to understand Spanish how to buy, use and care for consumer products; others discuss such consumer-oriented subjects as child care, health, housing, employment rights, and immigration and naturalization requirements. Most of the publications are free or cost no more than 30 cents. The Spanish index represents the efforts of 16 different federal agencies. Free copies of Información para el Consumidor are available from Consumer Information, Dept. 9, Pueblo, Colorado 81009, and at Federal Information Centers located throughout the country.

Copies of this second annual edition of Información para el Consumidor will be made available through Congressional offices; through other governmental and private non-profit organizations; and in response to individual requests. Among publications listed in Información para el Consumidor are:

. Cómo Comprar Alimentos (How to Buy Food): A bilingual guide showing package labels in both English and Spanish and telling what to look for when buying 31 different foods. Free.

. Requisitos para la Naturalización (Naturalization Requirements): Answers questions on how to become a citizen. Free.

. No Deje que le Roben por Correo (Don't Let Your Pocket be Picked by Mail): How to avoid mail fraud. Free.

. Sugerencias para Conservar Gasolina (Tips for Conserving Gas): Two pages of ideas. Free.

(MORE)

. Las Reparaciones de su Casa (Fixing Up Your House): Advice on how to choose a reputable home repair firm, and avoid fly-by-night operations. Free.

Información para el Consumidor was compiled and published by the Consumer Information Center of the General Services Administration. The Center also makes available the English language Consumer Information Index, which lists almost 250 selected federal consumer publications. Published quarterly, the Index is available free from Consumer Information, Dept. 9, Pueblo, Colorado 81009, and at Federal Information Centers throughout the country.

#

GSA DC 75-8445

GENERAL SERVICES ADMINISTRATION
WASHINGTON, D.C. 20406
OFFICIAL BUSINESS
Penalty For Private Use, \$300

POSTAGE AND FEES PAID

U. S. GENERAL SERVICES

ADMINISTRATION

GSA-361

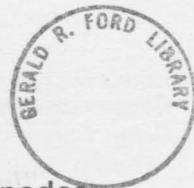


FOR MORE INFORMATION CONTACT:

CONSUMER INFORMATION CENTER
GENERAL SERVICES ADMINISTRATION
SEVENTH AND D STREETS, SW
WASHINGTON, D. C 20407

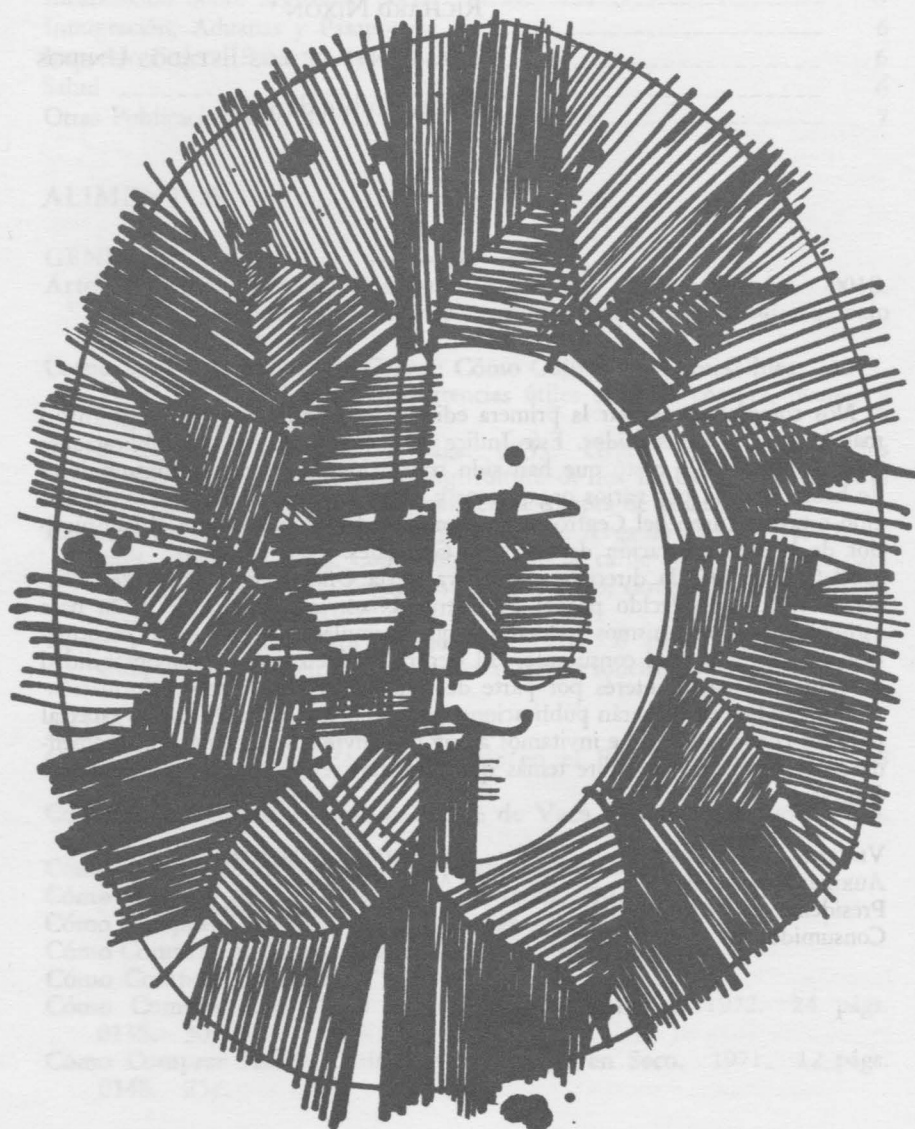


Información para el Consumidor



un índice de publicaciones federales seleccionadas
de interés para el consumidor

consumer product information center



"Información gubernamental sobre productos se obtiene en interés del público y debe colocarse a disposición de este último y de otros organismos gubernamentales en una forma que sea útil para el consumidor . . ."

RICHARD NIXON

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

26 de octubre de 1970

Nos complace presentar la primera edición en español del Índice de Información para el Consumidor. Este Índice constituye una lista de publicaciones gratuitas o de bajo costo que han sido confeccionadas para los consumidores de habla hispana por varios organismos y dependencias federales. Su compilación estuvo a cargo del Centro de Información de Productos para el Consumidor de la Administración de Servicios Generales.

El Centro, bajo la dirección normativa de la Oficina de Asuntos del Consumidor, fue establecido por el Presidente Nixon en octubre de 1970 para estimular a los organismos federales a que formularan y publicaran información de interés para el consumidor. El Centro también tiene la responsabilidad de fomentar mayor interés por parte del público acerca de esta información.

En el Índice encontrarán publicaciones sobre muchos temas de interés especial para los consumidores. Le invitamos a que nos envíe sus comentarios, recomendaciones y sugerencias sobre temas que pudieran ser motivo de publicaciones futuras.

VIRGINIA H. KNAUER
Auxiliar Especial del
Presidente para Asuntos del
Consumidor

ARTHUR F. SAMPSON
Administrador
Administración de Servicios
Generales

CONTENTS

	Pág.
Alimentos	3
Aparatos Electrodomésticos	4
Atención de los Niños y Recién Nacidos	4
El Consumidor, su Protección y Educación	4
Derechos de Empleo	5
Información Sobre Seguridad Social	5
Inmigración, Aduanas y Pasaportes	6
Impuesto Federal Sobre la Renta	6
Salud	6
Otras Publicaciones de Interés para el Consumidor	7

ALIMENTOS

GENERAL

Arte de Cocinar Pescado Con Sentido Común. 1972. 34 págs. 001S. 40¢. Guía elemental bilingüe para comprar y preparar comidas de bajo costo con pescado.

Carne de Res y de Aves de Corral: Cómo Cuidar sus Comestibles. 1972. 12 págs. 002S. 20¢. Advertencias útiles sobre la compra, manejo y forma de cocinar carnes y aves.

Claves de Calidad. 1973. 8 págs. 003S. Gratis. Explicación de los grados del Departamento de Agricultura de los EE.UU., y advertencias para garantizar calidad y economía en la compra de alimentos.

Patrones de Productos de Carne de Res y de Aves de Corral. 1972. 7 págs. 004S. Gratis. Contenido mínimo de carne de res y de aves para aproximadamente 200 productos (por ejemplo, carne picada de "corned beef", comidas congeladas, salchichas).

Usted y Estampillas Para Alimentos. 1970. 6 págs. 005S. Gratis. Guía bilingüe; quién puede obtenerlas, cómo solicitarlas y usarlas.

PAUTAS PARA HACER COMPRAS

Cómo Comprar Carne Para Conservar en el Refrigerador. 1971. 28 págs. 006S. 20¢.

Cómo Comprar Los Asados de Carne de Vaca. 1972. 16 págs. 007S. 25¢.

Cómo Comprar Bistecs. 1972. 16 págs. 008S. 15¢.

Cómo Comprar Aves. 1972. 8 págs. 009S. 20¢.

Cómo Comprar Cordero. 1973. 16 págs. 010S. 25¢.

Cómo Comprar el Queso. 1973. 24 págs. 011S. 30¢.

Cómo Comprar los Huevos. 1972. 8 págs. 012S. 10¢.

Cómo Comprar Hortalizas Enlatadas y Congeladas. 1972. 24 págs. 013S. 30¢.

Cómo Comprar Habas, Guisantes y Lentejas en Seco. 1971. 12 págs. 014S. 25¢.

Cómo Comprar Hortalizas Frescas. 1972. 24 págs. 015S. 20¢.
Cómo Comprar Fruta Fresca. 1971. 24 págs. 016S. 20¢.
Cómo Comprar la Fruta Enlatada y Congelada. 1973. 24 págs. 017S. 40¢.

APARATOS ELECTRODOMESTICOS

Aspiradoras. 1973. 2 págs. 018S. Gratis. Sugerencias sobre las compras.
Lavadoras. 1973. 2 págs. 019S. Gratis. Sugerencias sobre las compras.
Secadoras. 1973. 2 págs. 020S. Gratis. Sugerencias sobre las compras.

ATENCION DE LOS NIÑOS Y RECIEN NACIDOS

Mientras Su Bebé está en Camino. 1971. 29 págs. 021S. 45¢.
 Describe las medidas que debe tomar una madre durante su embarazo y cómo puede mejor aprovechar los servicios de salud de su comunidad.
El Primer Año de Vida de Su Bebé. 1972. 29 págs. 022S. 20¢.
 Describe las necesidades del niño en cuanto a alimentos, juegos, sueño y ropa y señala las indicaciones de enfermedad que significan que se debe consultar a un médico.
Su Hijo de la 1 a 3. 1968. 22 págs. 023S. 35¢. Cubre los puntos más importantes que los padres deben considerar durante el segundo y tercer año de la vida del niño.
Al Fumar Usted, Afecta Dos Vidas. 1969. 2 págs. 024S. Gratis.
 Indica la forma en que el fumar afecta la salud de la mujer embarazada y su hijo por nacer; también describe la forma en que el fumar por una madre puede ser dañino para los niños.

EL CONSUMIDOR, SU PROTECCION Y EDUCACION

Cómo Comprar Los Comestibles. 1971. 51 págs. 025S. 50¢. Un libro de texto bilingüe para usar en cursos de economía del hogar y educación del consumidor en escuelas secundarias y programas de educación de adultos.
Guía Rápida Para Crédito al Consumidor. 1973. Folleto. 026S. 5¢.
 Advertencias sobre las compras a plazos, pedir dinero prestado y tasas anuales de interés.
Ley—Sobre un Informe de Crédito Justo e Imparcial del Consumidor. 1973. Folleto. 027S. Gratis. Los derechos del consumidor conforme a una ley federal para que pueda conocer la evaluación de sus antecedentes de crédito; cómo refutar información incorrecta en el informe de crédito y lograr que se elimine.
Mercancía No Solicitada. 1973. Folleto. 028S. Gratis. Lo que usted debe hacer si recibe mercancía por correo que no ha pedido.
Protección Para la Persona de Edad Avanzada. 1973. Folleto. 029S. Gratis. Cómo ayudar a una persona de edad avanzada a protegerse contra fraudes comunes.

Lo Que "Truth in Lending" Significa Para Usted. 1970. 6 págs. 030S. Gratis. Explica los derechos del consumidor bajo la ley federal para obtener información completa sobre los términos del crédito.

Ventas de Seguros por Correo. 1973. Folleto. 031S. Gratis. Fraudes corrientes sobre seguros; cómo protegerse.

DERECHOS DE EMPLEO

Cómo Opera la Ley de Normas Razonables de Trabajo en "Nuestro Pueblo". 1968. 18 págs. 032S. Gratis. Derechos de los trabajadores en relación con el salario mínimo, horas mínimas, paga por horas extraordinarias, igual paga, etc.
La Ley Exige Igualdad de Oportunidad Para Todos en el Empleo. 1973. 8 págs. 033S. Gratis. Trata sobre la discriminación en el empleo y lo que uno debe hacer si considera que es víctima de la discriminación.
La Ley Federal Sobre Embargo de Salarios. 1972. 10 págs. 034S. Gratis. Lo que el consumidor debe saber si se embarga su salario para pagar sus deudas y qué protección tiene contra el despido debido a deudas.
Un Mensaje a los Trabajadores Jóvenes. 1972. 6 págs. 035S. Gratis. Indica a los jóvenes de 14 a 18 años de edad, a qué ocupaciones básicas la ley les permite dedicarse.

INFORMACION SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

Beneficios de Medicare en una Clínica de Tratamiento Adicional. 1973. 4 págs. 036S. Gratis. Describe cuándo puede pagar Medicare y cuándo no, y durante cuánto tiempo; también indica qué gastos cubre Medicare para pacientes que ya no necesitan el cuidado intenso de un hospital pero que necesitan servicios especiales de atención médica que no se pueden obtener en casa.
Cambios Relevantes del Medicare en 1972. 1973. 10 págs. 037S. Gratis. Indica qué es Medicare, quién es elegible y qué gastos cubre.
Cheques del Seguro Social Para Estudiantes de 18 a 22. 1973. 8 págs. 038S. Gratis. Informa a los estudiantes de 18 a 22 años de edad sobre los beneficios que tienen a su disposición si uno de sus padres queda incapacitado, se jubila o fallece.
Cómo Calcular su Cheque de Retiro del Seguro Social. 1973. 10 págs. 039S. Gratis. Una guía para calcular sus ingresos de Seguro Social después de que se jubile. Explica cómo funciona la cuestión de crédito de trabajo y señala los requisitos.
Cómo el Medicare le Ayuda Cuando Ingresa al Hospital. 1973. 4 págs. 040S. Gratis. Describe los servicios que Medicare proporciona en el hospital; da una breve explicación del seguro médico de Medicare.
¿Incapacitado? Infórmese Sobre los Beneficios del Seguro Social por Incapacidad. 1973. 12 págs. 041S. Gratis. Trata sobre a quién se considera "incapacitado", qué evidencia médica se necesita, dónde solicitar beneficios, e información que ha de tenerse antes de visitar la oficina del Seguro Social.

Medicaid/Medicare: ¿Cuál esCuál? 1973. 30 págs. 042S. 30¢. Explica las diferencias entre Medicaid y Medicare, quién es elegible para cada programa y qué es lo que encierran los programas.

Mejoras en Sus Beneficios en Efectivo del Seguro Social. 1973. 14 págs. 043S. Gratis. Describe cambios importantes en la ley del Seguro Social que entraron en vigor en enero de 1973.

Lo que su Seguro Médico Paga. 1973. 6 págs. 044S. Gratis. Qué es lo que paga; cómo presentar la solicitud de pago.

INMIGRACION, ADUANAS Y PASAPORTES

Ahora que Usted Tiene su Pasaporte. 1972. Folleto. 045S. Gratis. Lo que uno debe y no debe hacer después que ha obtenido su pasaporte.

Exenciones Aduanales Para Residentes de los Estados Unidos que Regresan al País. 1967. 6 págs. 046S. Gratis. Indica qué productos y artículos pueden traer consigo los residentes cuando regresan a los Estados Unidos.

Requisitos Para la Naturalización e Información General. 1973. 52 págs. 047S. Gratis. En un texto breve y sencillo se tratan los requisitos de naturalización y las personas que quedan exentas de varios requisitos.

Usted y su Pasaporte. 1973. Folleto. 048S. Gratis. Explica cómo y dónde solicitar un pasaporte, cuándo se necesitan visados y vacunas; y otras sugerencias.

IMPUESTO FEDERAL SOBRE LA RENTA

Habrán existencias disponibles de las dos publicaciones siguientes después del 1 de enero de 1974. Los pedidos se reservarán hasta esa fecha y los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

Guía Para Preparar la Declaración del Impuesto Federal Sobre Ingreso Personal. 1973. 16 págs. 049S. 25¢.

Mapas del Camino: Formularios 1040 y 1040A. 1973. 24 págs. 050S. Gratis. Sencillas instrucciones gráficas para llenar los formularios 1040 y 1040A de los impuestos.

SALUD

¡Cuidado! La Pintura de Plomo Envenena. 1973. 4 págs. 051S. 15¢. Advierte a los padres sobre el peligro de envenenamiento de plomo y les indica cómo proteger a los niños contra ese riesgo.

Datos Sobre el Hábito de Fumar y la Salud. 1970. 14 págs. 052S. 25¢. Trata sobre los peligros de fumar y el riesgo para la salud de los fumadores en comparación con los que no fuman.

Las Ratas: Eliminémoslas. 1968. 8 págs. 053S. Gratis. Explica cómo hacer una inspección para determinar si hay ratas en su casa y cómo eliminarlas.

Sobre la Sífilis y la Gonorrea. 1972. 6 págs. 054S. 15¢. Describe los síntomas y peligros de las enfermedades venéreas; cómo pueden curarse.

Sólo Para Adolescentes. 1972. 8 págs. 055S. 15¢. Explica qué son las enfermedades venéreas, cómo se propagan, cómo pueden curarse.

OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR

Baterías de los Automóviles. 1973. 2 págs. 056S. Gratis. Da advertencias sobre la compra y mantenimiento de las baterías de automóviles.

Compra Acertada de una Casa. 1973. 32 págs. 061S. Gratis. Información sobre cómo seleccionar un vendedor de propiedades, cómo encontrar una casa, verificar una lista para inspeccionar una casa antigua; cómo financiar una casa.

¿Quién lo Oirá? 1969. 16 págs. 057S. 35¢. Cómo y dónde presentar una queja si uno considera que ha sido objeto de discriminación.

Requisitos Federales para Embarcaciones de Recreo. 1973. 16 págs. 058S. Gratis. Información detallada sobre lo que exige la ley y sugerencias útiles para disfrutar con seguridad de su bote.

Los Servicios de Correos y Cómo Utilizarlos. 1972. 8 págs. 059S. Gratis. Explica los distintos métodos de entrega de correo y otros servicios que se ofrecen en las oficinas de correos.

Vivienda Justa U.S.A. 1972. 10 págs. 060S. Gratis. Qué es la Ley de Vivienda Justa, cuándo se aplica y los procedimientos para presentar quejas de discriminación al Gobierno Federal.

Véase la última página para instrucciones sobre pedidos.

General Services Administration

Consumer Product Information Center

1973-74

CONSUMER INFORMATION
PUBLIC DOCUMENTS DISTRIBUTION CENTER
PUEBLO, COLORADO 81009

OFFICIAL BUSINESS

Postage and Fees Paid
U.S. Government Printing Office
375
Special Fourth-Class Rate
Book

NOMBRE

APELLIDO

DIRECCION: NUMERO Y CALLE

CIUDAD

ESTADO

NUMERO ZIP

INSTRUCCIONES PARA EL PEDIDO

PARA EL PEDIDO: Indique la cantidad y el precio total al lado de cada publicación que desee. Llene la etiqueta de envío en la parte inferior de la página siete (se utilizará para enviarle su pedido). Separe la Hoja de Pedido, sujete su pago (en cheque o giro postal pagadero al Superintendent of Documents—por favor no envíe estampillas de correo) y envíe a : Consumer Information, Public Documents Distribution Center, Pueblo, Colorado 81009.

DEBIDO A LAS EXISTENCIAS LIMITADAS, LOS PEDIDOS DE PUBLICACIONES GRATIS SE LIMITARAN A UN MAXIMO DE DOS EJEMPLARES DE CUALQUIER PUBLICACION GRATIS Y A UN MAXIMO DE DIEZ PUBLICACIONES DIFERENTES GRATIS.

Las publicaciones gratis se suministran por cortesía del Consumer Product Information Center y de los organismos publicadores.

Los reglamentos exigen que el dinero recibido tiene que depositarse en la Tesorería de los EE.UU. en un plazo de 48 horas. Por lo tanto, es posible que su banco le devuelva su cheque cancelado antes de que llegue su pedido. Si esto ocurre, no se inquiete, su pedido la será enviado lo antes posible.

Muchas publicaciones pueden venderse con un descuento de un 25 por ciento para compras de 100 o más ejemplares de una publicación para su envío a una sola dirección. Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.

Adjunto \$_____ para las publicaciones que he indicado. Se exige el pago por adelantado de las publicaciones que no son gratis.

Publicación Núm.	Precio	Canti- dad	Precio Total						
001S	40¢	—	—	022S	20¢	—	—		
002S	20¢	—	—	023S	35¢	—	—		
003S	—	—	Gratis	024S	—	—	Gratis		
004S	—	—	Gratis	025S	50¢	—	—		
005S	—	—	Gratis	026S	5¢	—	—		
006S	20¢	—	—	027S	—	—	Gratis		
007S	25¢	—	—	028S	—	—	Gratis		
008S	15¢	—	—	029S	—	—	Gratis		
009S	20¢	—	—	030S	—	—	Gratis		
010S	25¢	—	—	031S	—	—	Gratis		
011S	30¢	—	—	032S	—	—	Gratis		
012S	10¢	—	—	033S	—	—	Gratis		
013S	30¢	—	—	034S	—	—	Gratis		
014S	25¢	—	—	035S	—	—	Gratis		
015S	20¢	—	—	036S	—	—	Gratis		
016S	20¢	—	—	037S	—	—	Gratis		
017S	40¢	—	—	038S	—	—	Gratis		
018S	—	—	Gratis	039S	—	—	Gratis		
019S	—	—	Gratis	040S	—	—	Gratis		
020S	—	—	Gratis	041S	—	—	Gratis		
021S	45¢	—	—	042S	30¢	—	—		
				043S	—	—	Gratis		
				044S	—	—	Gratis		
				045S	—	—	Gratis		

PARA USO DEL SUPT. DE DOCS.

-----Enclosed-----
-----To be mailed-----
-----Coupon refund-----

046S	—	Gratis
047S	—	Gratis
048S	—	Gratis
049S	25¢	—
050S	—	Gratis
051S	15¢	—
052S	25¢	—
053S	—	Gratis
054S	15¢	—
055S	15¢	—
056S	—	Gratis
057S	35¢	—
058S	—	Gratis
059S	—	Gratis
060S	—	Gratis
061S	—	Gratis

Copias adicionales del Indice _____

CONSUMER INFORMATION
PUBLIC DOCUMENTS DISTRIBUTION CENTER
PUEBLO, COLORADO 81009

OFFICIAL BUSINESS

Postage
and Fees Paid
U.S. Government
Printing Office
377
Third Class
Bulk Rate

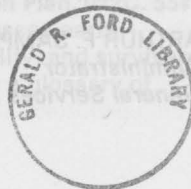


Consumer Information

An Index of Selected
Federal Publications of
Consumer Interest

Consumer Information Center

Winter 1974-1975



"As a by-product of tax-funded programs, the Federal Government acquires a vast amount of information on products, services and other subjects of consumer concern. It has an obligation to share this information with the public in a useful form. . . ."

GERALD R. FORD
PRESIDENT OF THE
UNITED STATES
September 4, 1974

It is our pleasure to bring you the latest quarterly edition of the Consumer Information Index, a listing of approximately 250 selected Federal consumer-oriented publications. To help consumers adjust to the fuel shortage, a special section on energy conservation is included. Publications in this section offer helpful suggestions for saving energy at home and for conserving gasoline. The Index also includes publications that tell how to buy, use, and care for consumer products; others discuss such consumer-interest subjects as child care, financial planning, health, home maintenance, nutrition, and consumer protection.

The Index was compiled by the Consumer Information Center of the General Services Administration. The Center was established by the President in October 1970 to encourage Federal agencies to develop and release information of interest to consumers. The Center is also responsible for increasing public awareness of this information.

We welcome your comments, recommendations, and suggestions on subjects for future publications.

VIRGINIA H. KNAUER
Special Assistant to the
President for Consumer Affairs

ARTHUR F. SAMPSON
Administrator
General Services Administration

TABLE OF CONTENTS

Automobiles	3
Budget, Finance, and Insurance	3
Child Care	4
Clothing, Fabrics, and Laundering	5
Consumer Protection and Education	5
Energy Conservation and Environmental Protection	6
Federal Income Tax	6
Food	6
Diet and Nutrition	
Purchase	
Preparation and Storage	
Health	8
General	
Cigarettes and Alcohol	
Medicines and Drugs	
Housing	9
Appliances and Household Furnishings	
Building, Buying, and Financing	
Home Maintenance and Improvements	
Home Safety	
Landscaping, Gardening, and Pest Control	12
Recreation, Travel, and Leisure Activities	12
Other Publications of	
Consumer Interest	13
Ordering Instructions	14
Order Blanks	14, 15, 16

AUTOMOBILES

Antifreeze/Coolant. 001C. 35¢. 8 pp. 1972. How antifreeze/coolant solution protects the car radiator in both winter and summer driving; types of antifreeze/coolant, plus selection and proper use.

Automobile Batteries: Their Selection and Care. 002C. 65¢. 20 pp. 1971.

Check the Mileage (Odometer) Before You Buy. 003C. 25¢ 4 pp. 1973. Explains the 1973 federal law prohibiting setting back the mileage on new and used motor vehicles.

Gasoline Is Made To Explode. 004C. Free. 4 pp. 1974. Hazards of storing gasoline in the home and automobile.

Gasoline: More Miles Per Gallon. 005C. 35¢. 12 pp. 1974. How a car engine works; gas selection; maintenance tips; driving techniques to improve car performance and lower costs.

Guide to Octane Ratings. 006C. Free. 1 p. 1974.

The Hazards of "Mixing" Tire Types. 007C. Free. 2 pp. 1972.

Miles Per Gallon Ratings for 1973 Cars. 008C. Free. 2 pp. 1973.

Miles Per Gallon Ratings for 1974 Cars. 009C. Free. 16 pp. 1974. Also explains gas mileage label used by dealers on 1974 foreign and domestic cars.

Miles Per Gallon Ratings for 1975 U.S. Cars. 236C. Free. 20 pp. 1974. Excludes most California-certified cars.

Motor Vehicle Defects Investigations. 010C. Free. 1974. Lists new, pending, and completed federal investigations of motor vehicle safety defects; includes recall notices; revised monthly.

Safety Tips on the Purchase and Use of Hydraulic Brake Fluids. 011C. Free. 3 pp. 1972.

Studded Tires. 012C. Free. 4 pp. 1971. Performance, installation, limitations on use.

Three Rules for Maximum Tire Life. 013C. 25¢. 9 pp. 1973. Tips on how to get full, safe mileage from your tires.

Tips on Financing a Car. 014C. Free. 5 pp. 1973. Compares estimated costs of credit from different lending sources using a car as an example of a major credit purchase. Explains Annual Percentage Rate and how to use it in shopping for credit.

Tires: Their Selection and Care. 015C. 90¢. 28 pp. 1970.

What to Buy in Children's Car Seats. 016C. 35¢. 16 pp. 1971. Selection of appropriate protective restraint systems according to age, height, and weight.

Why Unleaded Gas? 017C. Free. 2 pp. 1974. Availability of unleaded gas required for anti-pollution devices in 1975 cars.

BUDGET, FINANCE, AND INSURANCE

Budgeting for the Family. 018C. 25¢. 16 pp. 1972. Steps in developing a budget with charts for estimating income, planning family spending, and recording expenses.

Budgeting for the Retired Couple. 019C. 25¢. 14 pp. 1973. Considerations in planning a retirement budget; includes cost of living comparison for retired couples living in selected cities.

Insurance for Renters and Homeowners. 020C. Free. 4 pp. 1974.

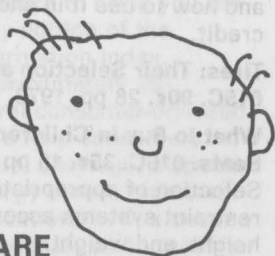
Insurance for Your Health, Car, and Life. 021C. Free. 6 pp. 1974.

Know Your Pension Plan. 022C. 55¢. 34 pp. 1973. Discusses early retirement, disability, and survivors' benefits; includes a glossary of common terms.

Mail Order Insurance. 023C. 25¢. 8 pp. 1971. Four common insurance frauds; how to protect yourself; procedures for reporting to the Federal Trade Commission.

Your Right to Credit. 025C. Free. 6 pp. 1974. Discusses credit for women, young people, retirees, and those with low incomes.

Your Social Security. 026C. 35¢. 26 pp. 1974. Who is eligible; amounts of payments; how to apply for Social Security and Medicare benefits.



CHILD CARE

Child Development in the Home. 027C. 45¢. 20 pp. 1974. How to build self-confidence and self-discipline in the preschool child.

Children's Books. 028C. 30¢. 16 pp. 1974. A descriptive listing of selected books published in 1973 for preschool through junior high school age. Prepared by the Library of Congress.

Child Safety. 029C. Free. 16 pp. 1974. Purchase, safe use, and care of cribs, tricycles, and playground equipment.

Dennis the Menace Comic Book on Poison Prevention. 030C. Free. 15 pp. 1974. Includes warnings on drugs, pesticides, paints, and cleaning solutions.

Don't Lead Your Child To Drug Abuse. 031C. 25¢. 13 pp. 1972. Tips for parents of the young child on developing healthy attitudes towards medicines.

Facts about Adolescence. 032C. 30¢. 14 pp. 1972. Discusses their physical and emotional needs and problems; lists organizations providing additional information.

Finding the Best Day Care for Your Children. 033C. 30¢. 14 pp. 1974.

Good Food News for Kids. 034C. Free. 8 pp. 1974. Games and puzzles to teach children about food.

Infant Care. 035C. \$1.00. 77 pp. 1973. What to expect from your new baby and how to solve problems during the first year.

Minibikes. 036C. Free. 4 pp. 1971. The hazards of minibike use, and recommendations for supervision and safe recreation.

One-Parent Families. 037C. 30¢. 12 pp. 1974. Practical advice on adjusting to problems and relationships.

Prenatal Care. 038C. \$1.05. 70 pp. 1973. Preparing for the baby's arrival; medical care, nutrition, necessary clothing, and equipment.

Safe Toy Tips. 039C. Free. 4 pp. 1974. Check list for purchase and safe use; special emphasis on infant and toddler toys.

So You're Going To Be a New Father. 040C. 55¢. 32 pp. 1973. Information and practical advice for the expectant father.

Teach Children Fire Will Burn. 041C. 40¢. 24 pp. 1971. Guidelines for acquainting children with the dangers and consequences of fire, electric shocks, and explosions; also tells how to prevent home fires and what to do in case of fire.

Toys: Fun in the Making. 042C. 55¢. 32 pp. 1973. Simple instructions for creating toys and games from throw-away materials in the home.

Young Children and Accidents in the Home. 043C. 65¢. 36 pp. 1974. Discusses home accidents common to specific age groups of children from infancy to 3 years; includes checklist of safety precautions.

Your Child's Emotional Health. 044C. 25¢. 13 pp. 1973. Discusses normal behavior in children and describes symptoms of emotional disturbance.

CLOTHING, FABRICS, AND LAUNDERING

Clothing Repairs. 045C. 60¢. 30 pp. 1970. Twenty-five repairs to prolong the usefulness of garments.

Fibers and Fabrics. 046C. 90¢. 28 pp. 1970. Basic information about the properties, uses, and care of the principal natural and man-made fibers.

Flammable Fabrics. 047C. Free. 6 pp. 1974. Includes purchase, safe use, and proper laundering of flame-retardant fabrics.

Reading the Labels on Apparel and Household Textiles. 048C. Free. 6 pp. 1974.

Removing Stains from Fabrics. 049C. 40¢. 32 pp. 1968. Stain removers and instructions for removing 142 common stains.

Soaps and Detergents for Home Laundering. 050C. 25¢. 8 pp. 1973.

CONSUMER PROTECTION AND EDUCATION

An Approach to Consumer Education for Adults. 051C. 80¢. 37 pp. 1973. A guide to establishing and organizing consumer education programs.

Consumer News. 052C. \$4.00. Annual Subscription. Twice a month newsletter informs consumers of government rulings and actions, new consumer laws, public hearings of consumer interest, and new federal consumer publications. Use subscription blank on page 14 of Index.

Directory of State, County, and City Government Consumer Offices. 053C. \$1.10. 72 pp. 1974.

Don't Be Gyped. 054C. Free. 4 pp. 1971. Bait and switch advertising; what it is and how to protect yourself; procedures for reporting to the Federal Trade Commission.

Fair Credit Reporting Act. 055C. Free. 6 pp. 1972. Consumer's right to learn his own credit rating; how to dispute incorrect information and have it removed.

FDA Consumer. 056C. \$5.30. Annual Subscription (10 issues). Informs consumers of recent developments in the regulation of foods, drugs, and cosmetics by the Food and Drug Administration. Use subscription blank on page 14 of Index.

Federal Wage Garnishment Law. 057C. Free. 6 pp. 1971. What the consumer should know if his wages are withheld to pay his debts.

Guide to Choosing a Vocational School. 058C. Free. 6 pp. 1973. Questions to ask before signing the contract; rights of veterans and servicemen in correspondence courses.

How the Consumer Can Report to the Food and Drug Administration. 059C. Free. 4 pp. 1973. How to report suspected safety hazards, mislabeling, or false advertising of foods, drugs, and cosmetics.

How to Cancel Door-to-Door Sales. 060C. Free. 4 pp. 1974. Explains 3-day cooling-off period.

Información para el Consumidor. 061C. Free. 8 pp. 1973. Selected list of federal consumer publications in Spanish. Also available in bulk quantities.

Mail Fraud Laws. 062C. 35¢. 27 pp. 1971. Common mail fraud situations; how to protect yourself; procedures for reporting fraud to the U.S. Postal Service.

Protection for the Elderly. 063C. Free. 6 pp. 1971. How to help an elderly person protect himself from common frauds; procedures for reporting to the Federal Trade Commission.

Quackery. 064C. Free. 2 pp. 1971. Common medical fraud (quackery) situations; how to protect yourself; procedures for reporting to the Food and Drug Administration.

Truth in Lending. 065C. Free. 6 pp. 1974. Explains consumers' rights under federal law to obtain full information on the terms of credit.

You, the Law, and Retirement. 066C. 60¢. 38 pp. 1972. General advice on why, how, and when to see a lawyer; particularly helpful for retirement planning.

ENERGY CONSERVATION AND ENVIRONMENTAL PROTECTION

Clean Air and Your Car. 067C. Free. 24 pp. 1974. How emission controls affect air pollution and car operation.

Energy and Kids. 068C. Free. 2 pp. 1974. Johnny Horizon's tips for saving energy.

Energy Efficiency in Room Air Conditioners. 069C. Free. 4 pp. 1974.

How to Set Up a Recycling Center. 070C. Free. 14 pp. 1974. What to collect, operating costs and equipment, recruiting volunteers, and publicizing the center.

Johnny Horizon '76 Children's Kit To Improve the Environment. 071C. Free. 1974. Fact sheets on ecology for children and adults; plus a pledge card and a bike sticker.

Noise in the Home. 072C. 25¢. 8 pp. 1972. Effect on health; noise levels produced by household appliances; how to reduce home noise levels.

Once There Lived a Wicked Dragon. 073C. Free. 32 pp. 1974. Story book to teach children about ecology; includes pictures to color.

Questions and Answers about Carpools. 074C. Free. 2 pp. 1974. Includes insurance information.

Questions and Answers about Nuclear Power Plants. 075C. 35¢. 25 pp. 1974. Possible hazards and safety measures taken to protect health and environment; lists plants currently operating, under construction, or proposed.

Recycling and the Consumer. 076C. Free. 12 pp. 1974. What and why to recycle.

Tips for Energy Savers. 077C. Free. 25 pp. 1974. Hints for conserving energy in household heating, cooling, appliance use; in the workshop; and in family activities.

Tips for Motorists. 078C. Free. 8 pp. 1974. Car maintenance and driving techniques for improving gas mileage; suggestions for curbing car use.

FEDERAL INCOME TAX

NOTE: The following Internal Revenue Service publications will NOT be available until January 15, 1975. Use order blank on page 14.

Road Maps for Forms 1040 and 1040A. 247C. Free. 24 pp. 1974. Simple illustrated instructions on how to complete income tax forms 1040 and 1040A.

Tax Benefits for Older Americans. 248C. 40¢. 24 pp. 1974. Highlights tax benefits for persons 65 years and older.

Your Federal Income Tax. 249C. Free. 192 pp. 1974. Comprehensive guide to preparing personal income tax returns; includes filing, determining taxable income, adjustments to income, deductions, etc.

FOOD

DIET AND NUTRITION

Calories and Weight. 079C. \$1.00. 100 pp. 1974. Pocket guide indicates calories per portion of 536 common foods; discusses planning weight reduction diets.

Eat a Good Breakfast To Start a Good Day. 080C. 25¢. 8 pp. 1972. Ideas for nutritious and economical breakfasts.

Food Additives. 081C. 25¢. 8 pp. 1973. Describes what they are, why they are necessary, and how they are regulated.

Food and Your Weight. 082C. 40¢. 37 pp. 1973. Suggestions for controlling weight; plans for nutritious weight reduction diets; lists calories per portion of common foods.

The Food Fad Boom. 083C. Free. 4 pp. 1973. Questions and answers on the labeling, promotion, and nutritional value of organic foods.

Food Guide for Older Folks. 084C. 35¢. 19 pp. 1972. Meal planning, buying, and preparing foods to assure adequate nutrition for persons over 60 years of age.

Food Is More Than Just Something To Eat. 085C. Free. 32 pp. 1973. Layman's guide to nutrition includes functions of the major nutrients, their importance to good health, and where to find them in today's foods; includes a daily food guide.

Nutrition Labeling—Terms You Should Know. 086C. Free. 4 pp. 1973. Includes chart of U.S. Recommended Daily Allowances for sound nutrition.

Nutritive Value of Foods. 087C. 85¢. 41 pp. 1971. Nutrient content, including saturated and unsaturated fat content of common foods; recommended dietary allowances.

PURCHASE

Antibiotics in the Foods You Eat. 088C. Free. 2 pp. 1972. Use of antibiotics in food-producing animals, potential hazards, steps being taken to prevent unsafe residue levels.

Facts About Food Prices. 089C. Free. 22 pp. 1974.

Federal Food Standards. 090C. Free. 4 pp. 1974. Brief summary of voluntary and regulatory standards for quality, identification, and wholesomeness.

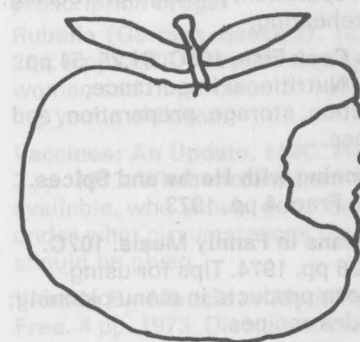
Food and Your Money. 091C. Free. 8 pp. 1973. Outlines underlying causes of changes in food prices. Teacher's guide suggests educational activities and projects.

The Food Labeling Revolution. 092C. Free. 4 pp. 1974. Explains new regulations requiring a food label information panel.

Hot Dog Labels. 093C. Free. 2 pp. 1974. New federal regulations for hot dogs and cooked sausage.

How to Buy Meat for Your Freezer. 094C. 35¢. 28 pp. 1974.

Keys to Quality. 095C. Free. 7 pp. 1973. Pointers for assuring quality and economy in food buying; explains USDA grades; lists 15 booklets with more detailed food buying information.



Questions and Answers about Canned Foods. 096C. Free. 2 pp. 1971.

Questions and Answers about Hamburger. 097C. Free. 2 pp. 1974.

Standards for Meat and Poultry Products. 098C. Free. 7 pp. 1973. Minimum meat and poultry content for 232 food products (e.g., chili con carne, frozen dinners, frankfurters, etc.).

What Happened to Mushrooms? 099C. Free. 8 pp. 1974. Discusses the 1973 recall and the prevention of future problems.

What's in Your Food Bill? 100C. Free. 5 pp. 1974. Tips for cutting your grocery bill.

Your Money's Worth in Foods. 101C. 50¢. 26 pp. 1974. Guides for budgeting, menu planning, and shopping for best values.

PREPARATION AND STORAGE

Can Your Kitchen Pass the Food Storage Test? 102C. Free. 8 pp. 1974. Checklist of food storage hazards and how to correct them, with emphasis on the proper use of refrigeration.

Food Safety. 103C. Free. 8 pp. 1974. Facts about food-borne illnesses, summertime foods, and brown bag lunches.

Freezing Combination Main Dishes. 104C. 30¢. 22 pp. 1973. Selection of ingredients and packaging materials; recipes and instructions for preparation, packaging, freezing, and reheating.

Let's Cook Fish. 105C. \$1.25. 54 pp. 1972. Nutritional importance, selection, storage, preparation, and recipes.

Seasoning with Herbs and Spices. 106C. Free. 4 pp. 1973.

Soybeans in Family Meals. 107C. 35¢. 26 pp. 1974. Tips for using soybean products in menu planning; includes recipes.

HEALTH GENERAL

Acupuncture. 108C. 30¢. 7 pp. 1973. History and philosophy of this ancient Chinese treatment of disease; recent medical developments; precautions to take when considering acupuncture.

Adult Physical Fitness. 109C. 85¢. 64 pp. 1972. Graduated fitness program for adults who have not exercised regularly.

Birth Control Methods for Family Planning. 110C. 25¢. 6 pp. 1973.

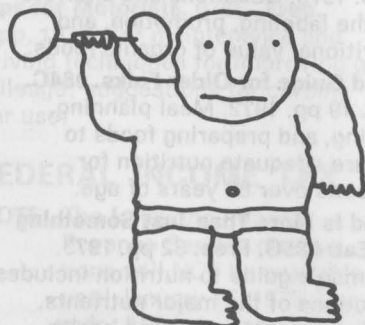
A Brief Explanation of Medicare. 111C. 25¢. 13 pp. 1973.

Cancer, What To Know, What To Do About It. 112C. 25¢. 8 pp. 1972.

Cause of Heart Attacks: Hardening of the Arteries. 113C. 30¢. 16 pp. 1972.

Choosing a Nursing Home. 114C. 50¢. 32 pp. 1972. Kinds of nursing homes, licensing requirements, and a checklist of what to look for in special services, atmosphere, and safety.

Facts about Bottled Water. 115C. Free. 2 pp. 1974.



The Fitness Challenge . . . in the Later Years. 116C. 70¢. 28 pp. 1973. For older persons, illustrated exercise programs for different levels of activity; stresses the value of regular exercise.

The Great Feminine Spray Explosion. 117C. Free. 2 pp. 1974. Facts about effectiveness of and reactions to these products; proposed FDA regulations regarding their advertising and labeling.

Handle Yourself with Care. 118C. 40¢. 22 pp. 1973. Describes what older Americans can do to prevent accidents in a variety of situations.

Hazards of Diagnostic X-rays. 119C. 25¢. 8 pp. 1973.

Headaches. 120C. 25¢. 19 pp. 1971. Types of headaches, their causes, and what you can do to relieve them.

Hearing Aids. 121C. 85¢. 32 pp. 1971. Selection, maintenance, and care; causes of hearing loss.

Hexachlorophene. 122C. Free. 3 pp. 1972. Hazards and restrictions on use.

Hypoallergenic Cosmetics. 123C. Free. 2 pp. 1974. How they differ from regular cosmetics.

Sunlamps. 124C. Free. 2 pp. 1971. Precautions for safe use.

Tooth Care. 125C. 40¢. 24 pp. 1973.

Typical Poisonous Plants. 126C. 70¢. 23 pp. 1973. Includes descriptions, pictures, and antidotes.

Understanding Mental Health. 127C. 30¢. 11 pp. 1973. Recognizing and coping with depression, mood changes, and related mental stress in yourself and others.

VD and You. 129C. 25¢. 5 pp. 1973. Symptoms and dangers of venereal disease.

Watch Your Blood Pressure. 130C. Free. 28 pp. 1974. Hazards of high blood pressure and how to control it.

CIGARETTES AND ALCOHOL

Alcohol: Questions and Answers. 131C. 35¢. 16 pp. 1971.

Smoking Self-Test for Teenagers. 132C. 35¢. 15 pp. 1974. Series of quizzes that explore your views on smoking. Quiz results of nationwide survey given for comparison.

Someone Close to You Drinks Too Much. 133C. 35¢. 15 pp. 1973. Tips on dealing with an alcoholic; includes a list of organizations that can help.

The Surprising News about Women and Smoking. 134C. 25¢. 4 pp. 1974.

Unless You Decide To Quit, Your Problem Isn't Going To Be Smoking; Your Problem's Going To Be Staying Alive. 135C. 30¢. 9 pp. 1973. Includes tips for cutting down on smoking as well as quitting.

MEDICINES AND DRUGS

Answers to Most Frequently Asked Questions about Drug Abuse. 136C. 35¢. 31 pp. 1972.

Aspirin. 137C. Free. 2 pp. 1972. Composition, quality controls, and safe use.

Brand vs. Generic Drugs. 138C. Free. 3 pp. 1973. Discusses new federal standards to assure quality and purity in generic and brand name drugs.

Diet Pills. 139C. Free. 2 pp. 1973. Limits of usefulness and dangers of abuse.

Myths about Vitamins. 140C. Free. 8 pp. 1974. Discusses claims made about various vitamins; includes a chart of recommended daily allowances and a list of the best vitamin sources.

The Pill. 141C. Free. 3 pp. 1973. How birth control pills work; who should not take them; possible side effects.

A Primer on Medicine. 142C. Free. 6 pp. 1973. How to buy, use safely, and store over-the-counter and prescription drugs.

Rubella (German measles). 143C. 25¢. 8 pp. 1970. Hazards to pregnant women and importance of vaccinating young children.

Vaccines: An Update. 144C. Free. 2 pp. 1973. What vaccines are available, who should get them, and under what circumstances they should be given.

Vitamin E—Miracle or Myth? 145C. Free. 4 pp. 1973. Discusses the claims being made about Vitamin E.

Vitamins, Minerals, and FDA. 146C. Free. 2 pp. 1973. Explains new federal regulations to protect consumers against hazards from toxic amounts of nutrients.

HOUSING

APPLIANCES AND HOUSEHOLD FURNISHINGS

Buying a Sewing Machine. 147C. 25¢. 12 pp. 1973. How to select a machine suited to your sewing needs.

Buying Small Appliances. 148C. Free. 7 pp. 1974. Includes hair stylers and dryers, electric manicure sets and toothbrushes, fondue pots, etc.

Carpet and Rugs. 149C. 55¢. 32 pp. 1973. Fibers, textures, regulations for labeling and flame-resistance, selection, installation, care, and cleaning.

Dishwashers. 150C. 70¢. 20 pp. 1972. Description of various features, selection, use, and maintenance.

Electric Percolators. 151C. 25¢. 8 pp. 1973. Selection, features, safe use, and care of coffee urns and pots.

Kitchen Stove Safety. 152C. Free. 3 pp. 1974.

Portable Dehumidifiers. 153C. 25¢. 8 pp. 1974. Selection, features, safe use, and care.

Portable Humidifiers. 154C. 25¢. 8 pp. 1974. Purchase, safe use, and care.

Purchasing Hi-Fi Systems, TV, and Tape Recorders. 155C. Free. 6 pp. 1974.

Room Air Conditioners. 156C. 70¢. 24 pp. 1972. How they work, selection, use, and maintenance.

Safe Use of Microwave Ovens. 157C. Free. 2 pp. 1974. Includes purchasing tips.

Safe Use of Space Heaters. 158C. Free. 4 pp. 1974.

TV Fire and Shock Hazards. 159C. Free. 3 pp. 1974. Precautions and proper maintenance for safe use.

Used Furniture. 160C. 25¢. 8 pp. 1973. How to select serviceable, economical secondhand furniture.

Vacuum Cleaners. 161C. 60¢. 16 pp. 1972. Selection, use, and care.

Washers and Dryers. 162C. 75¢. 24 pp. 1972. Selection, use, and maintenance.

BUILDING, BUYING, AND FINANCING

Buying and Financing a Mobile Home. 163C. Free. 12 pp. 1973.

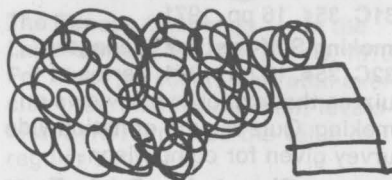
Buying Lots from Developers. 164C. 45¢. 28 pp. 1973. What to know about a property and the contract before you sign; explains the "full disclosure" of information law.

Closing Costs. 165C. Free. 4 pp. 1973. What they are, what documents to expect at closing, average closing costs, and shopping for a loan when buying a house.

Construction Guides for Exposed Wood Decks. 166C. \$1.25. 78 pp. 1972.

Designs for Low-Cost Wood Homes. 167C. 50¢. 30 pp. 1969. Sketches and model floor plans; how to select economical, durable materials; includes order forms for working plans.

Fair Housing U.S.A. 168C. Free. 10 pp. 1973. What the Fair Housing Law is, when it is applicable, procedures for reporting discrimination to the federal government.



Fireplaces and Chimneys. 169C. 40¢. 23 pp. 1971. Selection of materials, construction, and maintenance.

Firewood for Your Fireplace. 170C. 25¢. 7 pp. 1974. Burning characteristics of various woods, where and how to buy firewood, and tips on safe fireplace use.

Home Buying Veteran. 171C. Free. 29 pp. 1971. Useful home buying information for non-veterans as well as veterans; choosing a neighborhood, a lot, a house; checklist for inspecting a house; financing.

Home Heating. 172C. 40¢. 24 pp. 1968. Installation, operation, maintenance, and costs of the most commonly used heating systems.

Homeowner's Glossary of Building Terms. 173C. Free. 16 pp. 1974.

House Construction: How To Reduce Costs. 174C. 25¢. 16 pp. 1973. Guidelines for savings in location, style, interior arrangements, and in selection of materials and utilities.

Information on Moving Your Household Goods. 175C. 55¢. 17 pp. 1972. Consumers' guide for obtaining estimates and accurate weights of shipments, preparing articles for the movers, filing loss or damage claims with the moving company.

Know the Soil You Build On. 176C. 35¢. 13 pp. 1967. Advice on how to choose land suitable for building.

Making Basements Dry. 177C. 25¢. 10 pp. 1970. Selection of building site; selection and care of materials and dehumidifying equipment.

Moving: Protect Your Household Goods. 178C. Free. 6 pp. 1972. Tips on insurance, storage, inventory, inspection, and what to do in case of loss or damage.

Questions and Answers on Condominiums. 179C. Free. 48 pp. 1974.

Rent or Buy? 245C. 80¢. 32 pp. 1974. How to compare current and long-range costs of renting vs. buying a home.

Wise Home Buying. 180C. Free. 32 pp. 1972. Information on choosing a real estate broker, locating a house, checklist for inspecting an old house, and how to finance a home.

Wood-Frame House Construction. 181C. \$2.60. 223 pp. 1970. Comprehensive, illustrated handbook provides detailed instructions and basic principles for building.

Wood Siding. 182C. 25¢. 13 pp. 1973. Discusses installation, finishes, and maintenance; plus tips on insulation.

HOME MAINTENANCE AND IMPROVEMENTS

Finding and Keeping a Healthy House. 183C. 60¢. 20 pp. 1974. How to identify and protect your home from water damage, wood decay, and destructive insects such as termites, beetles, and carpenter ants.

Floor Polish and Floor Care. 184C. 70¢. 20 pp. 1972. Selection and safe application of polishes; proper floor maintenance.

Household Cleaners. 185C. 30¢. 9 pp. 1974. Selection and safe use.

Interior Painting. 186C. 30¢. 32 pp. 1971. Selection of paint or finish, surface preparation, and application.

Paint and Painting. 188C. 85¢. 32 pp. 1971. For both interior and exterior painting; selection of equipment and paint or finish, preparation of surface, and application.

Power Hand Tools. 189C. 45¢. 28 pp. 1973. Selection and safe use of power drills, sanders, and saws.

Simple Home Repairs. 190C. 25¢. 14 pp. 1973. Guide to repairing and replacing faucets, electric plugs, screens, tiles, etc.

Simple Plumbing Repairs. 191C. 25¢. 14 pp. 1972. Equipment and methods for repairing faucets, valves, leaks in pipes and tanks, frozen pipes, clogged drains, and toilets.

Tools and Their Uses. 192C. \$1.95. 179 pp. 1971. Selection, safe use, and care of most tools used in the home.

When You Return to a Storm Damaged Home. 193C. Free. 12 pp. 1972. For homes damaged by water or wind; includes salvaging furniture, renovating walls, woodwork, and floors; plus safety precautions for checking electricity, heat, and plumbing.

HOME SAFETY

Accident Prevention in the Home. 194C. Free. 11 pp. 1974. Fact sheets on bathtub, shower, non-glass doors, glass door and window injuries, carbon monoxide, and aerosol sprays.

A Design Guide for Home Safety. 195C. \$2.35. 180 pp. 1972. Detailed plans for building structurally safe homes and correcting unsafe features in existing homes.

Christmas Safety. 196C. Free. 6 pp. 1973.

Designing Kitchens for Safety and Efficiency. 197C. 25¢. 10 pp. 1974.

Fire Extinguishers. 198C. 65¢. 10 pp. 1971. Types of fires; selection, location, and use of various extinguishers; what to do in case of fire.

Fire Safety. 199C. Free. 6 pp. 1974. Prevention tips as well as what to do in case of fire; of particular interest to apartment dwellers.

Protecting Mobile Homes from High Winds. 200C. Free. 16 pp. 1972.

Protecting Your Home against Theft. 201C. Free. 2 pp. 1972.

Safety of Cooking Utensils. 202C. Free. 2 pp. 1972. Safety of Teflon and aluminum cooking utensils.

Stair Safety. 203C. Free. 3 pp. 1974.

LANDSCAPING, GARDENING, AND PEST CONTROL

Better Lawns. 204C. 40¢. 32 pp. 1971. Preparation, selection of grasses, planting, and care.

Controlling Household Pests. 205C. 40¢. 32 pp. 1971. Procedures and proper pesticides for controlling rats, cockroaches, termites, clothes moths, carpet beetles, etc.

Growing Bonsai. 206C. 35¢. 21 pp. 1973. Guide to selecting and growing miniature trees and vines in containers; propagation, care, and display.

Make Your Own Terrarium. 207C. Free. 2 pp. 1974. Lists materials needed, appropriate plants, and care.

Safe Use of Pesticides around the Home. 208C. Free. 10 pp. 1974. Tips on safe storage, application, and disposal of pesticides.

Transplanting Ornamental Trees and Shrubs. 209C. 25¢. 11 pp. 1972.

The following publications are guides to selection, planting, and care:

Growing Flowering Perennials. 210C. 40¢. 32 pp. 1970.

Selecting and Growing House Plants. 211C. 40¢. 32 pp. 1968.

Selecting and Growing Shade Trees. 212C. 30¢. 22 pp. 1973.

Selecting Shrubs for Shady Areas. 213C. 30¢. 16 pp. 1970.

Shrubs, Vines, and Trees for Summer Color. 214C. 30¢. 21 pp. 1972.

Summer Flowering Bulbs. 215C. 25¢. 16 pp. 1971.

RECREATION, TRAVEL, AND LEISURE ACTIVITIES

Air Travelers' Fly-Rights. 216C. Free. 16 pp. 1973. Air passengers' rights and responsibilities; includes information on fares, denied boarding compensation, baggage loss, charter flights, etc.

Attracting and Feeding Birds. 217C. 25¢. 11 pp. 1973.

Backpacking in the National Forest. 218C. 40¢. 28 pp. 1971. Pointers for backpacking, necessary equipment, and a list of backpacking areas.

Bicycle Safety. 219C. Free. 3 pp. 1974.

Documents from America's Past. 220C. Free. 24 pp. 1974. Descriptive catalog lists books and reproductions of historical documents available from the National Archives; includes order blank.

Federal Requirements for Recreational Boats. 221C. Free. 16 pp. 1973. Detailed information on safety requirements and helpful suggestions for safe and pleasurable boating.

Fifty Birds of Town and City. 222C. \$1.20. 50 pp. 1974. Description of birds, their habitats, and foods, with color illustrations.

Know Before You Go. 223C. 35¢. 24 pp. 1973. What items the overseas traveler may bring back duty-free and in what quantities; restricted items; shipping pointers.

Selecting Luggage. 224C. Free. 3 pp. 1974. Size, construction, and other features.

Skiing and Skiing Equipment. 225C. Free. 3 pp. 1974. Tips on skiing safety; includes purchase and maintenance of ski boots and bindings.

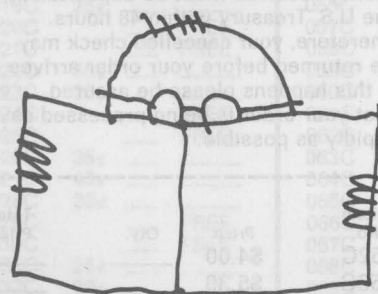
Snowmobiles. 226C. Free. 4 pp. 1974. Purchase, safe use, and maintenance.

Tent Flammability. 227C. Free. 2 pp. 1974.

United States Postage Stamps and Postal Stationery. 228C. Free. 20 pp. 1972. History and production of stamps, first day issuances, and postal stationery; plus tips for the beginning stamp collector.

Winter Activities in the National Park System. 229C. 50¢. 24 pp. 1970. Lists parks which provide winter camping facilities, skiing, snowmobiling, ice skating, etc.

You and Your Passport. 230C. 35¢. 18 pp. 1973. Explains how and where to apply for a passport; when visas and immunizations are necessary; plus other tips.



OTHER PUBLICATIONS OF CONSUMER INTEREST

Brand Name Listing. 231C. 65¢. 42 pp. 1974. Annual issue lists by brand name approximately 800 consumer products which were certified by suppliers during 1973 as being identical to those purchased by the government. Indicates that products are not purchased by brand name but by federal specifications.

Community Services for Older Americans. 232C. 60¢. 36 pp. 1973. Includes a checklist of community activities.

Consumer's Guide to Postal Services and Products. 233C. Free. 18 pp. 1973. Includes information on insured, registered, and certified mail; and how to guard against mail fraud.

Dishing Up the Dog Food. 234C. Free. 3 pp. 1973. Nutritional content and purity of pet food and nutrition requirements of pets.

Equal Pay. 235C. Free. 16 pp. 1971. Women's rights under Equal Pay Act; who is covered by the act; permissible exceptions; how to report violations.

Federal Benefits for Veterans and Servicemen with Military Service since January 31, 1955. 024C. Free. 8 pp. 1972. Emphasis on educational assistance.

Federal Benefits for Veterans with Military Service before February 1, 1955. 128C. Free. 19 pp. 1972.

Get Credit for What You Know. 237C. 25¢. 8 pp. 1974. How to get high school and college credit without formal schooling.

How To Buy a Christmas Tree. 238C. 25¢. 12 pp. 1973.

How To Pack and Wrap Parcels for Mailing. 239C. Free. 13 pp. 1973.

How To Prevent and Remove Mildew. 240C. 25¢. 12 pp. 1971.

Investing in Gold. 187C. Free. 2 pp. 1974. Where it can be purchased and in what units; discusses some of the risks.

Keeping Records—What to Discard. 241C. Free. 5 pp. 1974. Household and family records, and other documents that should be kept; when to use a safe deposit box.

Merchandising Your Job Talents. 242C. 45¢. 26 pp. 1971. Information on preparing a resume, writing a letter of application, interviewing for a job.

Prohibiting Delivery of Offensive Mail. 243C. Free. 2 pp. 1971. Postal form for removing your name from mailing lists of advertisers of sexually-oriented material.

What About Metric. 244C. 80¢. 18 pp. 1973. Advantages and growing use of the metric system; conversion tables for weight, length, volume, and temperature.

Información para el Consumidor, an Index of selected federal publications in Spanish, is available free from Consumer Information. Indicate desired quantity for Item No. 061C on page 15.

For copies of the next quarterly edition of the English **Consumer Information Index**, indicate quantity on this page, and be sure to indicate your name and address. The next edition of the **Index** will be mailed as soon as it is published.

ORDERING INFORMATION

Requests for publications listed in this Index or additional copies of the Index should be sent to Consumer Information, Public Documents Distribution Center, Pueblo, Colorado 81009. For more prompt service use the mail order forms on pages 14, 15 and 16.

Subscription and Tax Order Blank/ If ordering either subscription, the tax publications, and/or the next edition of the **Consumer Information Index**, fill in the information below and include with order blank.

NAME	FIRST	LAST
STREET ADDRESS		
CITY	STATE	ZIP CODE

Next English **Consumer Information Index** Qty. **FREE**

BECAUSE OF LIMITED STOCKS, ORDERS FOR FREE PUBLICATIONS MUST BE RESTRICTED TO NO MORE THAN TWO COPIES OF ANY SINGLE FREE PUBLICATION AND TO NO MORE THAN TEN DIFFERENT FREE PUBLICATIONS. Free publications are made available through the courtesy of the Consumer Information Center and the publishing agencies.

Many publications may be sold at a discount of 25% on purchases of 100 or more of a single publication to be mailed to one address. Prices of government publications are subject to change without notice. Substantial increases in costs have made it necessary for the Superintendent of Documents to increase the selling price of most of the publications ordered for sale. As it is infeasible to manually correct the prices in all of the publications now in stock, the prices charged on your order may differ from the prices printed in the publications.

Check or money order should be made payable to Superintendent of Documents. Operating rules require that money received must be deposited in the U.S. Treasury within 48 hours. Therefore, your cancelled check may be returned before your order arrives. If this happens please be assured that your order is being processed as rapidly as possible.

Item No.	Price	Qty.	Total Price
052C	\$4.00	_____	_____
056C	\$5.30	_____	_____
247C	_____	_____	FREE
248C	40¢	_____	_____
249C	_____	_____	FREE

ORDER BLANK

TO ORDER: Indicate quantity and total price beside each publication desired. Fill in Mailing Label below (it will be used to return your order). **Detach Order Blank page, enclose remittance (check, GPO coupons, or money order payable to Superintendent of Documents—please do not send stamps), and return to: Consumer Information, Public Documents Distribution Center, Pueblo, Colorado 81009.**

Enclosed is \$_____ for the publications I have indicated. Prepayment on Charged-for items is required. Charge to my Deposit Account No. _____

B

Item No.	Price	Qty.	Total Price
001C	35¢	_____	_____
002C	65¢	_____	_____
003C	25¢	_____	_____
004C	_____	_____	FREE
005C	35¢	_____	_____
006C	_____	_____	FREE
007C	_____	_____	FREE
008C	_____	_____	FREE
009C	_____	_____	FREE
010C	_____	_____	FREE
011C	_____	_____	FREE
012C	_____	_____	FREE
013C	25¢	_____	_____
014C	_____	_____	FREE
015C	90¢	_____	_____
016C	35¢	_____	_____
017C	_____	_____	FREE
018C	25¢	_____	_____
019C	25¢	_____	_____
020C	_____	_____	FREE
021C	_____	_____	FREE
022C	55¢	_____	_____
023C	25¢	_____	_____
024C	_____	_____	FREE
025C	_____	_____	FREE
026C	35¢	_____	_____
027C	45¢	_____	_____
028C	30¢	_____	_____
029C	_____	_____	FREE
030C	_____	_____	FREE
031C	25¢	_____	_____
032C	30¢	_____	_____
033C	30¢	_____	_____

034C	_____	FREE
035C	\$1.00	_____
036C	_____	FREE
037C	30¢	_____
038C	\$1.05	_____
039C	_____	FREE
040C	55¢	_____
041C	40¢	_____
042C	55¢	_____
043C	65¢	_____
044C	25¢	_____
045C	60¢	_____
046C	90¢	_____
047C	_____	FREE
048C	_____	FREE
049C	40¢	_____
050C	25¢	_____
051C	80¢	_____
053C	\$1.10	_____
054C	_____	FREE
055C	_____	FREE
057C	_____	FREE
058C	_____	FREE
059C	_____	FREE
060C	_____	FREE
061C	_____	FREE
062C	35¢	_____
063C	_____	FREE
064C	_____	FREE
065C	_____	FREE
066C	60¢	_____
067C	_____	FREE
068C	_____	FREE
069C	_____	FREE
070C	_____	FREE

FOR USE OF SUPT. DOCS.

.....Enclosed
.....To be mailed
.....Coupon refund

071C	_____	FREE
072C	25¢	_____
073C	_____	FREE
074C	_____	FREE
075C	35¢	_____
076C	_____	FREE
077C	_____	FREE
078C	_____	FREE
079C	\$1.00	_____
080C	25¢	_____
081C	25¢	_____
082C	40¢	_____
083C	_____	FREE
084C	35¢	_____
085C	_____	FREE
086C	_____	FREE
087C	85¢	_____
088C	_____	FREE
089C	_____	FREE
090C	_____	FREE
091C	_____	FREE
092C	_____	FREE
093C	_____	FREE
094C	35¢	_____
095C	_____	FREE
096C	_____	FREE
097C	_____	FREE

Order Blank continued on reverse side

**CONSUMER INFORMATION
PUBLIC DOCUMENTS DISTRIBUTION CENTER
PUEBLO, COLORADO 81009**

POSTAGE AND FEES PAID
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE
375
SPECIAL FOURTH-CLASS RATE
BOOK

OFFICIAL BUSINESS

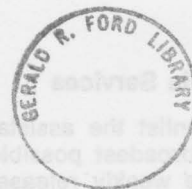
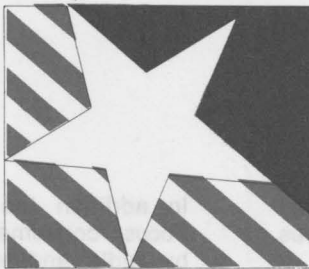
NAME	FIRST	LAST
STREET ADDRESS		
CITY	STATE	ZIP CODE

CONSUMER INFORMATION
PUBLIC DOCUMENTS DISTRIBUTION CENTER
PUEBLO, COLORADO 81009

POSTAGE
AND FEES PAID
U.S. GOVERNMENT
PRINTING OFFICE

377
THIRD CLASS
BULK RATE

Consumer Information Center



Background and Activities

Suite 2660
7th and D Streets, SW

Washington, DC
20407

(202) 343-6171

Establishment of the Center

Billions of dollars are spent every year by consumers for a wide variety of personal goods and services. Similarly, billions of dollars are spent every year by the Federal Government for research, regulation and procurement of these same products and services. Therefore, in the early 1970's, when consumer frustration with the increasing complexity of the marketplace was at its peak, the President directed Mrs. Virginia Knauer, his Special Assistant for Consumer Affairs, to develop a plan for sharing available Federal consumer information with the public.

The result of this directive was a series of recommendations from an interagency committee formed

by Mrs. Knauer. These recommendations led to the Executive Order establishing the Consumer Information Center on October 26, 1970. The Center is located in the General Services Administration and operates under Mrs. Knauer's policy guidance.

The Executive Order assigned the Consumer Information Center two basic responsibilities:

1. To encourage Federal departments and agencies to develop relevant and meaningful consumer information.
2. To increase public awareness of and provide maximum accessibility to Federal consumer information.

Timely, Practical Information

To carry out the first responsibility, the Center's liaison staff works closely with more than two dozen Federal agencies to determine what information is available that will be useful to consumers. The Center also makes recommendations for new pub-

lications based on information from research into consumer interests and consumer spending patterns. So that the information will be presented to the public in the most useful form, the Center also offers editorial assistance.

Getting the Word to Consumers

To inform consumers of the information available from the Federal Government, the Center publishes a quarterly **Index of Consumer Information** and distributes it widely. The **Index** is a 16-page select listing of approximately 250 free or low cost Federal publications of consumer interest. Many of the booklets listed provide factual advice on how to buy, use, and take care of products. Others are concerned with related subjects, such as consumer protection, child care, health and safety, housing, the environment, energy conservation, and family budget management. An index of Federal consumer publications in Spanish is released annually.

More than 20 million copies of the **Consumer Information Index** are made available to the public each year through direct distribution by Congressional offices; in display racks located in Federal Government facilities with heavy visitor traffic (Presidential Libraries, National Monuments and Parks, Social Security Offices, Agricultural Extension Offices, Federal Information Centers, etc.); through bulk quantity offers to educators, private, non-profit groups and organizations, and to local government organizations for further distribution to consumers; and in response to individual requests from coverage by the media.

Media Services

To enlist the assistance of the press in reaching the broadest possible audience, the Center issues twice weekly releases highlighting the contents of selected new Federal publications. This service, NEW FOR CONSUMERS, is provided to approximately 5,000 newspapers, magazines, and major consumer organizations.

In addition the Center provides FEDERAL CONSUMER Focus, consumer material in script form, for use by radio and television stations. The purpose of these scripts is to transmit hard, factual information to those consumers who rely on the broadcast media rather than on the printed word.

For Further Information

Copies of the **Index** may be obtained by writing to Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009. Quantity shipments of the **Index** are available to educators and consumer groups.

For more information on any of the Center's activities, write Consumer Information Center, Suite 2660, 7th and D Streets, S.W., Washington, D.C. 20407, or call (202) 343-6171.

"As a by-product of tax-funded programs, the Federal Government acquires a vast amount of information on products, services and other subjects of consumer concern. It has an obligation to share this information with the public in a useful form. . . ."

GERALD R. FORD
PRESIDENT OF THE UNITED STATES
September 4, 1974

THE WHITE HOUSE
WASHINGTON

JUL 14 1975

MEMORANDUM FOR FERNANDO DEBACA, SPECIAL ASSISTANT
FOR HISPANIC AFFAIRS

SUBJECT: State Consumer Action

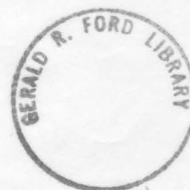
It is my pleasure to provide you a copy of our new Office of Consumer Affairs publication State Consumer Action Summary '74, which shows the trends of state, county, and city government action on consumer issues as well as areas where their action is lagging.

We send copies to state and local policy makers with the view that the innovative approaches by other jurisdictions which are spotlighted will be helpful in formulating their own effective action and will spur into action those jurisdictions doing little. We also believe this is a helpful reference for Federal policy makers and we provide copies to Members of the Congress and Federal agency consumer liaison contacts.

It is my hope that this publication may be helpful to you and your staff.

Virginia H. Knauer
Special Assistant to the President
for Consumer Affairs

Enclosure

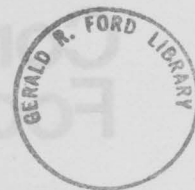


Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442



EL DISEÑO DE COCINAS PARA SEGURIDAD Y EFICIENCIA (2:00)

No. 128

El triángulo de trabajo.

Parece que estamos hablando de un parque industrial. Pero en realidad, es el corazón de la cocina.

Para ayudarle a aprovechar su cocina al máximo, el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano ha preparado un folleto titulado Designing Kitchens for Safety and Efficiency (el diseño de cocinas para seguridad y eficiencia).

Si está construyendo una nueva casa o reconstruyendo la cocina en una casa antigua, he aquí algunas sugerencias:

- El triángulo de trabajo está formado por la cocina, el refrigerador y el fregadero. Para trabajar mejor y tener menos probabilidades de accidentes, el largo total de los costados del triángulo de trabajo no debe ser más de 23 pies. Al mismo tiempo, como esa es la parte de la cocina que más se usa, debe estar fuera de la línea de tráfico. Muchos accidentes ocurren cuando una persona que lleva un plato caliente tropieza con otra que está atravesando la zona de trabajo.
- Para permitir que más de una persona pueda trabajar en la cocina y cruzarse con otra, deje espacio suficiente entre los aparatos de cocina y el fregadero. A cada lado de las hornilla debe dejar un espacio de mostrador de por lo menos 18 pulgadas para poder colocar fácilmente los utensilios calientes con suficiente lugar para los mangos.

- Recuerde que las cubiertas de las cocinas con extractores de aire tienen su salida al exterior de la casa. No se olvide de esto al decidir dónde colocarla.

- Para alcanzar con más facilidad las cosas que se colocan en la parte superior de los armarios, el estante más alto debe estar a unos seis pies del piso. Y cuando tiene armarios en la pared encima de armarios en el piso, esté segura de que los de abajo no tengan más de dos pies de profundidad para no tener que encaramarse y luego inclinarse hacia adelante para poder alcanzar los estantes superiores.

- Obtenga un refrigerador que se abra hacia el triángulo de trabajo para tener acceso directo a él. Cuando son de doble puerta, una para el congelador y otra para el refrigerador, haga que la parte del refrigerador sea la que se abra hacia la zona de trabajo.

- Esté segura de que su cocina tenga suficiente luz. Las sombras a veces no permiten ver líquidos derramados en el piso lo que podría causar un accidente.

Para obtener más información sobre cocinas, solicite un ejemplar en inglés de Designing Kitchens for Safety and Efficiency. Es gratis cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

Este aviso ha sido presentado como un servicio al público por el Centro de Información para el Consumidor de la Administración de Servicios Generales en cooperación con _____

(sigla de la emisora)

(NOTA: Las versiones de 30 y 60 segundos se encuentran al dorso.)

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

EL DISEÑO DE COCINAS PARA SEGURIDAD Y EFICIENCIA (60 seg.)

El Triángulo de Trabajo parece ser el nombre de un parque industrial. En realidad es el corazón de la cocina.

Para ayudarla a aprovechar su cocina al máximo, el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano ofrece varias sugerencias en un folleto titulado Designing Kitchens for Safety and Efficiency (el diseño de cocinas para seguridad y eficiencia).

- El triángulo de trabajo está formado por la cocina, el refrigerador y el fregadero. Para trabajar mejor y tener menos probabilidades de accidentes, el largo total de los costados del triángulo de trabajo no debe ser más de 23 pies.
- Para permitir que más de una persona pueda trabajar en la cocina y cruzarse con otra, deje espacio suficiente entre los aparatos de cocina y el fregadero. A cada lado de las hornillas debe dejar un espacio de mostrador de por lo menos 18 pulgadas.
- Cuando trate de decidir dónde colocar la cocina recuerde que las cubiertas con extractores de aire tienen su salida al exterior de la casa.
- Esté segura de que su cocina tenga suficiente luz. Las sombras

a veces no permiten ver líquidos derramados en el piso, lo que podría causar un accidente.

Para obtener más información, solicite un ejemplar en inglés de Designing Kitchens for Safety and Efficiency. Es gratis cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

EL DISEÑO DE COCINAS PARA SEGURIDAD Y EFICIENCIA (30 seg.)

Aunque el término "triángulo de trabajo" parece indicar un parque industrial, en realidad se refiere al corazón de la cocina.

El Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano sugiere que para tener seguridad y eficiencia el largo total entre la cocina, el refrigerador y el fregadero -- el triángulo de trabajo -- debe ser menos de 23 pies. Trate también de mantener esta zona fuera de la línea de tráfico.

Para obtener más información sobre el diseño de cocinas solicite un ejemplar en inglés de Designing Kitchens for Safety and Efficiency. Es gratis cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

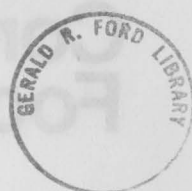
* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442



EL DESARROLLO DEL NIÑO EN EL HOGAR (2:00)

No. 129

Si su niño es todavía muy joven para ir a la escuela y está buscando nuevas actividades, he aquí algunas ideas que son entretenidas y que le ayudarán a desarrollar su propio carácter. Se encuentran en un nuevo folleto publicado por la Oficina Sobre el Desarrollo del Niño.

- Dibuje un árbol de la familia. Reúna todas las fotografías de la familia que encuentre. Dibuje un árbol grande y coloque la fotografía del niño en el centro y las de los familiares en las ramas. Siempre que sea posible, indique qué características comparte el niño con los demás. Por ejemplo, tiene el mismo color del cabello que su mamá y hoyitos como su abuelito.

- Ayude al niño a empezar un diario usando un cuaderno grande. Anote los viajes o momentos especiales tales como una fiesta de cumpleaños. Escriba los detalles y la fecha y pregúntele al niño: ¿Qué quieres decir sobre la fiesta? ¿Qué fue lo más divertido? ¿Por qué? Escriba todo lo que diga el niño. Incluya dibujos, fotografías o recortes de revistas. El álbum también puede ser un buen lugar para pegar toda clase de recuerdos como dibujos, pinturas, tarjetas de cumpleaños o cualquier cosa que el niño quiera guardar.

Algunas actividades ayudan a desarrollar el sentido de responsabilidad del niño. Por ejemplo, al niño le gusta ayudar con pequeñas labores en la casa si éstas se ajustan a su habilidad e intereses. Al principio cometerá errores, pero con estímulo y elogios en poco tiempo hará las cosas bien.

2

He aquí algunos ejemplos de las cosas que los niños preescolares pueden hacer: recoger y guardar sus juguetes, vaciar la cesta de los papeles, limpiar y secar platos, poner la mesa, clasificar la ropa para lavar y arreglar su propia cama.

Cuando el niño dice que "Lo quiero hacer yo mismo", o "lo puedo hacer", respete esa intención ya que al hacerlo el niño desarrolla su ingenio. Otras sugerencias para desarrollar ese ingenio son:

- Estimule al niño a hacer preguntas.
- Deje que el niño explique él mismo las cosas cuando alguien le habla.
- Trate de ofrecerle una variedad de experiencias, tales como visitar una biblioteca, una oficina de correos o una finca.
- Permita al niño encargarse de todos los recados que pueda.
- No subestime la capacidad de su niño.

El hogar es una escuela y usted es el maestro o maestra más importante en el aula. Para obtener más información, solicite un ejemplar en inglés de Child Development in the Home (el desarrollo del niño en el hogar), enviando 45 centavos a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

Este aviso ha sido presentado como un servicio al público por el Centro de Información para el Consumidor de la Administración de Servicios Generales en cooperación con

(sigla de la emisora)

(NOTA: Las versiones de 30 y 60 segundos se encuentran al dorso.)

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

EL DESARROLLO DEL NIÑO EN EL HOGAR (60 seg.)

Si su niño es todavía muy joven para ir a la escuela y está buscando nuevas actividades, he aquí algunas ideas que son entretenidas y que le ayudarán a desarrollar su propio carácter y sentido de responsabilidad. Se encuentran en un nuevo folleto publicado por la Oficina Sobre el Desarrollo del Niño.

- Dibuje un árbol de la familia. Reúna todas las fotografías de la familia que encuentre. Dibuje un árbol grande y coloque la fotografía del niño en el centro y las de los familiares en las ramas, indicando qué características comparte el niño con los demás. Por ejemplo, tiene el mismo color de pelo que su mamá y hoyitos como su abuelito.
- Ayude al niño a empezar un diario. Anote las fechas de viajes o acontecimientos especiales. Entonces pregunte: ¿Qué quieres decir sobre eso? ¿Qué fue lo más divertido? ¿Por qué? Incluya dibujos, fotografías o recortes de revistas.

- Deje que el niño la ayude con pequeñas labores. Según su habilidad e intereses, pídale que le ayude a vaciar la cesta de los papeles, a lavar y secar platos, a poner la mesa.

El hogar es una escuela y usted es el maestro o maestra más importante en el aula. Para obtener más información, solicite el folleto en inglés Child Development in the Home, enviando 45 centavos a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

EL DESARROLLO DEL NIÑO EN EL HOGAR (30 seg.)

Muchos padres creen que el niño empieza a aprender las cosas cuando va a la escuela. Esto no es cierto. Ustedes, los padres, son los primeros maestros y los más importantes que tendrá su niño. La capacidad que el niño adquiera para aprender muchas pericias en su infancia depende no solamente de su desarrollo sino también de las oportunidades que usted le ofrezca.

Un nuevo folleto publicado por la Oficina Sobre el Desarrollo del Niño ofrece sugerencias para criar a un niño que sea feliz y tenga confianza en sí mismo. Para obtener un ejemplar en inglés de Child Development in the Home, envíe 45 centavos a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

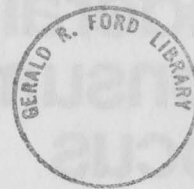
* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442



2

OBTENGA CREDITO POR LO QUE SABE (2:00)

No. 125

Todos los años, debido a una variedad de motivos, muchos estudiantes tienen que abandonar la escuela, muchas veces antes de completar su educación secundaria.

Si esto le ha ocurrido a usted, el Departamento del Trabajo quiere informarle cómo puede usted obtener crédito educacional sin asistir oficialmente a la escuela, crédito por lo que usted haya aprendido en su adiestramiento en el empleo, por cursos de correspondencia o de extensión, programas de educación para adultos, televisión educacional, estudios por su cuenta, etc.

Este crédito educacional que usted recibe por lo que aprendió fuera de la escuela le puede ayudar a mejorar sus oportunidades de empleo, prepararse para una nueva carrera y alcanzar un nivel más alto de satisfacción personal.

No importa cuánto tiempo hace que dejó la escuela, usted puede obtener el equivalente de un diploma de secundaria sin regresar a las clases -- sencillamente tomando el examen de equivalencia de secundaria (high school). Este examen determina la competencia individual en ciertas materias. Cuando apruebe los exámenes de Desarrollo Educacional General (GED), recibirá un certificado acreditado por el Departamento de Educación de su estado que tiene el mismo valor de aceptación que un diploma de secundaria. ¡Quizás ya tiene los conocimientos necesarios para aprobar el examen pero usted mismo no se ha dado cuenta!

Aunque haya completado o no la secundaria, también puede recibir crédito universitario de muchas escuelas superiores tomando exámenes especiales. Más de 1.300 universidades en todo el país ofrecen crédito para completar un título universitario mediante el Programa de Exámenes al Nivel Universitario (CLEP). Cada centro de enseñanza superior examina los grados alcanzados y decide cuánto crédito debe otorgar.

Existe también la tendencia cada vez mayor de otorgar crédito por estudios independientes. Hay planes especiales que permiten a los estudiantes obtener un diploma sin el requisito normal de tener que asistir a las clases.

Existen muchas formas de obtener crédito por lo que sepa. No se olvide de la recompensa personal y financiera que puede lograr mediante los programas de exámenes para equivalencia de secundaria y nivel universitario.

Para obtener más información sobre su elegibilidad en cuanto a crédito educacional, solicite un ejemplar en inglés de Get Credit for What You Know, enviando 25 centavos a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

Este aviso ha sido presentado como un servicio al público por el Centro de Información para el Consumidor de la Administración de Servicios Generales en cooperación con _____

(sigla de la emisora)

(NOTA: Las versiones de 30 y 60 segundos se encuentran al dorso.)

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

OBTENGA CREDITO POR LO QUE SABE (60 seg.)

Todos los años muchos estudiantes abandonan la escuela antes de completar su educación secundaria. Si esto le ha ocurrido a usted, el Departamento del Trabajo quiere informarle cómo puede usted obtener crédito educacional por lo que haya aprendido en su adiestramiento en el empleo, estudios por su cuenta, programas de educación para adultos, etc.

Ese crédito le puede ayudar a mejorar sus oportunidades de empleo, prepararse para una nueva carrera y alcanzar un nivel más alto de satisfacción personal.

No importa cuánto tiempo hace que dejó la escuela, usted puede obtener el equivalente de un diploma de secundaria sin regresar a las clases -- sencillamente tomando el examen de equivalencia de secundaria (high school). ¡Quizás ya tiene los conocimientos necesarios para aprobar el examen pero usted mismo no se ha dado cuenta!

Aunque haya completado o no la secundaria, también puede recibir crédito universitario mediante el Programa de Exámenes al Nivel Universitario.

Hay muchas formas de obtener crédito por lo que ya usted sabe.

¿Por qué no prueba hacerlo?

Para obtener más información sobre su elegibilidad en cuanto a crédito educacional, solicite un ejemplar en inglés de Get Credit For What You Know, enviando 25 centavos a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

OBTENGA CREDITO POR LO QUE SABE (30 seg.)

Todos los años muchos estudiantes abandonan la escuela antes de completar su educación secundaria.

Si esto le ha ocurrido a usted, el Departamento del Trabajo quiere informarle cómo puede usted obtener crédito educacional por lo que haya aprendido durante su vida.

Ese crédito le puede ayudar a mejorar sus oportunidades de empleo, y lograr un nivel más alto de satisfacción personal.

Para obtener más información sobre el crédito educacional, solicite un ejemplar en inglés de Get Credit For What You Know, enviando 25 centavos a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442



¿POR QUE LA GASOLINA SIN PLOMO? (2:00)

No. 126

Si está usted pensando comprar uno de los nuevos modelos de automóviles de 1975, es importante saber que la mayoría de estos nuevos automóviles pueden usar solamente gasolina sin plomo. ¿Por qué la gasolina sin plomo? Tiene que ver con el aire limpio y con el convertidor catalítico, un aparato colocado en la mayoría de los modelos de 1975 para reducir los contaminantes emitidos por los motores de automóviles.

En una nueva publicación gratuita titulada Why Unleaded Gas? (¿por qué gasolina sin plomo?) la Agencia para la Protección del Medio Ambiente explica por qué el tipo de gasolina es sumamente importante para ese convertidor catalítico y da información sobre la disponibilidad de la gasolina sin plomo.

- El automóvil de 1975 equipado con un convertidor catalítico muestra esa característica. Cerca del tapón del tanque de gasolina y en el tablero verá una etiqueta que claramente dice "unleaded gas only" (gasolina sin plomo solamente).

- El convertidor catalítico no podrá funcionar adecuadamente si la gasolina tiene incluso una pequeña cantidad de plomo, un componente común de las gasolinas "regular" y "premium".

- La mayoría de los automóviles de 1975 con convertidores catalíticos tiene una tubería especial para llenar el tanque en la que solamente encaja el grifo especial de las bombas de gasolina sin plomo. Esto es para evitar que accidentalmente se llene el tanque de estos automóviles con gasolina con plomo.

2

- El convertidor catalítico convierte los hidrocarburos y el monóxido de carbono dañinos en dióxido de carbono y agua que no son peligrosos. Esto significa menos contaminación para todos nosotros.

- Los automóviles con un convertidor catalítico gastan menos gasolina y funcionan mejor.

- El uso de la gasolina sin plomo es también mejor para las bujías y disminuye la contaminación del aceite.

El 1 de julio de 1974, más de cien mil estaciones de servicio en todo el país empezaron a vender gasolina sin plomo. Para fines de diciembre a aproximadamente la mitad de todas las estaciones de servicio del país se les exigirá tener por lo menos una bomba de gasolina sin plomo.

Para obtener más información sobre el uso de la gasolina sin plomo y el convertidor catalítico, solicite un ejemplar del folleto en inglés Why Unleaded Gasoline? Es gratis cuando se pide un ejemplar a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

Este aviso ha sido presentado como un servicio al público por el Centro de Información para el Consumidor de la Administración de Servicios Generales en cooperación con

(sigla de la emisora)

(NOTA: Las versiones de 30 y 60 segundos se encuentran al dorso.)

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

¿POR QUE LA GASOLINA SIN PLOMO? (60 seg.)

Si está usted pensando comprar un automóvil de 1975, debe saber que la mayoría de ellos solamente usa gasolina sin plomo. ¿Por qué gasolina sin plomo? Tiene que ver con el aire limpio y con el convertidor catalítico, un aparato colocado en la mayoría de los automóviles de 1975 para reducir los contaminantes emitidos por los motores de automóviles.

La Agencia para la Protección del Medio Ambiente explica que como el plomo puede estropear el convertidor catalítico, el tipo de gasolina es muy importante para su funcionamiento.

- Cerca del tapón del tanque de gasolina y en el tablero de los automóviles de 1975 que tienen un convertidor catalítico verá una etiqueta que dice "unleaded gas only" (gasolina sin plomo solamente).
- La mayoría de los automóviles de 1975 con convertidores catalíticos tiene una tubería especial para llenar el tanque en la que solamente encaja el grifo especial de las bombas de gasolina sin plomo.
- Ya se puede comprar gasolina sin plomo y para fines de año, la mitad de todas las estaciones de servicio del país la venderán.

Para obtener más información solicite un ejemplar en inglés de Why Unleaded Gas? Es gratis cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

¿POR QUE LA GASOLINA SIN PLOMO? (30 seg.)

Si está usted pensando comprar un automóvil de 1975, debe saber que la mayoría de ellos pueden usar solamente gasolina sin plomo. ¿Por qué? Tiene que ver con el aire limpio y el convertidor catalítico, un aparato en la mayoría de los modelos de 1975 para reducir los contaminantes emitidos por los motores.

En una nueva publicación la Agencia para la Protección del Medio Ambiente explica por qué el tipo de gasolina es crítico para el funcionamiento del convertidor catalítico y la disponibilidad de esta gasolina sin plomo. Para obtener un ejemplar gratis en inglés de Why Unleaded Gas? escriba a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

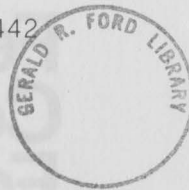
* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442



No. 127

¿ PUEDE SU COCINA APROBAR EL EXAMEN DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS? (2:00)

¿ Qué ocurriría si alguien hiciera una inspección oficial de su cocina?

¿ Quizás aprobaría el examen y quizás usted piensa que sí lo aprobaría?

Haga usted misma la prueba y sea usted su propia inspectora. Use los siguientes puntos de examen que le sugiere la Administración de Alimentos y Drogas (FDA) para ver qué tal queda su cocina en cuanto al almacenamiento de alimentos:

- Examine los estantes debajo del fregadero. ¿ Hay alimentos en esa parte? ¿ Sacos de papas o de cebollas? ¿ Comidas enlatadas o en botellas?

Los alimentos que se almacenan debajo del fregadero pueden atraer insectos e incluso ratones y ratas que entran por agujeros casi imposibles de sellar completamente. Las goteras de las tuberías de agua pueden dañar los alimentos, incluso los enlatados. También es un error almacenar alimentos cerca de los lugares donde hay productos químicos para la limpieza.

- Examine su mostrador o mesa de trabajo. ¿ Hay comida en un plato al aire libre? ¿ Carne que se está descongelando a la temperatura del ambiente? ¿ Un cartón de leche que pensaba guardar en un momento? ¿ Cualquier otro producto alimenticio que debería estar en el refrigerador? Estas son infracciones graves. Las bacterias en esos alimentos se multiplican rápidamente a la temperatura ambiental.

- Ahora examine los armarios. Busque en la parte de atrás a ver si hay latas con polvo. Deben estar limpias y sin polvo. Al abrirlas,

2

se puede introducir basura y polvo que se había acumulado en las tapaderas. Levante cada una de esas latas. ¿ Está alguna pegada al estante? A lo mejor tiene un escape y eso puede ser peligroso. Si encuentra latas que gotean, tienen bultos o alguna otra característica rara, devuélvalas a la tienda y notifique al fabricante o a la FDA.

Ahora viene la parte más difícil de su inspección: el refrigerador. Aunque la refrigeración y el congelamiento evita que las bacterias se multipliquen, no las elimina completamente. Algunos alimentos se deterioran rápidamente, incluso cuando están refrigerados. Por esta razón cosas como salsas, rellenos, ensalada de papas, aves y pescado deben utilizarse en el plazo de uno o dos días. Por lo tanto examine todos los platos cubiertos, paquetes, bolsas y cajas y elimine todos los productos sobre los que esté en duda.

Para obtener más información, solicite un ejemplar del folleto en inglés Can Your Kitchen Pass The Food Test? Es gratis cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

Este aviso ha sido presentado como un servicio al público por el Centro de Información para el Consumidor de la Administración de Servicios Generales en cooperación con

(sigla de la emisora)

(NOTA: Las versiones de 30 y 60 segundos se encuentran el dorso.)

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

¿PUEDE SU COCINA APROBAR EL EXAMEN DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS?

(60 seg.)

¿Qué ocurriría si su cocina tuviese que someterse a una inspección de Sanidad? Sea usted su propia inspectora. Use los siguientes puntos de examen que le sugiere la Administración de Alimentos y Drogas:

- Examine los estantes debajo del fregadero. ¿Hay alimentos almacenados ahí? Los alimentos que se almacenan debajo del fregadero pueden atraer insectos e incluso ratones y ratas. Las goteras de las tuberías de agua pueden dañar los alimentos, incluso los enlatados. También es peligroso almacenar alimentos al lado de los productos químicos para la limpieza.

- Examine su mostrador o mesa de trabajo. ¿Hay comida en un plato que debería estar en el refrigerador? Las bacterias en estos alimentos se multiplican rápidamente a la temperatura ambiental.

- Ahora viene la parte más difícil de su inspección: el refrigerador. Aunque la refrigeración evita que las bacterias se multipliquen, no las elimina completamente. Algunos alimentos se deterioran rápidamente, incluso cuando están refrigerados. Por lo tanto, examine todos los platos cubiertos, paquetes, bolsas y cajas y elimine todos los productos sobre los que esté en duda.

Para obtener más información, solicite un ejemplar del folleto en inglés Can Your Kitchen Pass the Food Storage Test? Es gratis cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

¿PUEDE SU COCINA APROBAR EL EXAMEN DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS?

(30 seg.)

¿Qué ocurriría si su cocina tuviese que someterse a una inspección de sanidad? Los alimentos que se almacenan debajo del fregadero, los productos perecederos que se dejan fuera a la temperatura del ambiente y las latas con polvo o que gotean son infracciones de las buenas prácticas de almacenamiento de alimentos y harían bajar la puntuación del examen.

Para más información sobre cómo asegurar la seguridad y calidad de sus alimentos, solicite el folleto en inglés Can Your Kitchen Pass the Food Storage Test? Este folleto ha sido preparado por la Administración de Alimentos y Drogas y se envía gratis cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

LA COMPRA DE PEQUEÑOS APARATOS ELECTRODOMESTICOS (2:00) No. 122

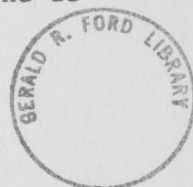
Sea cual sea la forma en que usted se arregle el pelo, probablemente ya está usted usando o piensa usar algún aparato eléctrico para hacerlo. Hay toda una serie de estos aparatos, peines, cepillos, sistemas para fijar el pelo en rulos e incluso "salones de belleza portátiles". Será más fácil hacer la selección si usted sabe exactamente qué es lo que cada uno de éstos hace.

Los cepillos eléctricos son para dar forma al peinado y los peines eléctricos dan estilo al pelo, levantándolo y separándolo. Ambos ayudan a controlar las mechas, las puntas que no quedan bien y el pelo demasiado rizado. Al mismo tiempo secan el pelo rápida y fácilmente.

La mayoría de los modelos tienen dos temperaturas o velocidades: una caliente para secar el pelo y otra más fría para darle estilo. Muchos modelos sueltan vapor para humedecer el pelo cuando se peina, facilitando un mejor estilo.

Los peines y cepillos eléctricos dan muy buen resultado si su pelo es abundante o tiene un corte estilizado. Son también útiles para mantener un aspecto natural.

Los aparatos para fijar el pelo permiten que usted misma lo enrolle en rulos calientes para hacer un peinado rápido. Algunos modelos lo hacen en seco; otros con vapor o condicionadores. Un aparato tiene de 20 a 27 o más rulos en tres tamaños distintos.



2

Los secadores de pelo se encuentran de tipo de gorro o algunos más caros de tipo de salón. Los de salón tienen características como la de impartir vapor en un lugar específico para arreglos especiales, control remoto y un casco de gran tamaño. Algunos tienen también una cubierta de plástico para saunas faciales. Generalmente se puede ajustar su altura y son compactos.

He aquí algunos detalles que usted debe tener en cuenta al comprar cualquiera de estos aparatos eléctricos para el cabello o para cualquier otro uso.

- Compre una marca que ofrezca servicio localmente. Algunos fabricantes tienen sus propios centros de servicio en las ciudades grandes.
- Asegúrese de que el aparato tenga el sello de aprobación de Underwriters Laboratories, Inc. para mayor seguridad.
- Lea cuidadosamente las instrucciones, comprobando rápidamente si es lo que usted necesita.
- Una vez que haya hecho su selección, recuerde enviar de vuelta la tarjeta de garantía y siga las instrucciones cuidadosamente.

Para obtener más información, solicite un ejemplar en inglés de Buying Small Appliances. Es gratuito cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

Este aviso ha sido presentado como un servicio al público por el Centro de Información para el Consumidor de la Administración de Servicios Generales en cooperación con

(sigla de la emisora)

(NOTA: Las versiones de 30 y 60 segundos se encuentran al dorso.)

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

LA COMPRA DE PEQUEÑOS APARATOS ELECTRODOMESTICOS (60 seg.)

Sea cual sea la forma en que usted se arregle el pelo, probablemente ya está usando o piensa comprar un cepillo o un peine eléctricos. He aquí cierta información que le puede ayudar a seleccionar el más adecuado.

Los cepillos eléctricos para dar forma al peinado y los peines para dar estilo secan el pelo parejamente, separándolo y levantándolo. Ayudan a controlar las mechas, las puntas que no quedan bien y el pelo demasiado rizado.

La mayoría de los modelos tienen dos temperaturas o velocidades: una caliente para secar el pelo y otra más fría para darle estilo.

Muchos modelos sueltan vapor para humedecer el pelo cuando se peina, facilitando un mejor estilo.

Los peines y cepillos eléctricos dan muy buen resultado si su pelo es abundante o tiene un corte estilizado.

He aquí algunos otros puntos que debe recordar:

- Compre una marca que ofrezca servicio localmente.
- Asegúrese de que el aparato tenga el sello de aprobación de

Underwriters Laboratories, Inc. para mayor seguridad.

- Una vez que haya hecho su selección, recuerde enviar de vuelta la tarjeta de garantía y siga las instrucciones cuidadosamente.

Para obtener más información, solicite un ejemplar en inglés de Buying Small appliances. Es gratuito cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

LA COMPRA DE PEQUEÑOS APARATOS ELECTRODOMESTICOS (30 seg.)

Si está pensando comprar un pequeño aparato electrodoméstico he aquí algunas cosas que debe recordar:

- Compre una marca que ofrezca servicio localmente. Algunos fabricantes tienen sus propios centros de servicio en las ciudades grandes.
- Asegúrese de que el aparato tenga el sello de aprobación de Underwriters Laboratories, Inc. para mayor seguridad.
- Lea cuidadosamente las instrucciones comprobando rápidamente si es lo que usted necesita.

Para obtener más información, solicite un ejemplar en inglés de Buying Small Appliances. Es gratuito cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

EL CUIDADO DE LOS NIÑOS DURANTE EL DÍA (2:00)

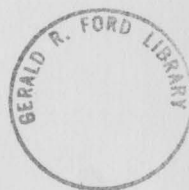
No. 123

Si es usted una madre que trabaja o un padre solo criando a niños, probablemente una de sus mayores preocupaciones es el cuidado de sus hijos durante horas de trabajo.

Una nueva publicación del gobierno preparada por la Oficina sobre el Desarrollo del Niño le ofrece instrucciones para ayudarle a seleccionar el mejor tipo de atención para sus hijos.

Según el folleto, hay dos clases principales de servicios de cuidado de los niños durante el día: casas particulares o centros de cuidado de niños. Para los niños menores de tres años, el arreglo más corriente es el que se hace con una familia o mujer que cuida a los niños en su propia casa durante el día. Para obtener nombres de estas personas, pregunte en el Departamento de Bienestar Social (Welfare) o en el Consejo de Planificación de la Comunidad para ver si su comunidad tiene un programa de cuidado para los niños durante el día, dirigido por una agencia social. Puede también preguntar en una iglesia local o en el PTA, o consulte con amistades para ver lo que ellas recomiendan. Obtenga dos o tres nombres y visite cada una de las casas antes de decidir cuál será la mejor para su niño.

Al visitar cada una de las casas, el folleto recomienda que usted examine lo siguiente:



2

- La licencia -- en la mayoría de los estados es obligatoria. Le indica que la casa ha sido inspeccionada y satisface los requisitos de salud, seguridad y otras condiciones.
 - La casa y sus muebles. La casa debe ser parecida a la suya para que el niño se sienta cómodo en ella. Debe estar limpia y en buenas condiciones. Debe ser segura, tener espacio suficiente y estar a una temperatura agradable.
 - La mujer encargada de cuidar a los niños. En la entrevista, pregunte cómo está de salud. Averigüe cuál es su actitud en cuanto a disciplina, juegos, higiene, etc. Trate de encontrar a la persona que más se parezca a usted misma. Obsérvela mientras cuida a otros niños. ¿Es atenta, pero tranquila y firme cuando trata con los niños? ¿Es suficientemente enérgica para mantenerse a la par con ellos? ¿Se ve que los niños están contentos y parecen estar a gusto con ella?
 - Costo y servicios. Para evitar malas interpretaciones, es muy útil si usted y la mujer que se va a encargar de los niños ponen sus arreglos por escrito. Incluya puntos tales como: el número de horas y días de atención por semana; lo que costará, lo que recibe por ese costo y cuándo se paga; quién recoge al niño y quién lo trae de vuelta.
- Para obtener más información sobre el cuidado de los niños en casas particulares y en centros, solicite el folleto en inglés Day Care for Your Children, enviando 30 centavos a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

EL CUIDADO DE LOS NIÑOS DURANTE EL DÍA (60 seg.)

El cuidado de los niños durante el día es probablemente una de las mayores preocupaciones de una madre que trabaja o de un padre solo criando niños.

Una nueva publicación del gobierno ofrece algunas instrucciones para ayudarle a seleccionar el mejor tipo de atención para sus niños durante el día.

Según el folleto, el arreglo más corriente para los niños menores de tres años es el que se hace con una mujer que cuida a los niños en su propia casa durante el día. Los centros para el cuidado de niños durante el día generalmente atienden a los de tres o más años de edad. Al seleccionar uno de estos centros, el folleto recomienda visitar varios y fijarse en lo siguiente:

- La licencia. Significa que el centro y su plan para atender a los niños ha sido investigado a fondo.
- El personal. Aunque el centro sea público o privado, su personal debe haber sido preparado profesionalmente.
- El programa. Debe ofrecer experiencias de enseñanza para los niños, tanto físicas, como emocionales, sociales e intelectuales.

Para obtener más información sobre el cuidado de los niños durante el día, solicite el folleto en inglés, Day Care For Your Children, enviando 30 centavos a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

EL CUIDADO DE LOS NIÑOS DURANTE EL DÍA (30 seg.)

Si es usted una madre que trabaja o un padre solo criando a niños, probablemente una de sus mayores preocupaciones es el cuidado de sus hijos durante horas de trabajo.

Una nueva publicación del gobierno preparada por la Oficina sobre el Desarrollo del Niño le ofrece instrucciones para ayudarle a seleccionar el mejor tipo de atención para sus hijos según su situación. Trata también sobre las dos clases principales de servicios para el cuidado de los niños, cómo obtener más información y qué debe observar al seleccionar un lugar donde cuiden a sus niños.

Para obtener un ejemplar en inglés de Day Care for Your Children, envíe 30 centavos a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

SEGURO PARA SU SALUD, SU AUTOMOVIL Y SU VIDA (2:00)

No. 124

Si usted no tiene una familia que mantener, probablemente no se preocupa en tener un seguro de vida. Y si no maneja, un seguro para automóviles tampoco es de mucha importancia. Pero a todo el mundo le preocupa poder pagar los gastos en caso de enfermedad.

El Departamento de Agricultura ha impreso un capítulo de su anuario para ayudar a los consumidores a informarse mejor sobre los tres tipos de seguros más importantes que se compran. Se titula Insurance for Your Health, Car and Life (seguro para su salud, su automóvil y su vida) y bosqueja lo que debe examinar en estas pólizas y cómo puede reducir su costo.

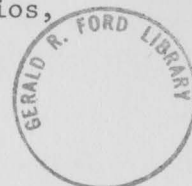
Si tiene usted la intención de complementar su póliza de grupo de seguro para la salud o si está buscando una póliza individual, estas son algunas de las preguntas que debería hacer:

- ¿Qué tipos de gastos están cubiertos por el seguro?

Distintas pólizas cubren distintos gastos. Por ejemplo, la póliza de indemnidad de hospital, una de las más sencillas, solamente paga una cantidad fija mientras usted esté en el hospital. Si su tratamiento consiste en visitas al hospital, la póliza no le paga nada.

- ¿Cuánto pagará la póliza?

Si su habitación en el hospital le cuesta 50 dólares diarios, más otros gastos y su póliza de indemnidad solo paga 14 dólares diarios, usted tiene que pagar la diferencia.



2

- ¿Existe un período de espera antes de que pueda usted empezar a recibir pagos?

Muchas pólizas individuales disponen que usted no recibirá pagos durante los dos primeros años por cualquier enfermedad que tuviere antes de ingresar en el plan, aunque usted no supiera que estaba enfermo entonces. Esto no ocurre con la mayoría de las pólizas de grupo.

- ¿Se puede renovar la póliza?

Si la póliza indica que no es cancelable, la compañía no la puede cancelar hasta que se complete el período pagado por la prima. Sin embargo, la compañía se puede negar a renovarla. Hay muy pocas compañías que ofrecen una póliza que realmente no se puede cancelar.

- ¿Tiene licencia en su estado la compañía?

Usted puede protegerse mejor comprando seguros de compañías que tienen licencia de su estado. Si tiene una queja, el Departamento Estatal de Seguros puede encargarse de esa queja directamente.

Para obtener más información sobre seguros, solicite un ejemplar del folleto en inglés Insurance for Your Health, Car and Life. Es gratis cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

Este aviso ha sido presentado como un servicio al público por el Centro de Información para el Consumidor de la Administración de Servicios Generales en cooperación con _____

(sigla de la emisora)

(NOTA: Las versiones de 30 y 60 segundos se encuentran al dorso.)

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

SEGURO PARA SU SALUD, SU AUTOMOVIL Y SU VIDA (60 seg.)

Aunque algunas personas no tienen que preocuparse por un seguro de vida o de automóvil, todo el mundo siente la necesidad de protegerse contra el costo de la atención para la salud.

Si usted tiene la intención de complementar su póliza de grupo de seguro para la salud o si está buscando una póliza individual, el Departamento de Agricultura sugiere que haga estas preguntas:

- ¿Qué tipos de gastos están cubiertos por el seguro?

Algunas pólizas pagan los gastos solamente mientras usted esté en el hospital; otras cubren el tratamiento fuera del hospital también.

- ¿Cuánto pagará la póliza?

Si su habitación en el hospital le cuesta 50 dólares diarios y su póliza solamente le paga 14, usted tiene que pagar la diferencia.

- ¿Existe un período de espera antes de que pueda usted empezar a recibir pagos?

En la mayoría de las pólizas de grupo no hay período de espera, pero muchas pólizas individuales disponen que usted no recibirá pagos durante los dos primeros años por cualquier enfermedad que tuviere antes de ingresar en el plan, aunque usted no supiera que estaba enfermo entonces.

Para obtener más información sobre seguros, solicite un ejemplar del folleto en inglés Insurance for Your Health, Car and Life. Es gratis cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

* * *

Federal Consumer Focus

Consumer
Information
Center

Room 2660
7th & D Streets, S.W.
Washington, D.C.
20407

202 962-4442

SEGURO PARA SU SALUD, SU AUTOMOVIL Y SU VIDA (30 seg.)

Si tiene usted la intención de complementar su seguro de grupo para la salud, lea la póliza cuidadosamente antes de firmarla.

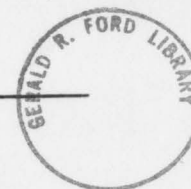
El Departamento de Agricultura le advierte que algunas pólizas parecen muy buenas en los anuncios pero en realidad no ofrecen buena cobertura.

"Cien dólares por semana, libre de impuestos, mientras está en el hospital" representan solamente 14 dólares diarios, lo que no es de mucha ayuda al considerar los costos de hospital hoy en día.

Para obtener más información sobre seguros, solicite un ejemplar del folleto en inglés Insurance for Your Health, Car, and Life. Es gratis cuando se escribe a Consumer Information, Pueblo, Colorado 81009.

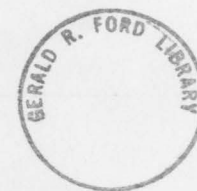
* * *

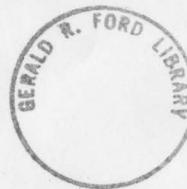
1975 SPANISH INDEX



Item Number	Price	English Title	Spanish Title
001S	65¢	Common Sense Fish Cookery	Arte de Cocinar Pescado Con Sentido Común
002S	30¢	Meat and Poultry Care Tips	Carne de Res y de Aves de Corral: Como Cuidar
003S	Gratis	Keys to Quality	Claves de Calidad
004S	Gratis	Standards for Meat and Poultry	Patrones de Productos de Carne de Res y de Aves
005S	Gratis	You and Food Stamps	Usted y Estampillas Para Alimentos
006S	35¢	How to Buy Meat for the Freezer	Cómo Comprar Carne Para Conservar en el Congelador
007S	30¢	How to Buy Beef Roasts	Cómo Comprar Los Asados de Carne de Vaca
008S	35¢	How to Buy Beef Steaks	Cómo Comprar Bistecs
009S	30¢	How to Buy Poultry	Cómo Comprar Aves
010S	25¢	How to Buy Lamb	Cómo Comprar Cordero
011S	30¢	How to Buy Cheese	Cómo Comprar el Queso
012S	25¢	How to Buy Eggs	Cómo Comprar los Huevos
013S	30¢	How to Buy Canned and Frozen Vegetables	Cómo Comprar Hortalizas Enlatadas y Congeladas
014S	25¢	How to Buy Beans, Peas, and Lentils	Cómo Comprar Habas, Guisantes y Lentejas en Seco
015S	35¢	How to Buy Fresh Vegetables	Cómo Comprar Hortalizas Frescas
016S	30¢	How to Buy Fresh Fruit	Cómo Comprar Fruta Fresca
017S	50¢	How to Buy Canned and Frozen Fruit	Cómo Comprar la Fruta Enlatada y Congelada
018S	Gratis	Vacuum Cleaners	Aspiradoras
019S	Gratis	Washers	Lavadoras
020S	Gratis	Dryers	Secadoras
021S	45¢	When Your Baby is on the Way	Mientras Su Bebé está en Camino
022S	50¢	Your Baby's First Year	El Primer Año de Vida de Su Bebé
023S	50¢	Your Child From 1 to 3	Su Hijo de la 1 a 3 Años
024S	Gratis	Your Smoking Affects Two Lives	Al Fumar Usted, Afecta Dos Vidas
025S	Gratis	How to Buy Food	Cómo Comprar Alimentos
027S	Gratis	Fair Credit Reporting Act	Ley Sobre un Informe de Crédito Justo
028S	Gratis	Unordered Merchandise	Mercancía No Solicitada
029S	Gratis	Protection for the Elderly	Protección Para la Persona de Edad Avanzada
030S	Gratis	Truth in Lending	Lo Que "Truth in Lending" Significa Para Usted
031S	Gratis	Mail Order Insurance	Ventas de Seguros por Correo
032S	Gratis	How the Fair Labor Standards Act Operates	Cómo Funciona la Ley "Fair Labor Standards Act"
033S	Gratis	Equal Opportunity Employment	La Ley Exige Igualdad de Oportunidad Para Todos en
034S	Gratis	The Federal Wage Garnishment Law	La Ley Federal Sobre Embargo de Salarios
035S	Gratis	A Message to Young Workers Re Fair Labor	Un Mensaje a los Trabajadores Jovenes
037S	Gratis	A Brief Explanation of Medicare	Una Explicación Breve de Medicare.
043S	Gratis	Your Social Security	Su Seguro Social
046S	Gratis	Customs Exemptions for Returning Residents	Exenciones Aduanales Para Residentes de los EE.UU.
047S	Gratis	Naturalization Requirements & Gen. Info.	Requisitos Para la Naturalización e Información Gen.
048S	Gratis	You and your Passport	Usted y su Pasaporte
049S	45¢	Guide for Prep. of Fed. Income Tax Return	Guia Para Preparar la Declaración del Impuesto Federal
050S	Gratis	Road Maps for Forms 1040 and 1040A	Como Llenar los Formularios 1040 y 1040-A

Item Number	Price	English Title	Spanish Title
052S	25¢	Facts About Smoking and Health	Datos Sobre el Hábito de Fumar y la Salud
053S	Gratis	Rats: Let's Get Rid of Them	Las Ratas: Vamos a Eliminarlas.
054S	25¢	About Syphilis and Gonorrhea	La Sifilis y la Gonorrea.
056S	Gratis	Automobile Batteries	Las Baterías de los Automóviles
057S	35¢	Who Will Listen?	Quien lo Oirá?
058S	Gratis	Fed. Requirements for Recreational Boats	Requisito Federales para Botes de Recreo
060S	Gratis	Fair Housing	Vivienda Justa U.S.A.
061S	Gratis	Wise Home Buying	La Compra Acertada de una Casa.
062S	Gratis	Food Poisoning Fact Sheet	Hoja de Informacion Sobre el Envenenamiento Causado
063S	Gratis	Q's and A's about Hamburgers	Preguntas y Respuestas Sobre las Hamburguesas
064S	Gratis	Q's and A's about Ham	Preguntas y Respuestas Sobre el Jamon
065S	25¢	How to Buy Milk Products	Como Comprar Productos Lacteos
066S	Gratis	Facts About Beef and Poultry Labels	Las Etiquetas de la Carne y de las Aves
067S	Gratis	Facts About the Hot Dog Label	La Etiqueta de los Perros Calientes ("Hot Dogs")
068S	Gratis	Infant Falls	Las Caídas de los Niños
069S	55¢	So You're Going to be a New Father	Con que va Usted a ser Padre por Primera Vez
070S	Gratis	Child Development in the Home	El Desarrollo del Niño en el Hogar
071S	Gratis	Lead Poisoning	Envenenamiento de plomo
072S	55¢	Toys: Fun in the Making	Juguetes: Es Divertido Hacerlos
073S	35¢	A Handicapped Child in the Home	El Niño Incapacitado en su Casa
074S	Gratis	Crib Safety	La Seguridad de la Cuna
075S	Gratis	Bicycles	Bicicletas
076S	Gratis	Tricycles	Triciclos
077S	Gratis	Playground Equipment	Equipos para Lugares de Recreo
078S	¢	Car Care and Service	La Atención y Servicio del Automóvil
079S	Gratis	Hazards of Mixing Tire Types	El Peligro de Mezclar Distintos Tipos de Llantas
080S	Gratis	Three Rules for Maximum Tire Life	Tres Reglas para Obtener el Rendimiento Maximo de
081S	Gratis	Small Steps in the Right Direction	Como Mejorar el Medio Ambiente
082S	Gratis	Energy Efficiency in Room Air Conditioners	La Eficiencia de Energia de los Acondicionadores
083S	Gratis	Energy and Kids	La Energía y los Niños
084S	Gratis	Once There Lived a Wicked Dragon	Habia una Vez un Dragon muy Malo
085S	Gratis	Waste Not, Want Not	Malgastar Causa Necesidad
086S	Gratis	Home Energy Saving Tips	Sugerencias para Ahorrar Energía en la Casa
087S	Gratis	Tips for Conserving Gasoline	Sugerencias para Conservar Gasolina
088S	Gratis	Don't Let Your Pocket be Picked by Mail	No Deje que le Roben por Correo
089S	Gratis	Veteran Re-employment Rights	Los Derechos de Reempleo de los Veteranos
090S	Gratis	Join the Life Corps	Ingresa el Cuerpo de Salud
091S	Gratis	Working for the Federal Government	Trabajando para el Gobierno Federal
092S	Gratis	Air Travelers Fly Rights	Los Derechos de los Pasajeros Aereos
093S	35¢	Alcohol Q's and A's	El Alcohol: Algunas Preguntas y Respuestas
094S	Gratis	Alcohol: True-False Quiz	El Alcohol: Cuestionario - Falso o Cierto





Item Number	Price	English Title	Spanish Title
095S	Gratis	Medical Benefits for Veterans	Beneficios Medicos, Dentales y de Hospital para
096S	Gratis	Cancer: What to Know, What to Do	El Cancer: Que debe Saber, que debe Hacer
097S	Gratis	Hardening of the Arteries	El Endurecimiento de las Arterias
099S	Gratis	Supplemental Security Income Program	El Programa de Seguridad de Ingreso Suplemental
100S	Gratis	Protecting Your Home Against Theft	Como Proteger su Casa Contra Robos
101S	Gratis	Bathtub and Shower Injuries	Accidentes en el Baño y en la Ducha
102S	Gratis	Extension Cords and Wall Outlets	Cables Eléctricos y Chuchos de la Luz
103S	Gratis	Kitchen Ranges	Cocinas
104S	Gratis	Stairs, Ramps, and Landings	Escaleras, Rampas y Descansos
105S	Gratis	Insecticides and Pesticides	Insecticidas y Pesticidas
106S	Gratis	Laundering Flame Retardant Fabrics	La Limpieza de Telas Resistentes al Fuego
107S	Gratis	Flammable Liquids	Líquidos Inflamables
108S	Gratis	Power Lawn Mowers	Maquinas para Cortar la Hierba
109S	Gratis	Carbon Monoxide	El monóxido de Carbono
110S	Gratis	TV Fire and Shock Hazards	Los Peligros de Incendios y Electrocción por Televisores
111S	Gratis	Poisonous Household Products	Los Productos Venenosos en la Casa
112S	Gratis	Non-glass Doors	Puertas que no son de Vidrio
113S	Gratis	Glass Doors and Windows	Puertas y Ventanas de Vidrio
114S	Gratis	Flammable Fabrics	Telas Inflamables
115S	Gratis	Tent Flammability	Tiendas de Campaña Inflamables
116S	Gratis	Power Saws	Sierras Mecánicas
117S	Gratis	Comparison of Cooperatives & Condos	Comparación Entre Cooperatives y Condominios
118S	Gratis	Should You Buy or Rent a Home?	Debería Usted Comprar o Alquilar una Casa?
119S	Gratis	Rural Credit Ownership Program	Prestamos para Hogares Rurales
120S	Gratis	Home Mortgage Insurance	El Seguro Hipotecario para su Casa
121S	Gratis	Mobil Home Mortgage Insurance	Seguro Hipotecario para las Casas Móviles
122S	Gratis	Remodeling Your Basement and Attic	Como Remodelar su Sótano y Desván
123S	Gratis	Termites	La Homiga Blanca
124S	Gratis	Rural Housing Repair Loans	Préstamos para las Reparaciones de Casas Rurales
125S	Gratis	The National Flood Insurance Program	El Programa Nacional de Seguros Contra Inundaciones
126S	Gratis	Fixing Up Your Home	Las Reparaciones de su Casa
127S	Gratis	Financial Aid for Education	Ayuda Finaciera para la Educación
128S	Gratis	Summary of Veteran Benefits	Resumen de Beneficios para los Veteranos (Despues '55)
129S	70¢	To Find the Way	Servicios Comunales para Norteamericanos de Mayor Edad

**¡CUIDADO!
LA PINTURA
DE PLOMO
ENVENENA**



Los niños se envenenan cuando comen pedacitos de pintura que contiene plomo. Si una criatura come bastante de estos pedacitos de pintura, sufrirá daños cerebrales y como resultado podría convertirse en un retardado mental o morir.

Las casas viejas frecuentemente tienen capas de pintura de plomo en las paredes, cielo raso y en el enmaderado. Cuando la pintura se desprende o cuando el enyesado de las paredes o el cielo raso se agrietan, hay un verdadero peligro para los bebés y los niños pequeños.

Si usted vive en una casa vieja y ha visto a un niño llevarse pedacitos de pintura a la boca, debe llevarlo a un médico, una clínica o a un hospital lo más pronto que pueda. Cuando un niño ha comido pintura que contiene plomo puede ser que al principio el niño no aparente estar enfermo. No espere a que el niño esté enfermo cuando haya comido pintura que contiene plomo y llévelo enseguida al médico.

Naturalmente, el niño puede haber comido pedacitos de pintura o haber mordido el enmaderado cuando

esté solo sin ser visto. ¿Ha notado usted que su hijo no se siente bien o está molesto? ¿Ha perdido el apetito? ¿Vomita o se queja frecuentemente de dolores de estómago? Todo estos síntomas pueden ser causados por envenenamiento debido a la ingestión de residuos de pintura con plomo. Lleve al niño a un médico o a la clínica inmediatamente.

Advierta al resto de su familia y a las personas que cuidan sus niños sobre los peligros del envenenamiento que resulta cuando se ingieren residuos de pintura que contiene plomo.

Revise las paredes, cielo raso y la madera de su casa. ¿Hay sitios donde la pintura se está despegando?

- Coja una escoba o cepillo fuerte y raspe las peladuras de pintura de las paredes, cielo raso y la madera. Recoja los pedacitos de pintura y de enyesado que han caído al piso y póngalas en una bolsa de papel o envuélvalas en un periódico. Éche el paquete en el zafacón (bote de la basura).

- Mantenga siempre el piso limpio de desprendimientos de pintura o enyesado.
- Recuerde que a los niños les gusta pelar la pintura de las paredes. Así que mantenga la parte de abajo de las mismas sin peladuras de pintura.
- Usted puede cubrir la parte de abajo de las paredes con papel o clavar tablas sobre ellas. También puede cubrirlas con sábanas viejas o tela de sacos (costaleras).

Si desea tener más información sobre cómo evitar el envenenamiento causado por pinturas con plomo en los niños, consulte a su médico, la enfermera de salud pública o la trabajadora social de la clínica o del Departamento de Salud.

Photo from filmstrip, "Poison in the Walls,"
by Medcom, Inc., and American Academy of Pediatrics

U.S. DEPARTMENT OF
HEALTH, EDUCATION, AND WELFARE
Public Health Service
Health Services and Mental Health Administration
Maternal and Child Health Service
Rockville, Maryland 20852 1971

DHEW Publication No. (HSM) 72-5106

☆ GPO: 1971 - O - 447-585

For sale by the Superintendent of Documents
U.S. Government Printing Office
Washington, D.C. 20402 - Price 5 cents; \$2.00 per 100
STOCK NUMBER 1730-0018

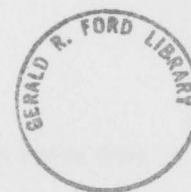
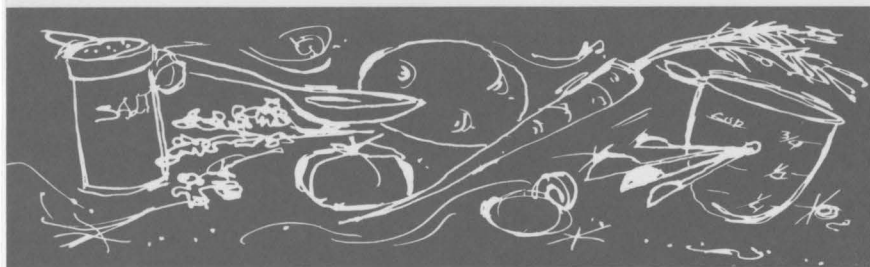
This is your manual of

COMMON SENSE FISH COOKERY



Aqui tiene usted su manual del

ARTE DE COCINAR PESCADO CON SENTIDO COMUN



WAYS FISH ARE SOLD

You can buy fish in many ways. It is important to know these ways. Some fish are ready to cook when you buy them. Other fish need more cleaning.

The United States Department of Commerce makes available a voluntary inspection service which permits processors of inspected sea-foods to display official USDC grade or inspection shields on their labels. Only those firms that process fishery products under federal inspection are permitted to use these emblems.



U. S. DEPARTMENT OF COMMERCE
Peter G. Peterson, Secretary

NATIONAL OCEANIC AND
ATMOSPHERIC ADMINISTRATION
Robert M. White, Administrator

National Marine Fisheries Service
Philip M. Roedel, Director

FISHERY MARKET DEVELOPMENT SERIES No. 13.

COMO SE VENDE EL PESCADO

Ud. puede comprar pescado de varias maneras. Es importante que Ud. sepa como comprarlo. Hay pescado que se vende ya listo para cocinar, otro necesita limpiarse antes de cocinarlo.

El Departamento del Comercio Estados Unidos ofrece un servicio de inspección voluntario, que permite a las compañías procesadoras de mariscos así inspeccionados ostentar en sus etiquetas el sello oficial o grado de inspección del Departamento del Comercio de Estados Unidos. Solamente se permite usar este sello a las firmas comerciales que procesan los productos de pesquería bajo federal inspección oficial.



For sale by the Superintendent of Documents, U.S. Government Printing Office
Washington, D.C. 20402 - Price 40 cents
Stock Number 0320-0047

COMMON SENSE FISH COOKERY

- I Ways Fish Are Sold
- II How to Buy Fish
- III How Much to Buy
- IV Cleaning and Dressing Fish
- V How to Store and Thaw Fish
- VI Fish Are Easy on Your Budget
- VII Fish Help Build Strong Bodies
- VIII Fish Are Easy to Cook
- IX Fish Recipes



COCINA DEL PESCADO CON SENTIDO COMUN

- I Cómo se Vende el Pescado
- II Medios de Comprar Pescado
- III Cuánto se Debe Comprar
- IV Cómo Limpiar y Cocinar el Pescado
- V Cómo Almacenar y Descongelar el Pescado
- VI El Pescado es Conveniente en su Presupuesto
- VII El Pescado Ayuda a Formar Cuerpos Sanos y Fuertes
- VIII El Pescado Es Fácil de Preparar
- IX Recetas de Pescado

WAYS FISH ARE SOLD

You can buy fish in many ways. It is important to know these ways. Some fish are ready to cook when you buy them. Other fish need more cleaning.

This list tells the ways fish are sold:

Fish just as they were caught. They must be cleaned (by taking the insides out) and the scales must be taken off before they can be cooked. The head, tail, and fins may be cut off too before cooking.

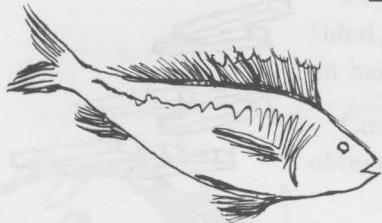
A drawn fish has been cleaned. It must be scaled and have the fins cut off before it can be cooked.

A dressed fish has been cleaned and scaled. The head, tail, and fins are usually cut off too.

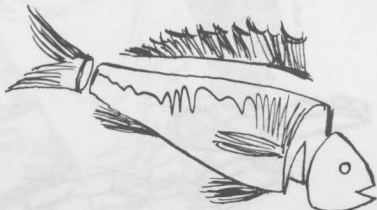
Fillets are the sides of a fish. They have been cut away from the backbone. They are ready to cook.

Steaks are slices of fish about 3/4 to 1 inch thick. They have been cut across the fish. A part of the backbone is the only bone in a fish steak. Steaks are ready to cook.

Whole or Round

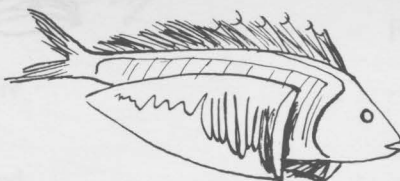


Drawn

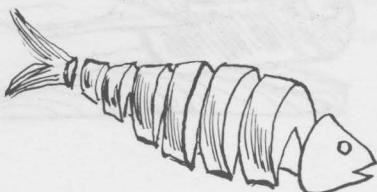


Dressed

Fillets



Steaks



COMO SE VENDE EL PESCADO

Ud. puede comprar pescado de varias maneras; es importante que Ud. sepa cómo comprarlo. Hay pescado que se vende ya listo para cocinarse, otro necesita limpiarse antes de cocinarse.

La lista siguiente le indica los medios usados en la venta de pescado:

Entero o Redondo: El pescado tal y como se pescó. Este tipo de pescado debe limpiarse de un extremo a otro. Es decir descamarse completamente antes de cocinarse.

Seco: El pescado seco se vende ya limpio, pero debe descamar y remover las aletas antes de cocinarse.

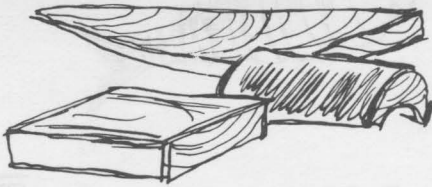
Guisado: El pescado guisado se ha limpiado y descamado completamente. Generalmente se le han cortado cabeza, aletas y cabo.

Filetes: Los filetes son los lados del pescado. Estos han sido cercenados del espinazo del pescado, y están ya listos para cocinarse.

Tajadas: Los tajadas son rebanadas de pescado de aproximadamente tres cuartos a una pulgada de ancho. Estos, han sido cortados al través del pescado. Una parte del espinazo es todo lo que tienen de hueso. Los tajadas están listos para cocinarse.

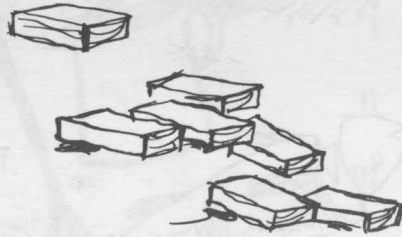
Chunks are pieces of fish cut across the fish. Chunks are larger than steaks. They are ready to cook.

Chunks



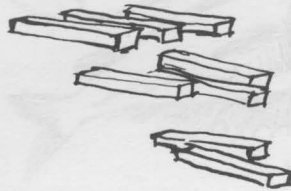
Portions are pieces of fish which have been cut from blocks of frozen fillets. Portions are covered with a batter. All the portions in a package are the same size. Some portions are sold raw. You must cook these. Other portions are cooked a little bit before being frozen. These must also be cooked before being served, but they do not need to be cooked as long as raw portions. Read the package label for cooking instructions.

Portions



Sticks are made the same way as portions, but sticks are smaller. All sticks are cooked a little bit before being frozen. You must finish cooking them before serving.

Sticks



Tuna, salmon, mackerel, and Maine sardines are cooked and then canned. Canned fish are good in cooked dishes, sandwiches, and salads. They are ready to use when you take them from the can.

Canned



Pedazos: Los pedazos del pescado son fragmentos cortados al través del pescado. Estos son generalmente más grandes que los tajadas, y están ya listos para cocinarse.

Porciones: Las porciones son piezas del pescado que han sido cortadas de cubos de filetes congelados. Estas porciones están cubiertas con pasta. Todas las porciones en un paquete son del mismo tamaño. Algunas porciones se venden crudas; éstas deben cocinarse. Otras porciones se pre-cocinan antes de congelarse. Estas deben cocinarse también, pero no necesitan la misma preparación que las que se venden crudas. Lea las instrucciones en la etiqueta del paquete antes de cocinar el pescado.

Ristras: Las ristras están cortadas y hechas de la misma manera que las porciones pero son más pequeñas. Solamente necesitan cocinarse un poco antes de servir las, porque han sido pre-cocinadas antes de congelarse.

Pescado Enlatado: El atún, el salmón, el mackerel, y las sardinas (del Estado de Maine), se preparan y después se enlatan. El marisco enlatado es delicioso en platillos guisados, en emparedados (sandwiches), y en ensaladas. El pescado enlatado está ya listo para servirse.

HOW TO BUY FISH

Fresh Fish

Prices on every kind of fresh fish change during the year. Each kind is cheaper when it is in good supply, and costs more when there are few for sale.

The wise shopper buys good quality fish. She knows that if she buys fish that are in good supply, then she will always get the best buy.

Look for these things to get good quality fresh fish:

Whole or dressed fish

- Firm flesh
- Fresh and mild smell
- Bright, clear, round eyes
- Red gills, no slime
- Shiny, bright-colored skin

Fillets, steaks, and chunks

- Cuts look fresh, firm, and clean
- Fresh and mild smell

If fresh fish is wrapped before it is put on sale, there should be:

- Little or no air space between the fish and wrapper
- A tight seal on the wrapper so it will not leak



MEDIOS DE COMPRAR PESCADO

El Pescado Fresco

Los precios de toda clase de pescado fresco fluctúan durante el año. Toda clase de pescado es más económica cuando el abastecimiento es suficiente, y sube de precio cuando el surtido del pescado disminuye o se agota en el mercado.

El buen comprador compra siempre pescado de buena calidad. El sabe que si compra el pescado que se encuentra en buen abastecimiento, obtendrá siempre una compra mejor.

Considere cuidadosamente los siguientes medios para obtener pescado fresco de buena calidad:

Pescado entero o guisado

- Pulpa sólida
- Olor fresco, suave, y moderado
- Ojos claros, redondos y brillantes
- Agallas rojas y sin lama
- Tegumento de un tono luciente y lustroso

Filetes, tajadas, y porciones

- Las rebanadas deben tener un aspecto fresco, firme, y limpio
- Olor fresco, suave, y moderado

Si el pescado fresco es envuelto antes de venderse, debería:

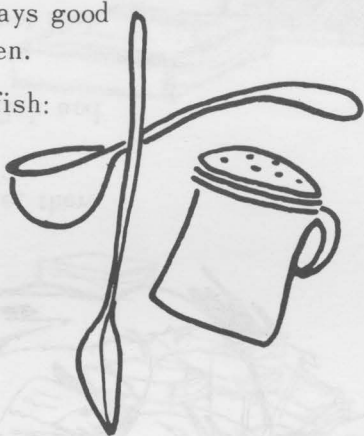
- Estar herméticamente cerrado, o con muy poca ventilación.
- Estar bien envuelto para que no gotee.

Frozen Fish

Prices on frozen fish do not change much. Frozen fish are almost always in good supply. Frozen fish stays good about one month if it is well wrapped and kept frozen.

Look for these things to get good quality frozen fish:

- Frozen solid
- Little or no smell
- Wrapped tightly so air can not get in



HOW MUCH TO BUY

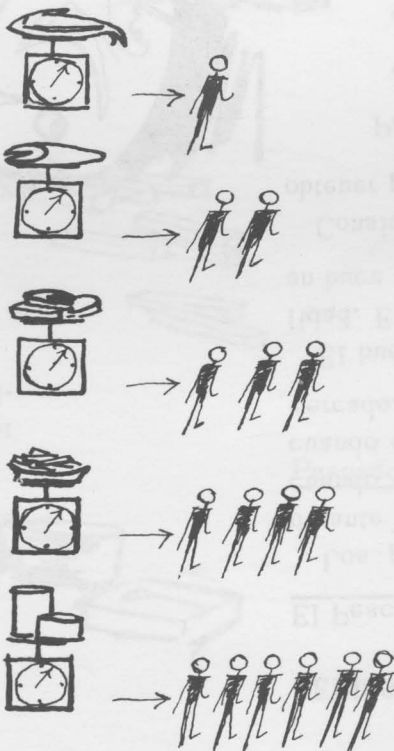
Whole --- 1 pound serves one person

Dressed --- 1 pound serves two people

Steaks, fillets, portions --- 1 pound serves three people

Sticks --- 1 pound serves four people

Canned --- 1 pound serves six people



El Pescado Congelado

Los precios del pescado congelado no cambian mucho, y se encuentra casi siempre en buen abastecimiento. El pescado congelado se conserva en estado comestible cerca de un mes, si se envuelve bien y se conserva congelado.

Considere cuidadosamente los siguientes medios para conseguir pescado congelado de buena calidad:

- Sólidamente congelado
- Debe despedir muy poco olor o nada
- Debe estar herméticamente cerrado

CUANTO SE DEBE COMPRAR

Entero --- Una libra es suficiente para una persona

Preparado --- Una libra es suficiente para dos personas

Tajadas, filetes, y porciones --- Una libra es suficiente para tres personas

Pedazos --- Una libra es suficiente para cuatro personas

Enlatado --- Una libra es suficiente para seis personas

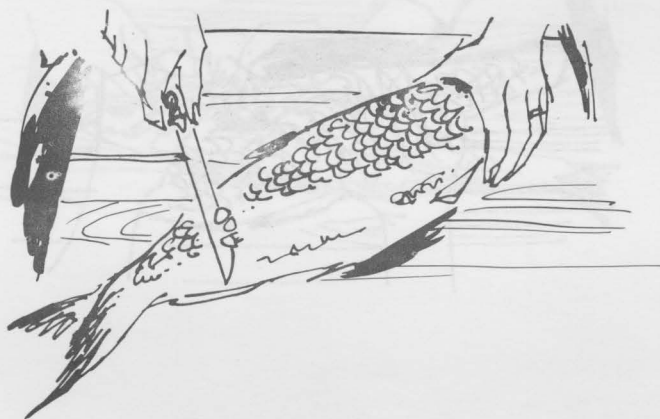
CLEANING AND DRESSING FISH

Most, but not all, fish sold in markets today are cleaned and dressed. You will have to do this work yourself on some fish. Also, if you have a fisherman in the family, you will need to know what to do when he catches some fish.

Here are the steps to follow to clean and dress fish:

Scaling

Wash the fish. Put the fish on a cutting board. Hold the fish firmly by the head with one hand. In the other hand, hold a knife so the blade points away from you and the sharp edge is down. Hold the knife this way to scrape off the scales. Start at the tail and scrape toward the head. Be sure to scrape off all scales around the head and fins.



Cleaning

Cut the belly open from the vent to the head. (Always use a sharp knife to cut fish.) Take out the insides. Next, cut around the belly fins below and just behind the head and cut them out.



MEDIOS DE LIMPIAR Y PREPARAR PESCADO

La mayoría del pescado se vende ya limpio y preparado. Sin embargo, hay algún pescado que Ud. tiene que preparar y limpiar antes de cocinarlo. En casos cuando Ud. mismo pesca, es necesario saber cómo preparar el pescado.

El siguiente proceso le indica cómo limpiar y preparar el pescado:

Cómo Descamar el Pescado

Limpie el pescado, póngalo en una mesa, sujételo firmemente con una mano, con la otra tome un cuchillo y empiece a raspar las escamas, comience por el cabo y raspe hacia la cabeza. Revise cuidadosamente que todas las escamas estén bien raspadas.

Cómo Limpiar el Pescado

Corte el vientre de la abertura hacia la cabeza y límpielo por dentro. (Use siempre un cuchillo agudo y afilado al cortar pescado.) En seguida corte las aletas del vientre, debajo y detrás de la cabeza.

Removing Head and Tail

Cut off the head and the two side fins back of the head. Cut just behind the collarbone. If the backbone is big, cut down to it on each side of the fish. Then put the fish belly up on the edge of a cutting board or table top. The head should hang over the edge. Bend the head down to snap the backbone. Cut any flesh that holds the head to the body. Cut off the tail if you wish.



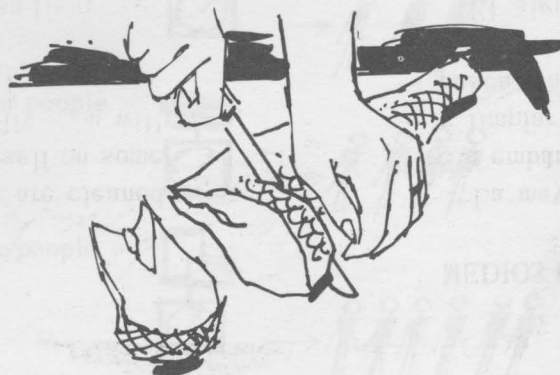
Removing the Fins

Take out the large fin on the back. First, cut deeply along each side of the fin. Then give the fin a quick pull toward the head. This will pull out the fin and the root bones. Cut out the rear fin on the bottom of the fish the same way. Never cut fins off with shears or a knife because root bones will be left in the fish. Wash the fish in cold running water.



Cutting Steaks

Large dressed fish may be cut into steaks about one inch thick. Cut the fish crosswise. Start on the back of the fish. Give a hard push on the knife to cut through the backbone and most of the flesh. Then slice through the rest of the flesh. Do not cut with a sawing motion.



Cómo Remover los Extremos: la Cabeza y el Cabo

Corte la cabeza y las aletas de los lados. Corte detrás de la clavícula. Si el espinazo es muy grande, córtelo hacia abajo, en cada lado del pescado. En seguida coloque el vientre del pescado hacia arriba en el extremo de una mesa, de manera que la cabeza cuelgue sobre el margen de la mesa, doblándola hacia abajo para cortar el espinazo. Corte toda la pulpa que sujeta la cabeza con el cuerpo, y si Ud. desea, puede cortar también el cabo.

Cómo Remover las Aletas

Remueva la aleta del espinazo, cortando completamente a lo largo de las aletas del costado. En seguida dé un tirón rápido a la aleta hacia la cabeza, extirpando a la vez la aleta y los huesos. Remueva la aleta inferior de la misma manera. Nunca remueva las aletas cortándolas con cuchillo o tijeras porque es muy difícil extirpar los huesos de este modo. Finalmente, lave el pescado en una corriente de agua fría.

Cómo Cortar Rebanadas de Pescado

El pescado grande y ya preparado puede cortarse a través en tajadas de aproximadamente una pulgada de ancho. Empiece a cortar por la parte

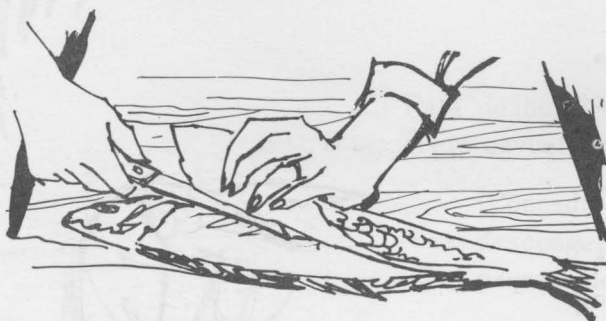
Filleting

Cut along the back of the fish from the tail to the head. Then cut down to the backbone just back of the collarbone.



Turn the knife flat. Cut the flesh away from the backbone and rib bones.

Lift off the whole side of the fish in one piece. Turn the fish over and cut the fillet from the other side in the same way.



Skinning a Fillet

Skin the fillet if you wish. They do not have to be skinned. Put the fillet on a cutting board with the skin side down. Hold the tail end with your fingers. Cut down through the flesh to the skin about half an inch from the end you are holding. Turn the knife flat against the skin. Slide the knife forward. This will cut the flesh away from the skin. Hold the tail end tightly so it won't slip out of your fingers.



posterior. Empuje el cuchillo fuertemente para cortar a través del espinazo. En seguida rebane el resto de la pulpa. Nunca corte el pescado serrando.

Cómo Cortar Filetes de Pescado

Corte a lo largo del lomo del pescado empezando de la parte posterior hacia la cabeza. En seguida corte hacia abajo hasta el espinazo apenas atrás de la clavícula. Voltee el cuchillo de manera que corte la pulpa removiéndola del espinazo y las costillas. Luego levante todo un costado del pescado en una pieza. Voltee el pescado y corte el filete del otro costado de la misma manera.

Cómo Desollar el Filete de Pescado

No es necesario desollar el filete, pero si Ud. desea, puede hacerlo de la siguiente manera. Coloque el filete sobre una mesa de manera que el pellejo quede hacia abajo. Sujete firmemente la parte posterior con los dedos. Corte hacia abajo a través de la pulpa hasta el pellejo más o menos media pulgada del extremo que Ud. sujeta. Voltee el cuchillo contra el pellejo. Deslice el cuchillo hacia adelante. De esta manera cercena Ud. la pulpa del pellejo. Sujete el extremo posterior fuertemente para evitar que se deslice de sus dedos.

HOW TO STORE AND THAW FISH

Storing

Fresh fish

- Put in refrigerator right away
- Leave fish in the store wrapper
- Use within 2 days

Frozen fish

- Put in freezer right away
- Leave fish in the store wrapper
- Keep solidly frozen
- Use within 1 month

Cooked fish

- Store in freezer or refrigerator

Refrigerator

- Store in covered pan
- Use within 4 days

Freezer

- Seal in moisture-proof wrapper
- Use within 1 month

Thawing

Cook fish soon after it is thawed. Thaw packages in the refrigerator.

(Allow 24 hour for a 1-pound package to thaw this way.)

To thaw fish quicker, put the wrapped package under cold, running water.

(Allow 1 to 2 hours for a 1-pound package to thaw this way.)



COMO ALMACENAR Y DESCONGELAR EL PESCADO

Medios de Almacenar Pescado

Pescado Fresco

- Colóquelo en el refrigerador inmediatamente
- Consérvelo en la envoltura
- Uselo en un espacio de dos días

Pescado Congelado

- Póngalo en el congelador inmediatamente
- Déjelo en la envoltura en que se compró
- Manténgalo sólidamente congelado
- Utilícelo en un espacio de un mes

Pescado Cocinado

- Consérvelo en el refrigerador o en el congelador

Refrigerador

- Guárdelo en una cacerola bien cubierta
- Utilícelo en un espacio de cuatro días

Congelador

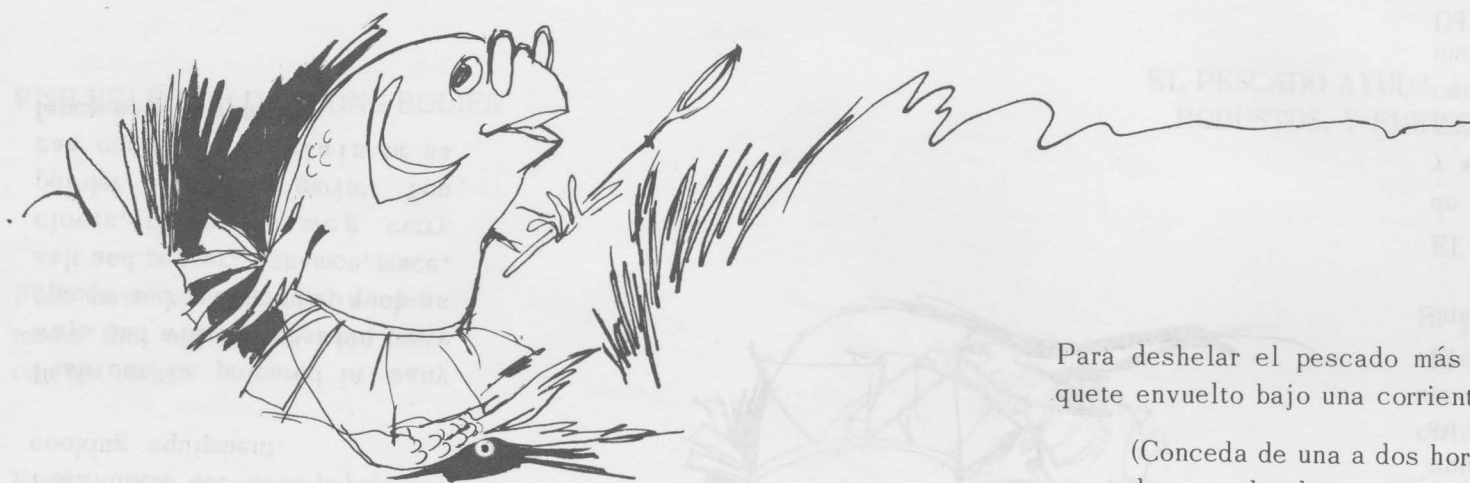
- Cúbralo bien con una envoltura a prueba de humedad
- Utilícelo en un espacio de un mes

Cómo Descongelar el Pescado

Cocine el pescado inmediatamente después de deshelo.

Descongele los paquetes en el refrigerador.

(Para que en paquete de una libra se descongele de esta manera, déjelo 24 horas en el refrigerador.)



IMPORTANT

- Do not thaw fish at room temperature.
- Do not thaw fish in warm water.
- Do not freeze fish again after it has been thawed.
- Do not thaw fish sticks or portions before cooking.
- Frozen fillets and steaks may be cooked without being thawed. Remember to allow extra cooking time for them, because they must thaw while they are being cooked.

IMPORTANTE

- No descongele el pescado dejándolo a una temperatura normal de una habitación.
- No descongele el pescado bajo agua caliente.
- No congele el pescado un vez.
- No descongele pedazos o porciones de pescado antes de cocinarlos.
- Tajadas y filetes congelados se pueden cocinar sin ser antes descongelados. Pero recuerde que debe concederles más tiempo para cocinarlos, ya que se deben estar desheliendo mientras se cocinan.

FISH ARE EASY ON YOUR BUDGET

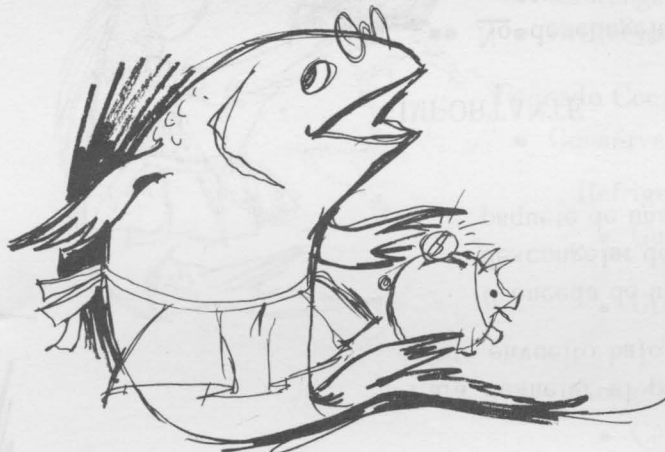
No waste -- fillets, portions, sticks, and most canned fish have no bones. Canned salmon has cooked bones which can be mashed and eaten. Steaks have only a small piece of backbone.

Fish goes well with plentiful, low-cost foods. Mix fish in soups, chowders, or casseroles, or just serve it with other foods.

Fish is high in food value, so you get your money's worth.

Fish does not need special cooking equipment.

Fish can be prepared in many ways and with low-cost but tasty spices and seasonings, such as salt and pepper, cinnamon, mace, cloves, thyme, nutmeg, curry powder, paprika, or garlic. You can cook fish as plain or as fancy as you want.



EL PESCADO ES CONVENIENTE EN SU PRESUPUESTO

Nada se desperdicia -- filetes, porciones, pedazos, y el pescado entero no tienen huesos. El salmón enlatado tiene huesos que han sido batidos y que se pueden comer. Los tajadas tienen solamente un pequeño pedazo de espinazo.

El pescado va con toda clase de comidas económicas. Mezcle pescado en sopas, sopa de marisco, con guisos de pastas, o simplemente servido con otras comidas.

El pescado es de alto valor nutritivo, y es conveniente en su presupuesto.

El pescado no necesita ningún equipo especial de cocina.

El pescado puede ser preparado de varias maneras con especias y sazones económicas y sabrosas, tal como sal, pimienta, canela, maza, clavos, tomillo, nuez moscada, pimentón, o ajo. Ud. puede cocinar el pescado a su gusto.

FISH HELP BUILD STRONG BODIES

Fish have valuable food elements that our bodies need but can not make.

Fish is high in minerals which help build strong teeth and bones.

Most fish are low in fats and calories. Eating fish will help you stay slim.

Fish is good for children and old folks because it is easy to chew and to digest and is very high in food value.



EL PESCADO AYUDA A FORMAR CUERPOS SANOS, ROBUSTOS, Y FUERTES

El pescado contiene elementos importantes que nuestro cuerpo necesita y que no puede producirlos por sí solo.

El pescado contiene un alto valor mineral que ayuda a formar dientes y huesos sanos y fuertes.

La mayoría del pescado contiene poca grasa y calorías. El pescado le ayuda a mantenerse esbelto.

El pescado es bueno para niños y ancianos porque es fácil de masticar y digerir y además contiene un alto valor alimenticio.

FISH ARE EASY TO COOK

Fish cook quickly and easily at 350° F. or at medium heat.

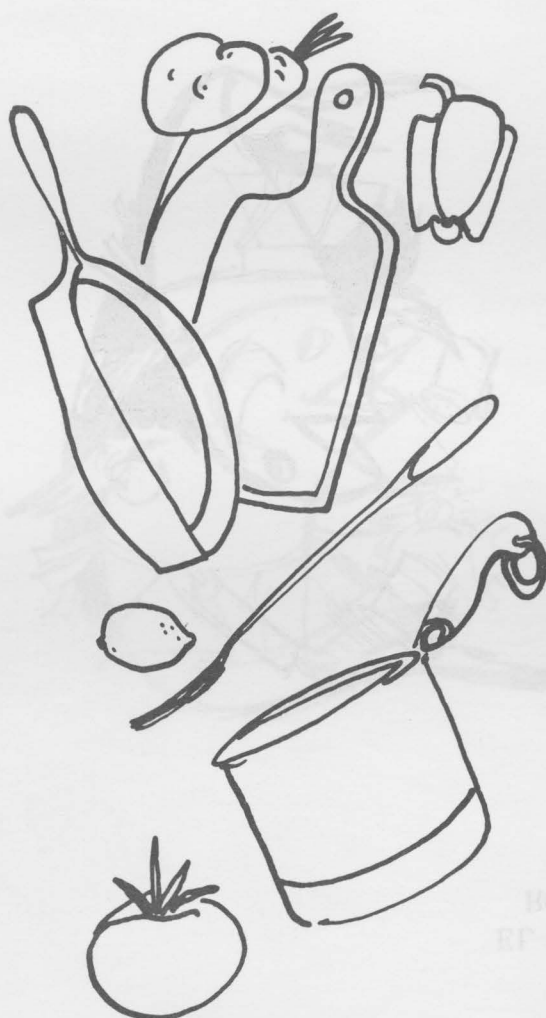
Do not overcook fish, because it becomes tough and loses flavor.

Properly cooked fish is firm and flakes easily.

Fish may be baked, broiled, fried, steamed or poached.

Brush cooking oil or melted butter on fish that are being baked or broiled. This keeps the fish moist, tender, and tasty.

Fish to be broiled should be about 1 inch thick. Each piece should be placed 3 or 4 inches from the heat.



EL PESCADO ES FACIL DE PREPARAR

El pescado se cocina rápida y fácilmente a una temperatura de 350 grados (350° F.) o a una temperatura media.

No cocine el pescado demasiado, porque se endurece y pierde el sabor.

El pescado cocinado propiamente es firme pero se deshace fácilmente.

El pescado se puede hornear, freir, asar, secar, o cocer.

Cubra el pescado con aceite para cocinar o mantequilla derretida antes de hornearlo o asarlo. De esta manera el pescado quedara jugoso, tierno, y sabroso.

El pescado para asar debe tener una pulgada de ancho. Cada pedazo debe colocarse más o menos a tres o cuatro pulgadas del fuego directo.

There are three ways to fry fish -- pan frying, deep-fat frying, and oven frying. Thaw all frozen fish before frying.

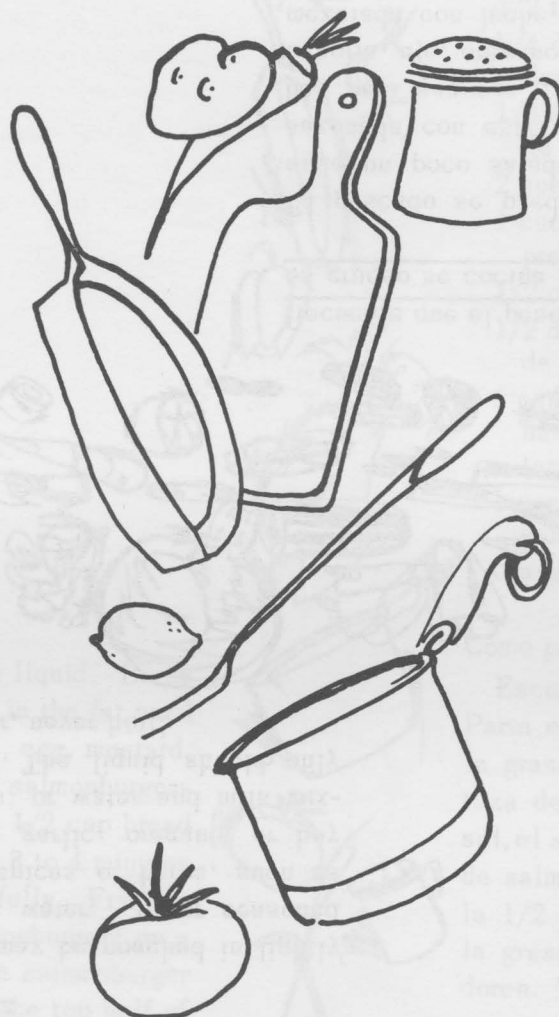
All fish that are to be fried should be dipped in a liquid and rolled in dry bread crumbs. Deep-fat fried fish may be covered with a batter instead of bread crumbs.

Oven-fried fish are cooked on a baking pan in a very hot oven (500° F). Pour a little melted fat or cooking oil over the fish to keep them from drying.

Don't let the fat smoke or burn when you are pan frying or deep-fat frying fish. Burning and smoking fat gives the fish a bad flavor.

For best cooking, place only one layer of fish at a time in a frying pan, deep-fat fryer, baking pan, or broiler.

Turn all pan-fried fish when they are brown on one side. Then cook the fish until they are brown on the second side.



Hay tres modos de freir pescado -- se puede freir simplemente, en una cacerola, se puede freir en bastante grasa, o se puede freir en el horno. Descongele toda clase de pescado congelado antes de freirlo.

El pescado que se va a freir debe ser mojado y cubierto con boronas de pan.

El pescado frito al horno se cocina en una cacerola y se pone al horno a una temperatura bien alta (500° F.). Vierta un poco de aceite de cocinar, o grasa para evitar que se seque.

No permita que la grasa se queme cuando está horneando el pescado con aceite. El aceite o la grasa quemada le dan un mal sabor al pescado.

Para obtener mejores resultados cuando cocine el pescado, coloque una copa de pescado a la vez en una cacerola para freir, cacerola para hornear, o una cacerola para asar.

Voltee el pescado frito en la cacerola cuando esté dorado por un lado. Luego cocine el pescado hasta que esté dorado del otro lado.

Use a tightly covered pan to steam fish. Put a rack or steaming cloth in the pan to hold the fish above the water.

Add spices, herbs, or wine to the cooking water. They give more flavor to steamed and poached fish.

Garnishes add interest, color, and flavor to fish dishes. Use carrots, celery, cucumbers, green or red peppers, lemons, limes, lettuce, nuts, oranges, or radishes for garnishes.

In all fish cooking, except baking, turn thick pieces of fish when they are about half cooked. (Thin pieces of fish do not need to be turned, unless they are being pan fried.)

Remember, thick fish cooks slower.

Fish may be poached in lightly salted water; water seasoned with spices or herbs, such as onion, garlic, oregano, or bay leaves; or water and milk mixture. The liquid should only simmer, never boil!



Recuerde que el pescado cuando es grueso se cocina lentamente.

El pescado se puede cocer en agua un poco salada; en agua sazonada con especias o hierbas para sazonar, por ejemplo, cebolla, ajo, orégano; o en agua mezclada con leche. El líquido debe de hervir a fuego lento.

Utilice una olla bien cubierta para vaporizar el pescado. Coloque una toalla limpia en la olla para mantener el pescado por encima del agua.

Añada especias, condimentos o vino al agua en que hierva el pescado para dar mejor sabor al pescado.

Los adornos y atavíos añaden interés, color, y sabor a sus platillos de pescado. Para un platillo bien decorado, Ud. puede utilizar zanahorias, apio, pepinos, pimientos, morrones, limones, limas, lechuga, nueces, naranjas, o rábanos.

En todas las maneras de cocinar el pescado, excepto al horno, voltee los pedazos gruesos del pescado cuando estén a medio cocinar. De esta manera se cocinan mejor. (Los pedazos de pescado que son delgados, no necesitan voltearse excepto cuando son fritos en sartén.)

SALMONBURGERS

What you need for 6 servings:

- 1 can salmon (1 pound)
- 1/2 cup chopped onion
- 1/4 cup melted fat
- 1/3 cup dry bread crumbs
- 2 eggs - beaten
- 1 teaspoon prepared mustard
- 1/2 teaspoon salt
- 1/2 cup dry bread crumbs
- 6 buttered hamburger rolls
- 1 frying pan or skillet (about 10 inches)
- Fat for frying

How to prepare:

Drain the liquid off the salmon. Keep the liquid. Break the salmon into small pieces. Fry the onion in the fat until cooked. Mix the onion, 1/3 cup bread crumbs, egg, mustard, salt, salmon, and salmon liquid. Make 6 salmonburgers (cakes). Roll the salmonburgers in the 1/2 cup bread crumbs. Fry the salmonburgers in hot fat for 3 to 4 minutes or until brown. Turn the salmonburgers carefully. Fry 3 to 4 minutes more or until brown. Put a salmonburger on a paper towel to take up the extra fat. Put the salmonburger on the bottom half of each roll. Cover with the top half of roll.

HAMBURGUESAS DE SALMON

Lo necesario para 6 platillos:

- 1 lata de salmón (1 libra)
- 1/2 taza de cebolla picada
- 1/4 de taza de grasa derretida
- 1/3 de taza de boronas de pan seco
- 2 huevos batidos
- 1 cucharita de mostaza preparada
- 1/2 cucharita de sal
- 1/2 de taza de boronas de pan seco
- 6 panecillos para hamburguesas cubiertas de mantequilla.
- 1 cacerola (de aproximadamente 10 pulgadas)
- Grasa para freír

Cómo prepararlas:

Escorra bien el líquido del salmón. Guarde el líquido. Parta el salmón en pedazos pequeños. Fría la cebolla en la grasa hasta que se cocine. Mezcle la cebolla, 1/3 de taza de boronas de pan seco, los huevos, la mostaza, la sal, el salmón, y el líquido del salmón. Haga 6 hamburguesas de salmón (tortas). Cubra las hamburguesas de salmón con la 1/2 taza de boronas de pan. Fría las hamburguesas en la grasa por un espacio de 3 a 4 minutos o hasta que se doren. Voltee las hamburguesas cuidadosamente. Fríalas por un espacio de 3 a 4 minutos o hasta que se doren. Ponga las hamburguesas en una toalla de papel para extraer la grasa sobrante. Coloque una hamburguesa en cada una de las mitades posteriores de los panecillos y cúbralas con la otra mitad.



BAKED FISH FILLETS

What you need for 6 servings:

- 2 pounds fish fillets (fresh or frozen)
- 1 can cream of tomato soup (10 3/4 ounces)
- 2 tablespoons chopped onion
- 3/4 teaspoon salt
- Pepper to season
- 1 cup grated cheese
- 1 baking dish or pan (about 12 x 8 x 2 inches)

How to prepare:

If the fish fillets are frozen, let them thaw. Heat the oven to 350 degrees (350° F.). Cut the fish fillets into 6 servings. Rub the baking dish well with fat. Put the fish in the baking dish. Mix the soup, onion, salt, and pepper. Spread the soup mixture over the fish. Sprinkle the grated cheese over the soup mixture. Bake the fish for 25 to 30 minutes or until cooked. Test the fish with a fork. The fish is cooked when it falls apart easily.



FILETES DE PESCADO AL HORNO

Lo que Ud. necesita para 6 platillos:

- 2 libras de filete de pescado (fresco o congelado)
- 1 lata de sopa de crema de tomate (10 3/4 onzas)
- 2 cucharas de cebolla picada
- 3/4 de una cucharita de sal
- Pimienta al gusto
- 1 taza de queso rallado
- 1 sartén para hornear (de aproximadamente 12 x 8 x 2 pulgadas)

Modo de prepararlos:

Si los filetes están congelados, déjelos descongelar en seguida. Encienda el horno a una temperatura de 350 grados (350° F.). Corte los filetes para 6 platillos. Frote bien el sartén o la tortera con grasa. Coloque el pescado en la tortera. Mezcle la sopa, con cebolla, sal, y pimienta, y cubra el pescado con ella. Rocíe el queso rallado sobre la sopa ya mezclada. Hornee el pescado por un espacio de 25 a 30 minutos o hasta que esté listo. Pruebe el pescado con un tenedor. El pescado está listo cuando se puede separar en pedazos fácilmente.

FRIED FISH

What you need for 6 servings:

- 2 pounds small pan-dressed fish (fresh or frozen)
- 1/4 cup evaporated milk
- 1 1/2 teaspoons salt
- Pepper to season
- 1/2 cup flour
- 1/4 cup corn meal
- 1 frying pan or skillet (about 10 inches)
- Fat for frying

How to prepare:

If the fish are frozen, let them thaw. Clean, wash, and dry the fish. Mix the milk, salt, and pepper. Mix the flour and the corn meal. Dip the fish in the milk. Roll fish in the flour and corn meal mixture. Fry the fish in hot fat for 4 to 5 minutes or until brown. Turn the fish carefully. Fry 4 to 5 minutes more or until fish is brown and cooked. Test the fish with a fork. The fish is cooked when it falls apart easily. Put the fish on a paper towel to take up the extra fat.



PESCADO FRITO

Lo necesario para 6 platillos:

- 2 libras de pescado pequeño y preparado (fresco o congelado)
- 1/4 de taza de leche "evaporada"
- 1 1/2 cucharitas de sal
- Pimienta al gusto
- 1/2 taza de harina
- 1/4 de taza de avena
- 1 cacerola (de aproximadamente 10 pulgadas)
- Grasa para freír

Cómo prepararlo:

Si el pescado está congelado, descongélelo en seguida. Limpie, lave, y seque bien el pescado. Mezcle la leche, la sal, y la pimienta. Mezcle la harina y la avena. Moje el pescado en la leche. Cubra bien el pescado con la mezcla de la harina y la avena. Ahora fría el pescado en grasa bien caliente por un espacio de 4 a 5 minutos o hasta que el pescado esté dorado. Voltee el pescado con cuidado. Fría 4 a 5 minutos más o hasta que esté dorado y cocido. Pruebe el pescado con un tenedor. El pescado está listo cuando se puede separar en pedazos fácilmente. Coloque el pescado en una toalla de papel para absorber la grasa sobrante.

BAKED FISH STEAKS

What you need for 6 servings:

- 2 pounds fish steaks
(fresh or frozen)
- 1/4 cup melted fat
- 2 tablespoons catsup
- 1 teaspoon salt
- Pepper to season
- 1 baking dish or pan
(about 12 x 8 x 2 inches)

How to prepare:

If the fish steaks are frozen, let them thaw. Heat the oven to 350 degrees (350° F.). Cut the fish steaks into 6 servings. Rub the baking dish well with fat. Put the fish in the baking dish. Mix the 1/4 cup fat, catsup, salt, and pepper. Pour the fat mixture over the fish. Bake the fish for 20 to 25 minutes or until cooked. Test the fish with a fork. The fish is cooked when it falls apart easily.



TAJADAS DE PESCADO AL HORNO

Lo que Ud. necesita para 6 platillos:

- 2 libras de tajadas de
pescado (fresco o
congelado)
- 1/4 de una taza de
grasa derretida
- 2 cucharas de salsa
de tomate
- 1 cucharita de sal
- Pimienta al gusto
- 1 sartén para hornear o
tortera (de aproxima-
damente 12 x 8 x 2
pulgadas)

Modo de prepararlos:

Si los tajadas están congelados, déles tiempo suficiente para descongelarse. Encienda el horno a una temperatura de 350 grados (350° F.). Corte los tajadas de pescado para 6 platillos. Frote bien el sartén o la tortera con grasa. Coloque el pescado en la tortera. Mezcle 1/4 de una taza de grasa con salsa de tomate, sal, y pimienta. Cubra el pescado con esta mezcla. Hornee el pescado por un espacio de 20 a 25 minutos o hasta que esté listo. Pruebe el pescado con un tenedor. El pescado está listo cuando se puede separar en pedazos fácilmente.

SALMON A LA KING

What you need for 12 servings:

- 2 cans salmon (1 pound each)
- 1/2 cup chopped onion
- 1/2 cup melted fat
- 1/2 cup flour
- 1 teaspoon salt
- Pepper to season
- 3 1/4 cups milk
- 1 can peas and carrots
(1 pound)
- Biscuits, corn bread, or
toast
- 1 frying pan or skillet
(about 14 inches)

How to prepare:

Drain the liquid off the salmon. Keep the liquid. Break the salmon into large pieces. Fry the onion in the fat until cooked. Stir in the flour, salt, and pepper. Add the milk a little at a time. Stir all the time until the mixture is thick. Add the vegetables, vegetable liquid, salmon, and salmon liquid. Heat. Serve the salmon a la king over biscuits, corn bread, or toast.



SALMON A LA KING

Lo necesario para 12 platillos:

- 2 latas de salmón
(1 libra cada una)
- 1/2 de taza de cebolla
picada
- 1/2 de taza grasa
derretida
- 1/2 de taza de harina
- 1 cucharita de sal
- Pimienta al gusto
- 3 1/4 tazas de leche
- 1 lata de zanahorias y
chícharos (1 libra)
- Bísquites, pan de maíz,
o pan tostado
- 1 cacerola (de aproxima-
damente 14 pulgadas)

Cómo prepararlo:

Escurre el líquido del salmón. Guarde el líquido. Parta el salmón en pedazos grandes. Fría la cebolla en la grasa hasta que se cocine. Revuelva la harina, la sal, y la pimienta. Añada la leche poco a poco. Revuelva constantemente hasta que la mezcla se haga gruesa. Añada las legumbres, el líquido de las legumbres, el salmón, y el líquido del salmón. Calientelo bien. Sirva el salmón en bísquites, pan de maíz, o pan tostado.

MACKEREL-POTATO CAKES

What you need for 6 servings:

- 1 can mackerel
(15 ounces)
- 1 1/2 cups cold mashed
potatoes
- 3 tablespoons chopped onion
- 1 egg - beaten
- 1/2 teaspoon salt
- Pepper to season
- 1 frying pan or skillet
(about 10 inches)
- Fat for frying

How to prepare:

Drain the liquid off the mackerel. Break the mackerel into small pieces. Mix everything together. Make 12 mackerel cakes. Fry the cakes in hot fat for 3 to 4 minutes or until brown. Turn the cakes carefully. Fry 3 to 4 minutes more or until brown. Put the cakes on a paper towel to take up the extra fat.



TORTAS DE MACKEREL

Lo necesario para 6 platillos:

- 1 lata de mackerel
(15 onzas)
- 1 1/2 tazas de papas
molidas frías
- 3 cucharas de cebollás
picadas
- 1 huevo batido
- 1/2 cucharita de sal
- Pimienta al gusto
- 1 cacerola (de aproxima-
damente 10 pulgadas)
- Grasa para freir

Cómo prepararlas:

Escorra bien el pescado. Corte el pescado en pedazos pequeños. Mezcle todo junto. Haga 12 tortas de pescado. Fría las tortas en grasa bien caliente por un espacio de 3 a 4 minutos o hasta que se doren. Voltee las tortas cuidadosamente. Fríalas otra vez por un espacio de 3 a 4 minutos o hasta que se doren. Coloque las tortas en una toalla de papel para absorber la grasa sobrante.

FISH CHOWDER OR SOUP

What you need for 12 servings:

- 2 pounds fish fillets
(fresh or frozen)
- 1 cup chopped onion
- 1/4 cup melted fat
- 3 cups potatoes (cut into
small pieces)
- 2 cups boiling water
- 1 1/2 teaspoons salt
- Pepper to season
- 3 cups milk
- 1 can cream style yellow
corn (1 pound 1 ounce)
- 1 saucepan (about 5 quarts)

How to prepare:

If the fish fillets are frozen, let them thaw. Skin the fillets. Cut the fish into pieces about an inch square. Fry the onion in the fat until cooked. Add the potatoes, water, salt, pepper, and fish. Cover and cook slowly (simmer) for 15 to 20 minutes or until the potatoes are cooked. Add the milk and corn. Heat again.



SOPA DE PESCADO

Lo necesario para 12 platillos:

- 2 libras de filetes de
pescado (fresco o
congelado)
- 1 taza de cebolla picada
- 1/3 de una taza de grasa
derretida
- 3 tazas de papas (cortadas
en pequeños pedazos)
- 2 tazas de agua hirviendo
- 1 1/2 cucharitas de sal
- Pimienta al gusto
- 3 tazas de leche
- 1 lata de crema de maíz
amarillo (1 libra, 1 onza)
- 1 cacerola (de aproxima-
damente 1 galón, 1 cuarto)

Cómo prepararla:

Si los filetes son congelados, concédales suficiente tiempo para descongelarse. Remueva bien el pellejo de los filetes. Corte el pescado en pedazos de más o menos una pulgada cuadrada. Fría la cebolla en grasa hasta que se cocine. Agregue las papas, el agua, la sal, la pimienta, y el pescado. Cúbralo y cocínelo lentamente por un espacio de 15 a 20 minutos o hasta que las papas estén cocidas. Agregue la leche y el maíz. Póngalo al fuego una vez más hasta que se caliente.

BAKED FISH STICKS AND RICE

What you need for 12 servings:

- 36 frozen fried fish sticks
(3/4 to 1 1/4 ounces each)
- 2 cans cream of vegetable
soup (10 3/4 ounces each)
- 1/3 cup chopped onion
- 1 1/2 teaspoons salt
- Pepper to season
- 2 cups water
- 4 cups cooked rice
- 1 saucepan (about 2 quarts)
- 1 baking dish or pan (about
15 x 10 x 2 inches)

How to prepare:

Heat the oven to 350 degrees (350° F.). Mix the soup, onion, salt, and pepper in the saucepan. Add the water a little at a time. Stir the soup mixture until it boils. Stir in the rice. Rub the baking dish well with fat. Pour the rice mixture into the baking dish. Put the frozen fish sticks on top of rice mixture. Bake the fish for 45 to 50 minutes or until hot.



ARROZ Y RISTRAS DE PESCADO AL HORNO

Lo que Ud. necesita para 12 platillos:

- 36 ristras o pedazos de
pescado frito congelado
(de 3/4 a 1 1/4 onzas c/u)
- 2 latas de sopa de crema
de legumbres (de 10 3/4
onzas)
- 1/3 de una taza de cebolla
picada
- 1 1/2 cucharitas de sal
- Pimienta al gusto
- 2 tazas de agua
- 4 tazas de arroz cocido
- 1 cacerola (de aproxima-
damente 2 cuartos
de galón)
- 1 sartén o tortera (de
aproximadamente 15 x
10 x 2 pulgadas)

Modo de prepararlos:

Encienda el horno a una temperatura de 350 grados (350° F.). Mezcle la sopa, la cebolla, sal, y pimienta en la cacerola. Agregue el agua poco a poco. Revuelva bien esta mezcla hasta que hierba. Ahora agregue y revuelva el arroz a la mezcla. Frote bien el sartén o la tortera con grasa. Vacíe la mezcla en el sartén o tortera. Coloque las ristras o pedazos de pescado congelado encima de dicha mezcla. Cubra bien el sartén o tortera. Hornee el pescado por un espacio de 45 a 50 minutos o hasta que esté bien caliente.

MACKEREL SUBMARINE SANDWICH

What you need for 6 servings:

- 1 can mackerel
(15 ounces)
- 1/3 cup salad dressing
- 3 submarine rolls
(12 inches each)
- 6 slices cheese (1 ounce
each)
- 2 tomatoes – sliced thin
- 1 onion – sliced thin
- 1/3 cup salad dressing

How to prepare:

Drain the liquid off the mackerel. Break the mackerel into large pieces. Mix 1/3 cup salad dressing with the mackerel. Cut the rolls in half the long way. Spread about 1/2 cup of the mackerel mixture on the bottom half of each roll. Put the cheese slices, tomato slices, and onion slices on top of the mackerel mixture. Spread the other 1/3 cup salad dressing on the top half of the rolls. Cover sandwiches with top half of rolls. Cut the sandwiches in half.



EMPAREDADOS (SANDWICHES) DE MACKEREL

Lo necesario para 6 platillos:

- 1 lata de mackerel
(15 onzas)
- 1/3 de taza de mayonesa
(salad dressing)
- 3 panes para emparedados
(de 12 pulgadas cada
uno)
- 6 rebanadas de queso
(de 1 onza cada una)
- 2 tomates finamente
rebanados
- 1 cebolla finamente
rebanada
- 1/3 de taza de mayonesa
(salad dressing)

Cómo prepararlos:

Escurre el líquido del pescado. Corte el pescado en pedazos grandes. Mezcle 1/3 de taza de mayonesa (salad dressing) con el pescado. Corte los panes por la mitad a lo largo. Cubra la mitad posterior de todos los panes con 1/2 de taza de la mezcla del pescado. Coloque las rebanadas de queso, de tomate, y de cebolla encima de la mezcla del pescado. Cubra la otra mitad de los panes con la 1/3 de taza de mayonesa (salad dressing). Cubra los emparedados con la mitad superior de los panes. Corte los emparedados por la mitad.

OVEN-FRIED FISH

What you need for 6 servings:

- 2 pounds fish fillets
(fresh or frozen)
- 1 tablespoon salt
- 1 cup milk
- 1 cup dry bread crumbs -
toasted
- 1/4 cup melted fat
- 1 cookie sheet (about
12 x 15 inches)

How to prepare:

If the fish fillets are frozen, let them thaw. Heat the oven to 500 degrees (500° F.). Cut the fish fillets into 6 servings. Put the salt in the milk. Dip the fish in the milk. Roll fish in the toasted bread crumbs. Rub the cookie sheet well with fat. Put the fish on the cookie sheet with the skin side down. Pour the 1/4 cup fat over the fish. Bake the fish for 10 to 20 minutes or until cooked. Test the fish with a fork. The fish is cooked when it falls apart easily.

PESCADO FRITO AL HORNO

Lo necesario para 6 platillos:

- 2 libras de filetes de
pescado (fresco o
congelado)
- 1 cuchara de sal
- 1 taza de leche
- 1 taza de boronas de
pan seco y tostado
- 1/4 de taza de grasa
derretida
- 1 lámina para hornear
dulces o galletas
(de aproximadamente
12 x 15 pulgadas)

Cómo prepararlo:

Si los filetes de pescado están congelados, permítales suficiente tiempo para descongelarse. Encienda el horno a una temperatura de 500 grados (500° F.). Corte los filetes de pescado para 6 platillos. Revuelva la sal con la leche. Moje el pescado en la leche. Cubra bien el pescado con los boronas de pan. Frote bien la lámina con grasa. Coloque el pescado en la lámina con el pellejo hacia abajo. Vacíe el 1/4 de taza de grasa sobre el pescado. Hornee el pescado por un espacio de 10 a 20 minutos o hasta que se cocine. Pruebe el pescado con un tenedor. El pescado está listo cuando se puede separar en pedazos fácilmente.

SARDINE-CHEESE SANDWICH

What you need for 6 servings:

- 2 cans Maine sardines
(3 3/4 or 4 ounces each)
- 12 slices white bread
- 6 slices cheese (1 ounce
each)
- 1/3 cup soft butter
or margarine
- 1 frying pan or skillet
(about 10 inches)

How to prepare:

Drain the liquid off the sardines. Cut the sardines in half the long way. Put the sardines on 6 slices of bread. Put a slice of cheese on top of the sardines. Cover with a slice of bread. Spread butter on the outside of the sandwiches. Fry the sandwiches for 4 to 5 minutes or until brown. Turn the sandwiches carefully. Fry 4 to 5 minutes more or until brown.

EMPAREDADOS (SANDWICHES) DE SARDINAS Y QUESO

Lo necesario para 6 platillos:

- 2 latas de sardinas
(del Estado de Maine)
(3 3/4 o 4 onzas c/u)
- 12 rebanadas de pan
blanco
- 6 rebanadas de queso
(de una onza cada una)
- 1/3 de taza de mantequilla
o margarina blanda
- 1 cacerola (de aproxima-
damente 10 pulgadas)

Cómo prepararlos:

Escurre el líquido de las sardinas. Corte las sardinas por la mitad a lo largo. Coloque las sardinas en 6 rebanadas de pan. Coloque una rebanada de queso encima de las sardinas. Cúbralas con una rebanada de pan. Cubra el lado exterior del emparedado con mantequilla. Fría los emparedados por un espacio de 4 a 5 minutos o hasta que se doren. Voltee los emparedados cuidadosamente. Fríalos por un espacio de 4 a 5 minutos o hasta que se doren.

TUNA-POTATO SALAD

What you need for 6 servings:

- 2 cans tuna (6 1/2 or 7 ounces each)
- 2 cups cooked potatoes (cut into small pieces)
- 3 eggs - cooked hard and chopped
- 1/2 cup grated carrot
- 2/3 cup salad dressing
- 2 tablespoons chopped onion
- 1 teaspoon salt
- Pepper to season
- Salad greens

How to prepare:

Drain the oil off the tuna. Break the tuna into large pieces. Mix everything together except the salad greens. Put the tuna-potato salad in the refrigerator until cold. Serve the tuna-potato salad on the salad greens.



ENSALADA DE ATUN Y PAPAS

Lo necesario para 6 platillos:

- 2 latas de atún (6 1/2 o 7 onzas cada una)
- 2 tazas de papas cocidas (cortadas en pedazos pequeños)
- 3 huevos cocidos (hervidos) y picados
- 1/2 taza de zanahoria rallada
- 2/3 taza de mayonesa (salad dressing)
- 2 cucharas de cebolla picada
- 1 cucharita de sal
- Pimienta al gusto
- Legumbres para ensalada

Cómo prepararla:

Escurra el aceite del atún. Parta el atún en pedazos grandes. Mezcle todo junto excepto las legumbres para ensalada. Coloque la ensalada del atún y papas en el refrigerador hasta que se enfríe bien. Sirva la ensalada del atún y las papas sobre las legumbres para ensalada.



FISH CHEESEBURGERS

What you need for 6 servings:

- 6 frozen fried fish portions (2 1/2 or 3 ounces each)
- 6 hamburger rolls
- 6 tablespoons catsup
- 6 slices cheese (1 ounce each)
- 2 cookie sheets (about 12 x 15 inches each)

How to prepare:

Heat the oven to 400 degrees (400° F.). Rub the cookie sheet well with fat. Put the frozen fish portions on a cookie sheet. Bake the fish for 15 to 20 minutes or until hot. Put the bottom halves of the rolls on a cookie sheet. Put a fish portion on each half. Put a tablespoon of catsup and a slice of cheese on top of each fish portion. Cover with top half of the roll. Put the fish cheeseburgers in the oven for 5 to 10 minutes more or until the cheese melts.

HAMBURGUESAS DE PESCADO Y DE QUESO

Lo necesario para 6 platillos:

- 6 porciones de pescado frito congelado (2 1/2 o 3 onzas c/u)
- 6 panecillos para hamburguesas
- 6 cucharas de salsa de tomate
- 6 rebanadas de queso (1 onza c/u)
- 2 láminas para hornear dulces o galletas (de aproximadamente 12 x 15 pulgadas cada una)

Modo de prepararlas:

Encienda el horno a una temperatura de 400 grados (400° F.). Frote bien las láminas con grasa. Coloque las porciones congeladas de pescado en una lámina. Hornee el pescado por un espacio de 15 a 20 minutos o hasta que esté caliente. Coloque las mitades posteriores de los panecillos en la otra lámina. Ahora ponga una porción de pescado en cada mitad. Ponga una cuchara de salsa de tomate y una rebanada de queso encima de cada porción de pescado. Cúbralas con la otra mitad del panecillo. Coloque las hamburguesas de pescado y de queso en el horno por un espacio más de 5 a 10 minutos o hasta que el queso se derrita.

BAKED WHOLE FISH

What you need for 6 servings:

- 3 pounds dressed fish (fresh or frozen)
- 1 1/2 teaspoons salt
- Pepper to season
- 1/4 cup melted fat
- 1 baking dish or pan (about 12 x 8 x 2 inches)

How to prepare:

If the fish is frozen, let it thaw. Heat the oven to 350 degrees (350° F.). Clean, wash, and dry the fish. Sprinkle the salt and pepper on the inside and the outside of the fish. Rub the baking dish well with fat. Put the fish in the baking dish. Pour the 1/4 cup of fat over the fish. Bake the fish for 40 to 60 minutes or until cooked. Test the fish with a fork. The fish is cooked when it falls apart easily.



PESCADO ENTERO AL HORNO

Lo que Ud. necesita para 6 platillos:

- 3 libras de pescado guisado o preparado (fresco o congelado)
- 1 1/2 cucharitas de sal
- Pimienta al gusto
- 1/4 de una taza de grasa derretida
- 1 sartén o tortera (de aproximadamente 12 x 8 x 2 pulgadas)

Modo de prepararlo:

Si el pescado está congelado, déle tiempo suficiente para descongelarse. Encienda el horno a una temperatura de 350 grados (350° F.). Lave, limpie, y seque bien el pescado. Salpique el pescado con la sal y pimienta por dentro y por fuera. Frote bien el sartén o tortera con grasa. Coloque el pescado en el sartén, y vacíe el 1/4 de taza de grasa derretida sobre el pescado. Hornee el pescado por un espacio de 40 a 60 minutos o hasta que esté listo. Pruebe el pescado con un tenedor. El pescado está listo cuando se puede separar en pedazos fácilmente.

FISH STEW

What you need for 6 servings:

- 1 pound fish fillets (fresh or frozen)
- 1 cup chopped onion
- 1/3 cup melted fat
- 1 can tomatoes (1 pound, 12 ounces)
- 2 cups potatoes (cut into small pieces)
- 1 cup water
- 1/4 cup catsup
- 1/2 teaspoon salt
- Pepper to season
- 1 can mixed vegetables (1 pound)
- 1 saucepan (about 3 quarts)

How to prepare:

If the fish fillets are frozen, let them thaw. Skin the fillets. Cut them into pieces about an inch square. Fry the onion in the fat until cooked. Add the tomatoes, potatoes, water, catsup, salt, and pepper. Cover and cook slowly (simmer) for 30 minutes. Add the fish, mixed vegetables, and vegetable liquid. Cover and simmer about 15 minutes longer or until the potatoes are cooked.



PESCADO ESTOFADO

Lo necesario para 6 platillos:

- 1 libra de filete de pescado (fresco o congelado)
- 1 taza de cebolla picada
- 1/3 taza de grasa derretida
- 1 lata de tomates (1 libra, 12 onzas)
- 2 tazas de papas (cortadas en pedazos pequeños)
- 1 taza de agua
- 1/4 de taza de salsa de tomate
- 1/2 cucharita de sal
- Pimienta al gusto
- 1 lata de legumbres mixtas (1 libra)
- 1 cacerola (de aproximadamente 3 cuartos de galón)

Cómo prepararlo:

Si los filetes están congelados, descongélalos en seguida. Remueva el pellejo de los filetes. Córtelos en pedazos de más o menos una pulgada de ancho. Fría las cebollas en la grasa hasta que se cocinen. Agregue los tomates, las papas, el agua, la salsa de tomate, la sal, y la pimienta. Cúbralos y cocínelos a fuego lento por un espacio de 15 minutos o hasta que las papas estén cocidas.

FISH DINNER

What you need for 12 servings:

- 4 pounds fish fillets (fresh or frozen)
- 1 cup flour
- 2 teaspoons salt
- Pepper to season
- 1 cup thinly sliced onion
- 6 cups thinly sliced potatoes
- 1 can tomatoes (1 pound 12 ounces)
- 1/4 cup catsup
- 1 1/3 tablespoons salt
- Pepper to season
- 2 slices cheese (cut into small pieces)
- 1 frying pan or skillet (about 14 inches)
- Fat for frying

How to prepare:

If the fish fillets are frozen, let them thaw. Cut the fish fillets into 12 servings. Mix the flour, 2 teaspoons salt, and pepper. Roll the fish in the flour mixture. Fry the fish in hot fat for 3 to 4 minutes or until brown. Turn the fish carefully. Fry 3 to 4 minutes more or until brown. Spread the onions over the fish. Cover the onions with potatoes. Mix the tomatoes, catsup, 1 1/3 tablespoons salt, and pepper. Pour tomato mixture over the potatoes. Sprinkle the cheese on top. Cover and cook slowly (simmer) for 50 to 60 minutes or until potatoes are cooked.



PLATILLO DE PESCADO

Lo necesario para 12 platillos:

- | | |
|--|---|
| 4 libras de filete de pescado (fresco o congelado) | Pimienta al gusto |
| 1 taza de harina | 2 rebanadas de queso (cortadas en pedazos pequeños) |
| 2 cucharitas de sal | 1 cacerola (de más o menos 14 pulgadas) |
| Pimienta al gusto | Grasa para freír |
| 1 taza de cebollas finamente rebanadas | |
| 6 tazas de papas finamente rebanadas | |
| 1 lata de tomates (1 libra, 12 onzas) | |
| 1/4 de una taza de salsa de tomate | |
| 1 1/3 cucharas de sal | |

Cómo prepararlo:

Si los filetes están congelados, déles suficiente tiempo para descongelarse. Corte los filetes de pescado para 12 platillos. Mezcle la harina, 2 cucharitas de sal, y la pimienta. Empaste bien el pescado con la mezcla de harina. Fría el pescado en grasa bien caliente por un espacio de 3 a 4 minutos o hasta que se dore. Voltee el pescado cuidadosamente. Fría este lado también por un espacio de 3 a 4 minutos o hasta que se dore. Cubra el pescado con las cebollas. Cubra las cebollas con las papas. Mezcle los tomates, la salsa de tomate, 1 1/3 cucharas de sal, y la pimienta. Vacíe esta mezcla sobre las papas. Salpique el queso encima. Cúbralo y cocínelo a fuego lento por un espacio de 50 a 60 minutos o hasta que las papas se cuezan.

TUNA BARBECUE

What you need for 6 servings:

- 2 cans tuna (6 1/2 or 7 ounces each)
- 1 cup chopped onion
- 1 cup catsup
- 2/3 cup water
- 2 tablespoons sugar
- 2 tablespoons vinegar
- 1 teaspoon prepared mustard
- 1/2 teaspoon salt
- Pepper to season
- 6 buttered hamburger rolls
- 1 frying pan or skillet (about 10 inches)

How to prepare:

Drain the oil off the tuna. Keep the oil. Break the tuna into large pieces. Fry the onion in the tuna oil until cooked. Add everything except the tuna and the rolls. Cook very slowly (simmer) without a cover for 20 minutes. Stir once in a while. Add the tuna. Simmer 10 minutes more. Stir once in a while. Put about 1/3 cup of the tuna mixture on the bottom half of each roll. Cover with the top half of roll.



BARBACOA DE ATUN

Lo necesario para 12 platillos:

- 4 latas de atún (6 1/2 o 7 onzas cada una)
- 2 tazas de cebolla picada
- 2 tazas de salsa de tomate
- 1 taza de agua
- 1/4 de una taza de azúcar
- 1/4 de una taza de vinagre
- 2 cucharitas de mostaza preparada
- 1 cucharita de sal
- Pimienta al gusto
- 12 panecillos para hamburguesa cubiertos con mantequilla
- 1 cacerola (de aproximadamente 14 pulgadas)

Cómo prepararla:

Escurre el aceite del atún. Guarde el aceite. Divida el atún en pedazos grandes. Fría la cebolla en el aceite del atún hasta que se cocine. Agregue todo excepto el atún y los panecillos. Cocínelo sin cubrirlo a fuego lento por un espacio de 20 minutos. Revuélvalo de vez en cuando. Agregue el atún. Cocínelo a fuego lento por otros 10 minutos. Revuélvalo de vez en cuando. Coloque más o menos 1/3 de taza de la mezcla del atún en la mitad posterior de cada panecillo; ahora cúbralos con la otra mitad de los panecillos.

SARDINE SCALLOPED POTATOES

What you need for 6 servings:

- 2 cans Maine sardines (3 3/4 or 4 ounces each)
- 2 tablespoons chopped onion
- 2 tablespoons melted fat
- 2 tablespoons flour
- 1 1/2 teaspoons salt
- Pepper to season
- 2 cups milk
- 1 cup grated cheese
- 5 cups sliced cooked potatoes
- 1 frying pan or skillet (about 10 inches)
- 1 baking dish (about 2 quarts)

How to prepare:

Heat the oven to 350 degrees (350° F.). Drain the liquid off the sardines. Fry the onion in the fat until cooked. Stir in the flour, salt, and pepper. Add the milk a little at a time. Stir all the time until the mixture is thick. Add cheese. Stir until it is melted. Rub the baking dish well with fat. Put half of the potatoes in the dish. Cover the potatoes with sardines. Spread the other half of the potatoes over the sardines. Pour the cheese sauce over the potatoes. Bake for 25 to 30 minutes or until hot.

PAPAS CON SARDINAS ASADAS

Lo necesario para 6 platillos:

- 2 latas de sardinas (del Estado de Maine) (3 3/4 o 4 onzas c/u)
- 2 cucharas de cebolla picada
- 2 cucharas de grasa derretida
- 2 cucharas de harina
- 1 1/2 cucharitas de sal
- Pimienta al gusto
- 2 tazas de leche
- 1 taza de queso rallado
- 5 tazas de rebanadas de papas cocidas
- 1 cacerola (de aproximadamente 10 pulgadas)
- 1 tortera o sartén para hornear (de aproximadamente 2 cuartos de galón).

Cómo prepararlas:

Encienda el horno a una temperatura de 350 grados (350° F.). Escorra el líquido de las sardinas. Fría la cebolla en la grasa hasta que se cocine. Ahora vacíe la harina, la sal, y la pimienta, y revuélvalas. Añada la leche poco a poco. Revuelva constantemente, hasta que le mezcla se haga espesa. Agregue el queso. Revuelva hasta que éste se derrita. Frote bien el sartén o la tortera con grasa. Coloque la mitad de las papas en el sartén. Cubra las papas con sardinas. Curba las sardinas con la otra mitad de las papas. Vacíe la salsa de queso sobre las papas. Hornéelas por un espacio de 25 a 30 minutos o hasta que se calienten bien.

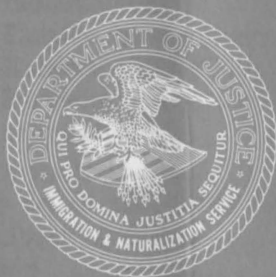
TIMETABLE FOR COOKING FISH

METHOD OF COOKING	MARKET FORM	AMOUNT FOR 6	COOKING TEMPERATURE	APPROXIMATE COOKING TIME (minutes)
Baking	Dressed	3 pounds	350° F.	45 to 60
	Pan-dressed	3 pounds	350° F.	25 to 30
	Fillets or steaks	2 pounds	350° F.	20 to 25
	Frozen fried fish portions	12 portions (2 1/2 to 3 ounces each)	400° F.	15 to 20
	Frozen fried fish sticks	24 sticks (3/4 to 1 1/4 ounces each)	400° F.	15 to 20
Broiling	Pan-dressed	3 pounds		10 to 16 (turning once)
	Fillets or steaks	2 pounds		10 to 15
	Frozen fried fish portions	12 portions (2 1/2 to 3 ounces each)		10 to 15
	Frozen fried fish sticks	24 sticks (3/4 to 1 1/4 ounces each)		10 to 15
Charcoal Broiling	Pan-dressed	3 pounds	Moderate	10 to 16 (turning once)
	Fillets or steaks	2 pounds	Moderate	10 to 16 (turning once)
	Frozen fried fish portions	12 portions (2 1/2 to 3 ounces each)	Moderate	8 to 10 (turning once)
	Frozen fried fish sticks	24 sticks (3/4 to 1 1/4 ounces each)	Moderate	8 to 10 (turning once)
Deep-Fat Frying	Pan-dressed	3 pounds	350° F.	3 to 5
	Fillets or steaks	2 pounds	350° F.	3 to 5
	Frozen raw breaded fish portions	12 portions (2 1/2 to 3 ounces each)	350° F.	3 to 5
Oven-Frying	Pan-dressed	3 pounds	500° F.	15 to 20
	Fillets or steaks	2 pounds	500° F.	10 to 15
Pan-Frying	Pan-dressed	3 pounds	Moderate	8 to 10 (turning once)
	Fillets or steaks	2 pounds	Moderate	8 to 10 (turning once)
	Frozen raw breaded or frozen fried fish portions	12 portions (2 1/2 to 3 ounces each)	Moderate	8 to 10 (turning once)
	Frozen fried fish sticks	24 sticks (3/4 to 1 1/4 ounces each)	Moderate	8 to 10 (turning once)
Poaching	Fillets or steaks	2 pounds	Simmer	5 to 10
Steaming	Fillets or steaks	1 1/2 pounds	Boil	5 to 10

TABLA DE TIEMPOS PARA COCINAR PESCADO

MODO DE COCINAR	FORMA DEL MERCADO	LO NECESARIO PARA 6	TEMPERATURA PARA COCINAR	TIEMPO APROXIMADO (minutos)
Hornada	Preparado	3 libras	350° F.	45 a 60
	Aliñado en olla	3 libras	350° F.	25 a 30
	Filetes o tajadas	2 libras	350° F.	20 a 25
	Porciones fritas de pescado congelado	12 porciones (2 1/2 a 3 onzas c/u)	400° F.	15 a 20
	Ristras fritas de pescado congelado	24 ristras (3/4 a 1 1/4 onzas c/u)	400° F.	15 a 20
Asar En Parrillas	Aliñado en olla	3 libras		10 a 16 (se voltea una vez)
	Filetes o tajadas	2 libras		10 a 15
	Porciones fritas de pescado congelado	12 porciones (2 1/2 a 3 onzas c/u)		10 a 15
	Ristras fritas de pescado congelado	24 ristras (3/4 a 1 1/4 onzas c/u)		10 a 15
Asar En Parrillas Con Carbón De Leña	Aliñado en olla	3 libras	Moderato	10 a 16 (se voltea una vez)
	Filetes o tajadas	2 libras	Moderato	10 a 16 (se voltea una vez)
	Porciones fritas de pescado congelado	12 porciones (2 1/2 a 3 onzas c/u)	Moderato	8 a 10 (se voltea una vez)
	Ristras fritas de pescado congelado	24 ristras (3/4 a 1 1/4 onzas c/u)	Moderato	8 a 10 (se voltea una vez)
Freír En Manteca Caliente	Aliñado en olla	3 libras	350° F.	3 a 5
	Filetes o tajadas	2 libras	350° F.	3 a 5
	Porciones de pescado crudo empanado, congelado	12 porciones (2 1/2 a 3 onzas c/u)	350° F.	3 a 5
Freír En Horno	Aliñado en olla	3 libras	500° F.	15 a 20
	Filetes o tajadas	2 libras	500° F.	10 a 15
Freír En Sartén	Aliñado en olla	3 libras	Moderato	8 a 10 (se voltea una vez)
	Filetes o tajadas	2 libras	Moderato	8 a 10 (se voltea una vez)
	Porciones crudas empanadas o fritas de pescado congelado	12 porciones (2 1/2 a 3 onzas c/u)	Moderato	8 a 10 (se voltea una vez)
	Ristras fritas de pescado congelado	24 ristras (3/4 a 1 1/4 onzas c/u)	Moderato	8 a 10 (se voltea una vez)
Escalafar	Filetes o tajadas	2 libras	Se cuece a fuego lento	5 a 10
Cocer Al Vapor	Filetes o tajadas	1 1/2 libras	Se hierve	5 a 10

REQUISITOS PARA LA NATURALIZACION E INFORMACION GENERAL



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS
ESTADOS UNIDOS

Servicio de Inmigración y Naturalización

N-17 (Spanish)
(REV. 12-9-72) N

INDICE

	Página
Información general	1
Cómo solicitar la naturalización	3
Presentación de la solicitud	3
Ciudadanía de los hijos del solicitante	4
Examen sobre la solicitud	5
Audiencia final ante el tribunal	6
Requisitos generales para la naturaliza- ción	9
Edad	9
Entrada legal	9
Residencia y presencia física	11
Permiso para ausentarse	12
(a) Empleo en organizaciones es- tadounidenses	13
(b) Empleo en el gobierno de los Estados Unidos	14
(c) Servicios en organizaciones religiosas	15
Carácter y lealtad	16
Miembros del partido comunista y or- ganizaciones similares	17
Deportación	18
Requisitos sobre alfabetismo y educa- ción	18
Juramento de fidelidad	20
Requisitos de naturalización para las clases especiales	22
Esposas y esposos de ciudadanos esta- dounidenses	22
Matrimonio con un ciudadano	22
Matrimonio con un ciudadano que trabaja en el extranjero	23

	Página
Asignación a ultramar del esposo o esposa del ciudadano	24
Cónyuge que sobreviva a un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos	25
Naturalización de hijos	25
Hijos de padres ciudadanos	27
Hijos de padres adoptivos ciudadanos que NO trabajan en el extranjero ..	28
Hijos de padres adoptivos ciudadanos que trabajan en ultramar	29
Puesto en el extranjero del padre adoptivo ciudadano	31
Ex-Ciudadanos de los Estados Unidos	32
Veteranos de fuerzas armadas extranjeros	32
Mujeres estadounidenses que se casaron con extranjeros	33
Militares o veteranos	34
Servicio durante períodos determinados	35
Reclutados de acuerdo con la ley "Lodge"	36
Militares inelegibles	37
Tres años de servicio militar	37
(1) Cuando los tres años de servicio han sido continuos	38
(2) Cuando los tres años de servicio no han sido continuos	38
(3) Solicitud hecha más de seis meses después de terminado el servicio	39

	Página
Marineros	40
Empleados de organizaciones que promueven los intereses de los Estados Unidos en el exterior	41
Pérdida, mutilación o destrucción de las cartas de naturalización y ciudadanía o cambio de nombre	43
Declaración de intención	44
Certificados de ciudadanía de las esposas y los hijos de ciudadanos	46
Legalización de la estancia en los Estados Unidos	49
Oficinas y jefaturas de distrito del Servicio de Inmigración y Naturalización	51

PARTE I INFORMACION GENERAL

El propósito de este folleto es explicar de una manera breve y sencilla los principales requisitos necesarios para la naturalización; las clases especiales de personas que están exentas de algunos de estos requisitos, y lo que tiene que hacer una persona que desea hacerse ciudadano de los Estados Unidos por naturalización. El folleto también incluye una breve descripción de cómo obtener copia de la carta de naturalización o ciudadanía (pág. 43); cómo presentar una declaración de intención, o como se dice comúnmente, los "primeros papeles" (pág. 44); cómo obtener certificados de ciudadanía para las esposas y los hijos de ciudadanos (pág. 46), y cómo legalizar la residencia de un extranjero en los Estados Unidos de manera que le permita solicitar la naturalización (pág. 49).

Las leyes de naturalización de los Estados Unidos se aplican por igual a hombres y mujeres y a todas las razas. Todos adquieren la ciudadanía siguiendo las mismas vías y utilizando idénticos procedimientos.

Los extranjeros que viven en los Estados Unidos deben registrarse e informar periódicamente su dirección al Servicio de Inmigración y Naturalización. A los extranjeros inscritos se les da una Tarjeta de Recibo de Registro de Extranjeros. Esta tarjeta tiene un número que debe indicarse en todas las solicitudes y en toda la correspondencia que se tenga con el Servicio de Inmigración y Naturalización en relación con un caso. Los extranjeros que no se han inscrito

deben ponerse en contacto inmediatamente con la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización.

Si una persona no encuentra en este folleto una solución a su caso específico, o desea obtener más información, puede solicitarla en la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización. En la página 51 aparece una lista de las Jefaturas de Distrito así como de otras oficinas del Servicio de Inmigración y Naturalización.

PARTE 2

COMO SOLITAR LA NATURALIZACION

Los requisitos para la naturalización que necesitan una explicación más amplia se tratan más adelante de una manera más detallada. Pero los pasos que hay que dar para naturalizarse son iguales para todas las personas y se describen a continuación.

PRESENTACION DE LA SOLICITUD. El primer paso es obtener una solicitud y, con excepción de niños menores de 14 años de edad, una tarjeta de huellas digitales y una forma de Información Biográfica en la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización o por conducto del secretario de un juzgado de naturalización o en un organismo de servicio de la comunidad. La solicitud que se usa es Form N-400, "Application to File Petition for Naturalization" (Forma N-400, "Solicitud para presentar petición de naturalización") si la persona está solicitando su propia naturalización. Pero si un padre quiere solicitar la naturalización de su hijo natural o adoptivo, la forma que debe usarse es Form N-402, "Application to File Petition for Naturalization in Behalf of Child" (Forma N-402, "Solicitud para presentar petición de naturalización a favor de un hijo"). La solicitud, la tarjeta de huellas digitales y la forma de Información Biográfica, que se facilitan gratuitamente, tienen que llenarse según las instrucciones impresas en las mismas y llevarse o enviarse por correo a la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturali-

zación. Junto con ellas deben incluirse tres fotografías no firmadas del tipo descrito en la solicitud. En dicha fecha no se cobrarán derechos de ninguna clase.

CIUDADANIA DE LOS HIJOS DEL SOLICITANTE.

Si uno de los padres que está solicitando la naturalización espera que ésta le sea concedida antes de que uno o más de sus hijos llegue a los 16 años de edad, es probable que tales hijos que estén viviendo en los Estados Unidos automáticamente pasen a ser ciudadanos. Esto ocurrirá si el padre o la madre del niño, según fuere el caso, ya es ciudadano (a), o si va a ser naturalizado (a) al mismo tiempo que se naturaliza el primero, o si ha fallecido, o si los padres están separados legalmente y el que va a ser naturalizado tiene la custodia legal de los hijos, o si la persona que va a ser naturalizada es la madre del niño y éste último es ilegítimo.

Estos niños, si el padre o la madre en cuestión así lo desea, pueden obtener certificados de ciudadanía en su propio nombre, si demuestran que se hicieron ciudadanos en la misma fecha en que tal padre o madre recibieron su naturalización. Para obtener estos certificados, el padre o la madre del caso deberán indicar, en el lugar previsto en su solicitud de naturalización, que desean obtener un certificado de ciudadanía para uno o más de sus hijos menores de 16 años. Es necesario hacer un pago de 10 dólares por cada niño que va a recibir un certificado y, con la solicitud, deberán presentarse los documentos que se indican en la forma de solicitud. Los niños en cuestión deberán comparecer ante el funcionario que toma el examen de naturali-

zación al mismo tiempo que se presenta para su examen el padre o la madre que va a recibir su naturalización.

EXAMEN SOBRE LA SOLICITUD. Después que el Servicio de Inmigración y Naturalización ha realizado determinados trámites con respecto a la solicitud, el solicitante debe comparecer ante un examinador de naturalización para el examen sobre su solicitud. El Servicio de Inmigración y Naturalización le notificará por correo al solicitante cuándo y dónde tiene que ir a someterse al examen. El día del examen se ayudará al solicitante a llenar y presentar el documento legal, llamado petición de naturalización, en el tribunal de naturalización.

Cuando el solicitante se presenta para su examen, tendrá que estar acompañado de dos testigos que sean ciudadanos de los Estados Unidos. *Los testigos tienen que ser personas que conozcan bien al solicitante y que lo han visto a menudo personalmente en los lugares donde haya vivido el solicitante.* Los testigos tienen que poder explicar al examinador, con base en sus conocimientos personales, el carácter del solicitante, su lealtad, su residencia en los Estados Unidos y sus ausencias del país, así como otros factores relacionados con las calificaciones del solicitante para recibir la naturalización.

Los testigos tienen que ser ciudadanos que hayan conocido al solicitante durante *el mayor período posible en el curso de los últimos cinco años.* Si no han conocido al solicitante durante los últimos cinco años completos, pueden aún comparecer como testigos para cubrir un

período de tiempo más corto. Sin embargo, como mínimo, deben haber conocido y haber visto al solicitante durante *los últimos seis meses en el Estado* en que actualmente reside el solicitante. De lo contrario, no podrán actuar como testigos.

Si el solicitante se presenta al examen acompañado por testigos que no lo conocen bien y que no lo han visto a menudo durante el período completo de cinco años, se necesitarán testigos adicionales para cubrir el resto del período de cinco años. Estos testigos adicionales, generalmente, no tendrán que comparecer personalmente ante un funcionario del Servicio de Inmigración y Naturalización. En lugar de esto, el examinador entregará al solicitante diversas formas para que se las entregue a los testigos adicionales. Estos, a su vez, completarán tales formas y las enviarán al Servicio de Inmigración y Naturalización.

El día que el solicitante presente su petición de naturalización, tiene que pagar \$25 al secretario del tribunal de naturalización. Estos son los únicos derechos de naturalización que hay que pagar. Los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que prestan servicios y los veteranos que hayan prestado servicios durante el conflicto de Vietnam, no tendrán que pagar derechos.

AUDIENCIA FINAL ANTE EL TRIBUNAL.

Después de acabado el examen y de haber presentado la petición, el solicitante tiene que esperar por lo menos 30 días antes de que se celebre la audiencia final de su caso ante el tribunal de naturalización. Después de esos 30 días y después de que se hayan acabado todas

las investigaciones sobre su aptitud para ser ciudadano, se le enviará una citatoria para que comparezca ante el tribunal para la audiencia final. En la mayoría de los casos, sus dos testigos no tendrán que ir al tribunal. Generalmente, los jueces no le hacen preguntas al solicitante durante esta audiencia, pues los examinadores de naturalización ya lo han hecho. El examinador de naturalización solamente le informa al juez que el solicitante reúne las condiciones necesarias para la naturalización y que se le debe otorgar la ciudadanía.

Algunas veces una enfermedad o un defecto físico impide al solicitante de naturalización de acudir a la entrevista con el examinador de naturalización para presentar su petición, o de presentarse ante el tribunal para la audiencia final de su caso. Cuando esto sucede, puede que sea posible hacer otros arreglos para que el solicitante no tenga que trasladarse para reunirse con el examinador o para comparecer ante el juez. Para obtener más información sobre lo que la persona que se halla en esa circunstancia debe hacer para naturalizarse, se puede acudir a la oficina mas cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización.

Si el examinador encuentra que el solicitante no ha demostrado que reúne los requisitos necesarios para obtener la naturalización, así se le notificará al solicitante antes de la audiencia ante el tribunal. El solicitante puede entonces presentarse a la audiencia final, sólo o acompañado por un abogado, y pedirle al juez que le naturalice. El juez escuchará lo que el solicitante alegue sobre su aptitud para ser ciudadano y decidirá si se le concede o nó la ciudadanía.

Cuando el tribunal decide que se le debe conceder la ciudadanía a un solicitante, éste presta juramento de fidelidad a los Estados Unidos. Al hacerlo, renuncia su ciudadanía extranjera y promete apoyar y defender la Constitución y las leyes de los Estados Unidos.

Cuando un gran número de personas se hacen ciudadanos durante la misma audiencia, puede que no sea posible entregarles inmediatamente los certificados de ciudadanía. En tales casos las cartas de naturalización se les envían más tarde por correo.

PARTE 3

REQUISITOS GENERALES PARA LA NATURALIZACION

Cada solicitante debe reunir todos los requisitos para la naturalización que se indican en este Parte y en la Parte 2, a menos que sea una persona incluida en una clase especial que está exenta de algunos de dichos requisitos. Estas clases especiales se examinan más adelante en este folleto. Los requisitos básicos para la naturalización se describen a continuación.

EDAD. Una persona debe tener por lo menos 18 años de edad para poder solicitar la naturalización.

ENTRADA LEGAL. Solamente pueden naturalizarse los extranjeros que hayan sido admitidos legalmente a este país como residentes permanentes. Esto significa que el extranjero debe haber recibido un permiso legal para residir permanentemente en este país como inmigrante. No todos los extranjeros que se hallan en los Estados Unidos tienen este privilegio. Algunos—por ejemplo: visitantes, estudiantes y marineros—han obtenido permisos para venir a este país sólo temporalmente y, por consiguiente, legalmente no pueden quedarse aquí en forma permanente. Estas personas no reúnen las condiciones que se indican en este párrafo. Tampoco las reúnen los extranjeros que logran entrar en los Estados Unidos de una manera ilegal, por ejemplo, ocultando condenas por delitos serios, fugándose de un barco o entrando en los Estados Unidos de contrabando.

Todo extranjero a quien se le haya permitido vivir en los Estados Unidos permanentemente como inmigrante, pierde dicho privilegio, así como el de naturalización, si sale de los Estados Unidos con la intención de abandonar su residencia en este país.

ADVERTENCIA: Todo extranjero que haya sido admitido a los Estados Unidos como residente permanente y que haya establecido su residencia en los Estados Unidos puede optar por recibir tratamiento de extranjero no residente para obtener ciertos beneficios en cuanto a las leyes tributarias. Para poder ser extranjero no residente para dicho fin, el extranjero debe salir de los Estados Unidos y, al hacerlo, debe tener la intención de abandonar su residencia en los Estados Unidos.

Un extranjero que elige hacerse no residente para fines de impuestos podrá ser considerado como si hubiera también renunciado a su condición de inmigrante y la hubiera perdido, de conformidad con las leyes de inmigración y naturalización. Esto podría significar que un extranjero pudiera perder el derecho a obtener una visa de inmigrante, o un permiso de reentrada u otro documento a los cuales los residentes permanentes tienen derecho; pudiera perder el derecho a ser admitido a los Estados Unidos si busca la readmisión en calidad de residente que regresa con un permiso de reentrada, un recibo de tarjeta de inscripción de extranjero o una visa de residente que regresa al país; y puede perder el derecho a la naturalización.

Los extranjeros deberán considerar cuidadosamente las posibles consecuencias arriba

mencionadas antes de decidirse a reclamar la condición de extranjero no residente para fines de impuestos.

RESIDENCIA Y PRESENCIA FISICA. Después que un solicitante ha sido admitido como residente, tiene que vivir en los Estados Unidos por lo menos durante cinco años seguidos *inmediatamente antes de presentar su petición de naturalización ante el tribunal*. Por lo menos los últimos seis meses de estos cinco años de residencia, inmediatamente anteriores a la presentación de la petición, tienen que ser residencia en el estado de los Estados Unidos en que se presenta la petición.

El solicitante no tiene que quedarse en los Estados Unidos todos los días del período entero de cinco años. Puede hacer breves visitas al exterior, antes o después de solicitar la naturalización, y puede incluir el tiempo que esté ausente como parte del período exigido de cinco años de residencia. Sin embargo, tiene que estar bien seguro:

(a) de no ausentarse por un período continuo de un año o más y

(b) de no estar fuera de los Estados Unidos más de un total de 30 meses durante los últimos cinco años.

Generalmente, si el solicitante se ausenta por un período de un año o más en cualquier momento durante el período de cinco años inmediatamente anterior a la presentación de su petición, pierde el tiempo de residencia que había acumulado anteriormente y para solicitar la naturalización tiene que completar un nuevo período de residencia después que re-

grese a los Estados Unidos. Esto significa que tendrá que esperar por lo menos cuatro años y un día después de su regreso antes de que pueda naturalizarse. Además, si durante el período de cinco años ha estado ausente durante un total de más de 30 meses, tendrá que permanecer en los Estados Unidos hasta que haya estado físicamente presente por lo menos durante un total de 30 meses de los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha en que presente su petición de naturalización ante el tribunal.

Permiso para Ausentarse. En ciertas circunstancias, algunas personas que piensan estar continuamente ausentes de los Estados Unidos durante un año o más por razones de trabajo, y que están clasificadas en las clases que más adelante se indican, pueden recibir permiso para ausentarse sin interrumpir su residencia a los efectos de la naturalización. Para obtener este permiso se debe hacer una solicitud por medio de Form N-470, "Application to Preserve Residence for Naturalization Purposes" (Forma N-470, "Solicitud para conservar la residencia con el fin de obtener la naturalización"), y presentarla en la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización. Los derechos de registro ascienden a \$10.

Las personas que reúnen las condiciones para obtener este permiso se clasifican en las tres categorías que se indican más adelante. Debe tenerse muy particularmente en cuenta que existen importantes diferencias entre las clases con respecto a lo que hace falta para tener derecho al permiso, la fecha en que *tiene que* presentarse la solicitud, y si la persona

puede, o no, ser considerada como *físicamente presente* además de residente de los Estados Unidos durante su ausencia.

(a) *Empleo en organizaciones estadounidenses.* Estas organizaciones incluyen:

- (1) Compañías y firmas estadounidenses, o sus subsidiarias, que están desarrollando el comercio fuera de los Estados Unidos.
- (2) Instituciones estadounidenses de investigación científica reconocidas por el Ministro de Justicia.
- (3) Ciertas organizaciones públicas internacionales de las cuales los Estados Unidos forman parte.

Para ser elegible para obtener el permiso, los empleados correspondientes a esta clase deben haber estado físicamente presentes en los Estados Unidos por un período *ininterrumpido* continuo no menos de un año después de su admisión legal como residentes permanentes.

Si es posible, la solicitud de permiso debe presentarse antes de que el solicitante salga de los Estados Unidos. Dicha solicitud *tiene que* presentarse antes de que el solicitante haya perdido su residencia por haber permanecido ausente de los Estados Unidos durante un año seguido y *tiene que* ser presentada aunque se le haya otorgado al empleado un permiso de reentrada para regresar a los Estados Unidos después de su ausencia. El permiso de reentrada por sí solo no es suficiente para proteger la continuidad de su período de residencia para los efectos de la naturalización. A menos que la solicitud se presente y sea aprobada por el Ser-

vicio de Inmigración y Naturalización, la ausencia durante un año o más interrumpirá la continuidad del período de residencia para los efectos de la naturalización, aun cuando la ausencia se deba haber estado empleado en una de las organizaciones estadounidenses antes mencionadas.

Aunque el Servicio de Inmigración y Naturalización le haya otorgado un permiso de ausencia y, por lo tanto, el período de *residencia* del solicitante a los efectos de la naturalización no esté afectado por la ausencia de un año o más, los empleados de esta clase no pueden incluir el tiempo que hayan estado ausentes como parte de los 30 meses de *presencia física* exigidos para ser elegibles para la naturalización. Se debe tener cuidado, por lo tanto, de haber estado *real y físicamente* en los Estados Unidos por un período no menos de 30 meses de los cinco años inmediatamente anteriores al momento en que se quiere presentar la petición de naturalización ante el tribunal.

(b) *Empleo en el gobierno de los Estados Unidos.* Los requisitos necesarios para obtener permiso para estar ausentes y los beneficios que concede el permiso son los mismos para los empleados del gobierno que para los empleados de las organizaciones estadounidenses antes mencionadas, con una excepción.

Los empleados del gobierno se consideran *físicamente presentes* en los Estados Unidos durante el tiempo que permanecen ausentes con el permiso exigido. Pueden, por lo tanto, incluir como parte de los 30 meses de *presencia física* necesarios, el tiempo que estén ausentes, con permiso, empleados por el gobierno. Los em-

pleados del gobierno que se hallen ausentes por períodos de tiempo continuos inferiores a un año, no tendrán que solicitar permiso de ausencia y podrán contar cada período continuo de estancia en el exterior inferior a un año hacia los treinta meses que deben hallarse físicamente presentes en los Estados Unidos.

(c) *Servicios en organizaciones religiosas.* Las personas que, con el carácter de sacerdotes, clérigos, misioneros, hermanos, monjas o hermanas, prestan servicios en el extranjero en una secta religiosa o en una entidad misionera integrada por varias sectas, que tienen una organización en los Estados Unidos, y a quienes se ha otorgado permiso de ausencia, disfrutan de los mismos beneficios que se conceden a los empleados del gobierno, incluso el derecho a contar como *presencia física* en los Estados Unidos el tiempo que permanecen ausentes con permiso.

Las personas que caen dentro de esta clase tienen el privilegio adicional de poder solicitar en *cualquier* momento el permiso de ausencia, lo mismo antes del comienzo de la ausencia, después de su regreso a los Estados Unidos, o después de haber estado ausentes durante un año o más. También pueden obtener el permiso de ausencia aun antes de haber permanecido físicamente presentes en los Estados Unidos durante un año sin interrupción inmediatamente después de su admisión legal como residentes permanentes. Pero si no han completado este año de presencia física ininterrumpida en los Estados Unidos, tienen que hacerlo antes de poder presentar la petición de naturalización ante el tribunal.

CARACTER Y LEALTAD. La persona que solicita la naturalización debe demostrar que, durante todo el período de cinco años inmediatamente anterior al momento en que presenta su petición de naturalización ante el tribunal, y hasta el momento en que el juez decida que debe concedérsele la naturalización, ha sido una persona de buenas condiciones morales de carácter, cree en los principios de la Constitución de los Estados Unidos y está favor del buen orden y el bienestar de los Estados Unidos.

La ley de naturalización establece que no se puede considerar como personas de buena solvencia moral, a los solicitantes de naturalización comprendidos en las siguientes clases en cualquier momento del período de cinco años y hasta el momento en que reciban la naturalización:

- (a) Borrachos habituales;
- (a) Adúlteros;
- (c) Polígamos, personas ilegalmente relacionadas con la prostitución o las drogas, criminales;
- (d) Jugadores convictos, personas cuya fuente principal de ingresos sea el juego ilegal;
- (e) Personas que hayan jurado en falso para ampararse bajo las leyes de inmigración y naturalización;
- (f) Personas que hayan sido condenadas y estado presas por un período de 180 días o más.

Una persona tampoco puede hacerse ciudadano si en algún momento ha sido condenada por asesinato.

Las descalificaciones anteriormente citadas no son las únicas razones que determinan que una persona no posee buenas condiciones morales de carácter. El juez puede tener en cuenta otros tipos de conducta cuando decide si un solicitante tiene o no las buenas condiciones morales de carácter que se exigen para hacerse ciudadano.

También se les puede negar la ciudadanía a los extranjeros que no han cumplido con sus obligaciones de prestar servicio en las fuerzas armadas de los Estados Unidos. Entre éstos se incluye a las personas que han sido condenadas por desertar o evadir el servicio en las fuerzas armadas de los Estados Unidos en tiempo de guerra, así como a las personas que solicitaron y obtuvieron la exención del servicio alegando que eran extranjeros.

MIEMBROS DEL PARTIDO COMUNISTA Y ORGANIZACIONES SIMILARES. No puede adquirir la ciudadanía la persona que, en cualquier momento durante el período de *diez* años inmediatamente anterior a la presentación de la petición de naturalización ante el tribunal, ha sido miembro de o ha estado relacionado con el Partido Comunista o un partido similar dentro o fuera de los Estados Unidos; o ha sido miembro de o ha estado relacionado con cualquier otro partido u organización que esté en contra de todo gobierno organizado o a favor del comunismo mundial, el establecimiento de una dictadura en los Estados Unidos, el derrocamiento por la fuerza del gobierno de los Estados Unidos, el daño a funcionarios de los Estados Unidos o su asesinato, o el sabotaje.

Si el haber sido miembro o haber estado relacionado con cualquiera de estos partidos u organizaciones el período reglamentario de diez años constituyó un acto involuntario, o sucedió antes de tener 16 años de edad, o fue obligado por la ley, o para obtener empleo, comida u otros artículos de primera necesidad, la persona puede recibir la ciudadanía si ya no pertenece ni está relacionada en alguna otra forma con el partido u organización.

DEPORTACION. La persona que ha quebrantado las leyes de inmigración y como consecuencia ha recibido la orden de salir de los Estados Unidos, no puede ser naturalizada.

REQUISITOS SOBRE ALFABETISMO Y EDUCACION. A menos que esté incapacitado físicamente para hacerlo, el solicitante de naturalización debe poder hablar y comprender el inglés sencillo, así como leerlo y escribirlo. No obstante, le persona que tenía más de 50 años el 24 de diciembre de 1952 y hasta ese momento había vivido en los Estados Unidos durante 20 años por lo menos, puede hacerse ciudadano aunque no pueda hablar, leer ni escribir el inglés.

Si un solicitante está físicamente capacitado para escribir, debe también poder firmar su nombre en inglés. No obstante, a la persona de edad avanzada mencionada en el párrafo anterior a la que se ha excusado de saber inglés, se le permite firmar su nombre en un idioma extranjero si no lo puede firmar en inglés.

Toda persona que solicite su propia naturalización, *incluso* las personas de edad

avanzada antes mencionadas, tienen que pasar un examen para demostrar que tienen algún conocimiento de la historia y la forma de gobierno de los Estados Unidos. No hay excepciones a este requisito. El examen sobre estas materias y el de inglés los realiza el examinador de naturalización en el momento en que el solicitante presenta su petición. Las preguntas que hace el examinador están formuladas en un inglés sencillo y para poder contestarlas sólo es necesario conocer las materias con las que está familiarizada cualquier persona que haya realmente tratado de aprender.

En muchos lugares, las escuelas públicas, así como otros grupos de la comunidad, ofrecen clases para preparar a las personas que quieren obtener la ciudadanía. También existen instituciones docentes que ofrecen cursos por correspondencia para las personas que quieren estudiar en casa bajo su supervisión en vez de asistir a la escuela. La oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización puede brindar información sobre estas clases y los cursos por correspondencia y tendrá mucho gusto en ayudar en todo lo relacionado con este asunto. El gobierno federal también publica libros de texto para ayudar a los solicitantes de naturalización en sus estudios para hacerse ciudadanos. Los exámenes de lectura y escritura del inglés, de historia y de gobierno, que se hacen a los solicitantes, se basan en la información contenida en estos libros. Las escuelas proporcionan estos libros, sin costo alguno, a los solicitantes que asisten a las clases de ciudadanía en las escuelas públicas o que estudian por correspondencia. Los libros también

se pueden comprar directamente dirigiéndose al Superintendent of Documents, Government Printing Office, Washington, D.C. 20402, y con ellos se puede estudiar por cuenta propia en la casa en vez de hacerlo bajo la supervisión de una escuela.

Form M-132, "Information Concerning Citizenship Education to Meet Naturalization Requirements" (Forma M-132, "Información sobre estudios de ciudadanía para cumplir con los requisitos que se exigen para la naturalización"), contiene más información sobre los Libros de Texto Federales sobre Ciudadanía y los cursos que se pueden tomar por correspondencia. Esta forma se puede obtener sin costo alguno en la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización.

JURAMENTO DE FIDELIDAD. Antes de que le sea concedida la ciudadanía (a menos que se trate de un niño demasiado pequeño para comprender), el solicitante de naturalización tiene que renunciar a los lazos de fidelidad con su país de origen y a cualquier título extranjero que posea y debe prometer que va a obedecer la Constitución y las leyes de los Estados Unidos. A menos que su religión se lo prohíba, también tiene que prometer servir en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o pelear por el país, realizar otros tipos de servicios en las fuerzas armadas de los Estados Unidos y realizar tareas de interés para la nación cuando así se le solicite.

Si el pelear por los Estados Unidos o realizar otros tipos de servicios en las fuerzas armadas

de los Estados Unidos es contrario a la religión de una persona, se le concederá permiso para no tener que hacer estas promesas, y podrá hacerse ciudadano. Pero no puede eximirse de prometer realizar trabajo como civil que sea de interés para la nación.

PARTE 4

REQUISITOS DE NATURALIZACION PARA LAS CLASES ESPECIALES

En esta parte se indican las clases especiales de personas que pueden naturalizarse aunque no reúnan todos los requisitos que se mencionan en las Partes 2 y 3 de este folleto. En esta parte, dentro de cada clase, se hará una lista de las exenciones particulares de esa clase. A menos que aparezca en la lista, el solicitante al que corresponda una clase especial generalmente tiene aún que reunir los requisitos y seguir los procedimientos mencionados en las Partes 2 y 3.

ESPOSAS Y ESPOSOS DE CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES. Una persona casada con un ciudadano de los Estados Unidos puede naturalizarse de la misma manera que cualquier otro extranjero, o puede aprovechar las ventajas de las exenciones especiales para la naturalización que se conceden a los cónyuges de los ciudadanos de los Estados Unidos. Estas exenciones se dividen en dos clases, la primera se concede simplemente por el parentesco con un ciudadano y la segunda se concede por el parentesco con un ciudadano que está prestando servicios en el extranjero. Ambas clases se explican a continuación.

Matrimonio con un ciudadano. Una persona—

(1) cuyo cónyuge ha sido ciudadano de los Estados Unidos durante por lo menos tres años, y

(2) que ha estado casada y viviendo con su

cónyuge ciudadano durante un período de por lo menos tres años inmediatamente anterior a la presentación de su solicitud de naturalización —puede hacerse ciudadano de los Estados Unidos si satisface todos los requisitos de naturalización en las Partes 2 y 3, con las excepciones siguientes:

En vez de cinco años de residencia y 30 meses de presencia física, tiene que haber residido en los Estados Unidos durante sólo tres años después de su admisión legal como residente permanente e inmediatamente anteriores a la presentación de su petición. Por lo menos durante la mitad de esos tres años, o sea 18 meses, tiene que haber estado en persona en los Estados Unidos. Por consiguiente, los testigos que tienen que dar fe de sus condiciones morales de carácter y su aptitud para obtener la ciudadanía tienen que haberla conocido solamente durante el período de tres años en vez del de cinco años.

Matrimonio con un ciudadano que trabaja en el extranjero. Una persona—

(1) cuyo cónyuge es un ciudadano de los Estados Unidos que trabaja o sirve en un país extranjero por una de las razones que se indican a continuación,

(2) que, al naturalizarse, vivirá en el extranjero con el cónyuge ciudadano, y

(3) que volverá residir otra vez en los Estados Unidos tan pronto como se termine el trabajo en el extranjero del cónyuge ciudadano —puede adquirir la ciudadanía de los Estados Unidos si reúne todos los requisitos para la naturalización de las Partes 2 y 3, con las excepciones siguientes:

(a) La petición no tiene que ser presentada en el lugar donde vive el solicitante, sino que puede ser presentada ante cualquier tribunal de naturalización.

(b) El solicitante se puede naturalizar sin haber residido en los Estados Unidos ni en ninguno de sus estados, y sin haber estado físicamente presente en los Estados Unidos durante un período determinado después de su admisión legal como residente permanente. Por consiguiente, los testigos ciudadanos tiene que haber conocido al solicitante solamente durante el tiempo necesario y lo suficientemente bien para llegar a una conclusión sobre su aptitud para la ciudadanía que el juez considere digno de confianza.

Asignación a ultramar del esposo o esposa del ciudadano. Para que el solicitante reúna los requisitos que le permitan disfrutar de las excepciones anteriormente mencionadas, el cónyuge ciudadano tiene que estar trabajando o prestando servicios en el país extranjero—

(1) como empleado del gobierno de los Estados Unidos (incluyendo el servicio en las fuerzas armadas de los Estados Unidos), o

(2) como empleado de una institución estadounidense de investigaciones científicas aprobada por el Ministro de Justicia, o

(3) como empleado de una firma o corporación estadounidense, o su subsidiaria, que esté desarrollando el comercio exterior de los Estados Unidos, o

(4) como empleado de ciertas organizaciones internacionales públicas en las que toma parte los Estados Unidos, o

(5) con autoridad para llevar a cabo funciones de ministro o sacerdote de una secta religiosa que tenga una organización en los Estados Unidos, o

(6) en un trabajo exclusivamente de misionero con una secta religiosa, o una organización de varias sectas religiosas, que tengan una organización en los Estados Unidos.

CONYUGE QUE SOBREVIVA A UN MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS. Toda persona cuyo cónyuge ciudadano falleciera durante un período de servicio honorable y activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos y que estaba viviendo en unión matrimonial con el cónyuge ciudadano cuando éste falleció, podrá hacerse ciudadano de los Estados Unidos si reúne todos los requisitos de las Partes 2 y 3, excepto que:

(a) La petición no tendrá que radicarse en el lugar donde el solicitante resida, sino que podrá radicarse en cualquier tribunal de naturalización.

(b) El solicitante podrá ser naturalizado sin haber residido en los Estados Unidos, y sin haber estado presente físicamente en los Estados Unidos durante un período determinado de tiempo después de su admisión legal como residente permanente.

NATURALIZACION DE HIJOS. El hecho de que uno o ambos padres fueran ciudadanos de los Estados Unidos en el momento del nacimiento de un hijo en un país extranjero, o de que se hayan hecho ciudadanos de los Estados Unidos después del nacimiento del hijo, no es suficiente

por sí solo para que el hijo reciba automáticamente la ciudadanía de los Estados Unidos. Existen condiciones adicionales que tienen que cumplir los padres y los hijos que influyen sobre la cuestión de si el hijo ha recibido o no la ciudadanía a través de sus padres. Por ejemplo, se le puede haber exigido al padre ciudadano que antes del nacimiento del hijo haya residido en los Estados Unidos o en su territorio o que haya estado físicamente presente allí, entre ciertas edades, para que se transmita la ciudadanía al hijo. O, con respecto al hijo nacido en el extranjero de padres extranjeros, puede que haya sido necesario que la naturalización posterior de los padres en los Estados Unidos y la propia admisión legal del hijo como residente permanente en los Estados Unidos se hayan efectuado antes de que el hijo tuviera cierta edad, para que el hijo después de nacer fuera automáticamente considerado ciudadano de los Estados Unidos.

Un hijo adoptado por un padre o padres ciudadanos no se convierte automáticamente en ciudadano de los Estados Unidos. Esto se aplica también a los padres adoptivos extranjeros que se naturalizan, es decir, el hijo no se convierte en ciudadano.

Para los hijos que en el momento de su nacimiento o posteriormente Sí se convierten automáticamente en ciudadanos de los Estados Unidos a través de sus padres, existe una disposición especial de la ley de acuerdo con la cual el Servicio de Inmigración y Naturalización les puede otorgar un certificado de ciudadanía. (Véase la página 46). NO se trata de una carta de naturalización, ya que los

hijos SON ya ciudadanos de los Estados Unidos. Es simplemente una PRUEBA que ellos pueden presentar siempre que alguien suscite dudas sobre su ciudadanía.

Los hijos que NO se convierten automáticamente en ciudadanos de los Estados Unidos a través de sus padres pueden, sin embargo, hacerse ciudadanos si los padres presentan una petición de naturalización del hijo. Los requisitos que se exigen para la naturalización de un hijo son algo distintos para los hijos de padres ciudadanos que para los hijos de padres adoptivos ciudadanos. Además, los hijos de ciertos padres adoptivos ciudadanos que trabajan en ultramar reciben exenciones adicionales a las que se les conceden a otros hijos adoptados. Todas estas clases se examinan a continuación.

Hijos de padres ciudadanos. Un hijo extranjero de uno o ambos padres ciudadanos puede naturalizarse bajo las condiciones y con las exenciones siguientes:

(1) El padre ciudadano (o ambos padres ciudadanos, si así lo desean) debe presentar una solicitud a favor de un hijo utilizando Form N-402, "Application to File Petition for Naturalization in Behalf of Child" (Forma N-402, "Solicitud de presentación de petición de naturalización a favor de un hijo").

(2) Si el hijo tiene menos de 14 años, no necesita la tarjeta de huellas digitales.

(3) La naturalización del hijo—es decir, su aceptación como ciudadano por el juez—tiene que haberse terminado antes de que cumpla los 18 años.

(4) No es necesario que el hijo—

(a) Sepa hablar, leer o escribir el inglés, o firmar su nombre.

(b) Conozca la historia o el tipo de gobierno de los Estados Unidos.

(c) Haya vivido o estado físicamente presente en los Estados Unidos ni en uno de sus estados durante un período determinado después de haber sido admitido con residencia permanente. Por lo tanto, los ciudadanos que sirvan de testigos para declarar sobre su aptitud para la ciudadanía no tienen que haber conocido al hijo ni a su(s) padre(s) durante un tiempo determinado.

(d) Preste juramento de fidelidad si es demasiado joven para comprenderlo.

Hijos de padres adoptivos ciudadanos que NO trabajan en el extranjero. El hijo extranjero de uno o ambos padres adoptivos ciudadanos puede naturalizarse bajo las condiciones y con las exenciones siguientes:

(1) El padre adoptivo ciudadano (o ambos padres adoptivos ciudadanos, si así lo desean) tiene que presentar una solicitud a favor del hijo adoptado utilizando Form N-402, "Application to File Petition for Naturalization in Behalf of Child" (Forma N-402, "Solicitud de presentación de petición de naturalización a favor de un hijo").

(2) Si el hijo tiene menos de 14 años, no necesita la tarjeta de huellas digitales.

(3) El hijo tiene que haber sido adoptado, bien sea en los Estados Unidos o en el extranjero, antes de haber cumplido los 16 años de edad.

(4) La naturalización del hijo—o sea, su

admisión como ciudadano por el juez—tiene que haberse terminado antes de que cumpla los 18 años de edad.

(5) Después que el hijo ha sido admitido en los Estados Unidos con residencia permanente, tiene que residir en los Estados Unidos, después de la adopción, bajo la custodia legal de su(s) padre(s) adoptivo(s), durante solamente los dos años (en vez de cinco años) inmediatamente anteriores al momento en que el (los) padre(s) adoptivo(s) presente(n) ante el tribunal la petición de naturalización a su nombre. Por lo menos durante la mitad de ese período de dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la petición, o sea, durante un período o períodos que sumen un total de 12 meses, el hijo tiene que haber estado presente en los Estados Unidos. No se le exige residencia en un estado de los Estados Unidos durante un tiempo determinado.

(6) Los testigos ciudadanos tienen que haber conocido al hijo y a su(s) padre(s) durante un período de sólo dos años en vez del período usual de cinco años.

(7) El hijo no tiene que—

(a) Conocer la historia ni la forma de gobierno de los Estados Unidos.

(b) Saber hablar, leer o escribir inglés, o firmar su nombre.

(c) Prestar juramento de fidelidad si es demasiado joven para comprenderlo.

Hijos de padres adoptivos ciudadanos que trabajan en ultramar. El hijo extranjero de uno o ambos padres adoptivos ciudadanos, uno de los cuales trabaja o presta servicios en un

país extranjero por una de las razones enumeradas a continuación, puede naturalizarse bajo las condiciones y con las exenciones siguientes:

(1) El padre adoptivo ciudadano que está trabajando o prestando servicio en el extranjero o, si él no puede, la madre adoptiva ciudadana (o ambos padres ciudadanos si así lo desean) tiene que presentar una solicitud a favor del hijo utilizando Form N-402, "Application to File Petition for Naturalization in Behalf of Child" (Forma N-402, "Solicitud de presentación de petición de naturalización a favor de un hijo").

(2) Si el hijo tiene menos de 14 años de edad, no necesita la tarjeta de huellas digitales.

(3) El padre adoptivo ciudadano que trabaja o presta servicio en el extranjero tiene que tener la intención de que el hijo viva con él en el extranjero tan pronto como el hijo se naturalice y de que el hijo resida en los Estados Unidos tan pronto como se termine su trabajo en ultramar.

(4) El hijo tiene que haber sido adoptado, bien sea en los Estados Unidos o en el extranjero, antes de cumplir los 16 años de edad.

(5) La naturalización del hijo—o sea, el otorgamiento de la ciudadanía al hijo por el juez—tiene que haberse terminado antes de que cumpla los 18 años de edad.

(6) La petición de naturalización no se tiene que presentar en el lugar de residencia en los Estados Unidos del hijo y su(s) padre(s), sino que puede ser presentada ante cualquier tribunal de naturalización.

(7) El hijo no tiene que—

(a) Haber vivido o estado físicamente presente en los Estados Unidos ni en uno de sus estados durante un período de tiempo determinado después de haber sido admitido como residente permanente. Por lo tanto, los testigos ciudadanos tienen que haber conocido al hijo y a su(s) padre(s) sólo el tiempo necesario y lo suficientemente bien para haber llegado a una conclusión con respecto a la aptitud del hijo para la naturalización.

(b) Saber hablar, leer o escribir inglés, o firmar su nombre.

(c) Conocer la historia y el sistema de gobierno de los Estados Unidos.

(d) Prestar juramento de fidelidad si es demasiado joven para comprenderlo.

Puesto en el extranjero del padre adoptivo ciudadano. Para que un hijo adoptado reúna los requisitos de naturalización gozando de las exenciones mencionadas anteriormente, su padre adoptivo ciudadano tiene que estar trabajando o prestando servicio con regularidad en un país extranjero—

(1) en un empleo del gobierno de los Estados Unidos (incluyendo el servicio en las fuerzas armadas de los Estados Unidos) o

(2) en un empleo de una institución de investigaciones científicas estadounidense reconocida por el Ministro de Justicia, o

(3) en un empleo de una firma o compañía estadounidense, o su subsidiaria, que esté desarrollando el comercio exterior de los Estados Unidos, o

(4) en un empleo de algunas de las organi-

zaciones públicas internacionales de las que forme parte los Estados Unidos, o

(5) con autorización para realizar funciones de ministro o sacerdote de una secta religiosa que posea una organización en los Estados Unidos, o

(6) exclusivamente como misionero de una secta religiosa, o de una organización misionera de varias sectas, que tengan una organización en los Estados Unidos.

EX-CIUDADANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

A los únicos ex-ciudadanos de los Estados Unidos que se les conceden algunas excepciones a los requisitos de naturalización de las Partes 2 y 3 es a aquellos que perdieron la ciudadanía de los Estados Unidos durante la segunda guerra mundial por haber servido en las fuerzas armadas de ciertos países extranjeros y a las mujeres que perdieron la ciudadanía de los Estados Unidos por haberse casado con extranjeros. Ambas clases se detallan a continuación:

Veteranos de fuerzas armadas extranjeras.
Toda persona que—

(1) perdió la ciudadanía de los Estados Unidos entre el 1 de septiembre de 1939 y el 2 de septiembre de 1945

(2) por haber servido en las fuerzas armadas de un país extranjero que no estuvo en guerra con los Estados Unidos en ningún momento durante su período de servicio, y

(3) que peleó contra un país que estaba en guerra con los Estados Unidos después del 7 de diciembre de 1941 y antes del 2 de septiembre

de 1945—puede hacerse ciudadano de los Estados Unidos si cumple con todos los requisitos de naturalización de las Partes 2 y 3, excepto:

(a) Que no tiene que presentar la petición en el lugar donde vive, sino que lo puede hacer ante cualquier tribunal de naturalización.

(b) Que puede naturalizarse sin haber residido y sin haber estado físicamente presente en los Estados Unidos ni en uno de sus estados durante un período determinado después de su admisión como residente permanente.

(c) El hecho de que se le haya deportado de los Estados Unidos no constituye por sí solo un obstáculo para que se haga ciudadano.

Mujeres estadounidenses que se casaron con extranjeros. Por regla general, una mujer pudo haber perdido automáticamente su ciudadanía de los Estados Unidos si, con anterioridad al 22 de septiembre de 1922, se casó con un extranjero o si su esposo se naturalizó en un país extranjero o si, entre la mencionada fecha y el 3 de marzo de 1931, se casó con un extranjero que no fuera de la raza blanca o raza africana. En cada uno de tales casos, había perdido su ciudadanía si contrajo matrimonio con la intención de renunciar a su ciudadanía de los Estados Unidos.

Si se perdió la ciudadanía a causa de un tal matrimonio, existen procedimientos simplificados mediante los que es posible recuperar la ciudadanía de los Estados Unidos y los derechos de ciudadanía. No obstante, no todos los casos se ciñen al mismo procedimiento. Por ejemplo, algunas mujeres que eran ciudadanas por nacimiento y cuyos matrimonios terminaron antes del 13 de enero de 1941, o que permane-

cieron en los Estados Unidos después de su matrimonio, se les ha reintegrado automáticamente la ciudadanía de los Estados Unidos, pero deben prestar juramento de fidelidad a los Estados Unidos para poder hacer lo que sólo pueden hacer los ciudadanos, tal como votar. Otras tienen que presentar una petición ante un tribunal de naturalización para poder recuperar la ciudadanía de los Estados Unidos, pero están exentas de algunos de los requisitos de las Partes 2 y 3, tales como los referentes a un período determinado de residencia y a la presencia física en los Estados Unidos. Las formas que se usan para hacer las solicitudes también son diferentes. Algunas de estas mujeres usan Form N-401, "Application Form to Take Oath of Allegiance" (Forma N-401, "Forma de solicitud para prestar juramento de fidelidad"), y otras usan Form N-400, "Application to File Petition for Naturalization" (Forma N-400, "Solicitud para presentar la petición de naturalización").

Toda mujer que estuvo casada con un extranjero en cualquier momento de los períodos arriba mencionados y que desee recibir asesoramiento sobre su ciudadanía puede obtenerlo en la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización o, si está en el extranjero, en el Consulado Americano más cercano.

MILITARES O VETERANOS. El extranjero que ha servido o está sirviendo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos no se convierte automáticamente en ciudadano de los Estados Unidos. Al igual que otros extranjeros, tiene que

solicitar la naturalización y un tribunal le concede la ciudadanía. No obstante—dependiendo de factores tales como el período durante el cual sirvió, la extensión del servicio y otros que se mencionarán más adelante—está exento de algunos de los requisitos que otros extranjeros tienen que reunir.

Servicio durante períodos determinados. La persona que ha servido honorable y activamente en las fuerzas armadas de los Estados Unidos, no importa cuan brevemente, durante cualquier parte de los períodos:

del 6 de abril de 1917 al 11 de noviembre de 1918,

del 1 de septiembre de 1939 al 31 de diciembre de 1946,

del 25 de junio de 1950 al 1 de julio de 1955,

del 28 de febrero de 1961 a una fecha indefinida, y que no se halla incluído en ninguna de las clases ineligibles enumeradas más adelante, está exenta de los siguientes requisitos:

(a) No necesita haber sido admitido como residente permanente si fué reclutado para el servicio militar obligatorio o si se alistó o re-enganchó voluntariamente en cualquier momento en los Estados Unidos, la Zona del Canal de Panamá, la Samoa estadounidense o la isla de Swain. Si en ningún momento entró en servicio en dichas fuerzas armadas en alguno de los lugares mencionados, tiene entonces que haber sido admitido legalmente como residente permanente para poder naturalizarse.

(b) No tiene que haber residido ni haber es-

tado físicamente presente en los Estados Unidos ni en ninguno de sus estados durante un período determinado. Por consiguiente, sus testigos no tienen que haberle conocido durante un período determinado. No obstante, tienen que haberle conocido durante un tiempo suficientemente largo y lo suficientemente bien para que puedan haberse formado, basándose en el conocimiento personal, una opinión sobre su aptitud para ser buen ciudadano.

(c) No tendrán que presentar su petición en la localidad en que residen, pudiéndola presentar en cambio en cualquier tribunal de naturalización; si los servicios se prestaron con posterioridad al 27 de febrero de 1961, no pagarán derechos.

Reclutados de acuerdo con la ley "Lodge". El militar o veterano que reúna las siguientes condiciones puede ser naturalizado sin haber sido legalmente admitido como residente permanente y sin haber residido o estado físicamente presente en los Estados Unidos o uno de sus estados durante un período determinado:

(a) Si no está incluido en ninguna de las clases ineligibles descritas más adelante.

(b) Si se alistó en el extranjero en el ejército regular de los Estados Unidos, después del 30 de junio de 1950, de acuerdo con la ley "Lodge."

(c) Si ha completado cinco o más años de servicio militar.

(d) Si ha sido dado de baja honorablemente después de haber completado cinco más años de servicio militar.

(e) Si ha entrado en los Estados Unidos, la Zona del Canal de Panamá, la Samoa estadounidense o la isla de Swain bajo órdenes militares.

Militares inelegibles. Las siguientes personas no pueden ampararse bajo las exenciones especiales para la naturalización que se explican en los párrafos inmediatamente anteriores:

(1) Los veteranos que fueron dados de baja por ser extranjeros.

(2) Los objectores de conciencia que no realizaron servicio militar alguno o que rehusaron ponerse el uniforme.

(3) Los veteranos que ya se hubieran naturalizado basándose en el servicio militar prestado durante el mismo período y que después perdieron la ciudadanía.

El hecho de que una persona sea inelegible para naturalizarse utilizando el procedimiento establecido para los veteranos, no quiere decir que no pueda naturalizarse según las leyes de naturalización generales que se aplican a otras clases de extranjeros. Todavía puede obtener la naturalización si llena los requisitos de naturalización aplicables a otros extranjeros.

Tres años de servicio militar. Militares que hayan sido admitidos legalmente a los Estados Unidos como residentes permanentes, que hayan cumplido un servicio militar mínimo de tres años en cualquier época y que nunca hayan sido licenciados con deshonra, tienen derecho a ciertas exenciones de los requisitos que se expresan en las Partes 2 y 3, si reúnen las condiciones que se disponen en las categorías siguientes:

(1) *Cuando los tres años de servicio han sido continuos.* La persona que ha servido honorablemente en cualquier época en las fuerzas armadas de los Estados Unidos por un período *continuo* de tres años y que solicita la naturalización estando todavía en el servicio o no más de seis meses después de haber sido dado de baja del servicio, puede naturalizarse—

(a) Sin haber residido y sin haber estado físicamente presente en los Estados Unidos durante un período determinado. Por consiguiente, sus testigos no tienen que haberle conocido durante un período determinado. Pero tienen que haberle conocido durante el tiempo necesario y lo suficientemente bien para que, basándose en el conocimiento personal, hayan podido llegar a una conclusión sobre su aptitud para ser buen ciudadano.

(b) Sin tener que presentar la petición de naturalización en el lugar donde vive, la que puede presentar ante cualquier tribunal de naturalización.

(c) El hecho de que se haya ordenado su deportación de los Estados Unidos no constituye de por sí un obstáculo para que se haga ciudadano.

(2) *Cuando los tres años de servicio no han sido continuos.* La persona que ha servido honorablemente en cualquier época durante tres años, pero que prestó servicio en períodos cortos descontinuos, en vez de en un solo período continuo, y que solicita la naturalización estando todavía en servicio, o no más de seis meses después de haber sido dado de baja, tiene derecho a las exenciones indicadas en (b) y (c) de

los párrafos inmediatamente anteriores. Pero tendrá que probar, por medio del testimonio o las declaraciones de testigos ciudadanos, que en los espacios de tiempo comprendidos entre los períodos de servicio de los cinco años anteriores a la presentación de la petición de naturalización, cumplió con la residencia y con los otros requisitos de naturalización.

(3) *Solicitud hecha más de seis meses después de terminado el servicio.* La persona que habiendo prestado los tres años de servicio honorable no solicita la naturalización hasta después de pasados los seis meses de haber terminado el servicio, no tiene derecho a las exenciones expresadas en el párrafo (1) anterior y tiene que reunir todos los requisitos de las Partes 2 y 3, excepto que—

(a) Se considera como residencia y presencia física en los Estados Unidos el tiempo de servicio prestado durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha en que presenta su petición.

(b) El hecho de que se haya ordenado su deportación de los Estados Unidos no constituye de por sí un obstáculo para que se haga ciudadano.

Si por cualquier razón un militar no es elegible para gozar de las exenciones concedidas a estos veteranos, puede, no obstante, naturalizarse de acuerdo con las leyes de naturalización que se aplican a otras clases de extranjeros si reúne todos los requisitos exigidos.

NOTA para las personas con tres años de servicio que tienen que solicitar la naturalización durante los seis meses posteriores a

la fecha en que han sido dados de baja: Los documentos tienen que presentarse ante el tribunal de naturalización durante el período de seis meses. Los solicitantes tienen, por lo tanto, que presentar sus solicitudes en el Servicio de Inmigración y Naturalización con tiempo suficiente para poder presentar los documentos ante el tribunal de naturalización antes de que haya transcurrido el período de seis meses.

MARINEROS. El marinero cuyo empleo a bordo de un barco le exige estar ausente de los Estados Unidos, está exento en parte de los requisitos generales de naturalización que se refieren a la residencia y a la presencia física. Tiene derecho a contar su tiempo de servicio como marinero fuera de los Estados Unidos como residencia y presencia física en los Estados Unidos si no presta el servicio como miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y el servicio llena las condiciones siguientes:

(1) Se prestó a bordo de un barco—

(a) que era operado por los Estados Unidos o uno de sus organismos y pertenecía a los Estados Unidos, o

(b) cuyo puerto de base está en los Estados Unidos y cuya matrícula está registrada de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos, o

(c) cuyo puerto de base está en los Estados Unidos y que pertenece a un ciudadano de los Estados Unidos o a una sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de un estado de los Estados Unidos.

(2) Fue prestado—

(a) honorablemente o con buena conducta, y

(b) después de haber sido legalmente admitido a los Estados Unidos como residente permanente, y

(c) dentro de los cinco años inmediatamente anteriores a la presentación de su petición.

Empleados de organizaciones que promueven los intereses de los Estados Unidos en el exterior.

Toda persona que haya sido admitida legalmente a este país en calidad de residente permanente y que posteriormente esté empleada en el exterior en una organización sin propósito de lucro incorporada en los Estados Unidos, cuya función principal es la de diseminar información que promueve en forma significativa los intereses de los Estados Unidos en el exterior mediante los medios de comunicación, y que esté reconocida como tal por el Ministro de Justicia de los Estados Unidos, podrá valerse de exenciones especiales en materia de naturalización. Entre estas organizaciones están *Radio Free Europe, Inc. y Radio Liberty Committee.*

A tal persona no se le requiere que resida, o que esté en persona, en los Estados Unidos (véanse las páginas 9, 10 y 11) durante un determinado período de tiempo antes de hacerse ciudadano, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

(1) Haber estado empleado en la organización durante un período continuo de por lo menos cinco años después de hacerse residente permanente.

(2) Debe presentar sus documentos en el juzgado de naturalización mientras esté aún

empleado, o dentro de un plazo de seis meses después de cesar en el empleo. El solicitante, por lo tanto, deberá presentar su solicitud ante el Servicio de Inmigración y Naturalización con suficiente anterioridad para permitir la presentación de documentos ante el juzgado de naturalización antes de que expire el plazo de los seis meses.

(3) Una vez que se ha hecho ciudadano, la persona deberá tener la intención de residir en este país tan pronto cese su empleo en el exterior. Si la persona ha cesado de estar empleada en la organización en la fecha en que presenta sus documentos, deberá entonces tener la intención de seguir residiendo en los Estados Unidos un a vez que se ha hecho ciudadano.

PARTE 5

PERDIDA.

MUTILACION O DESTRUCCION DE LAS CARTAS DE NATURALIZACION Y CIUDADANIA O CAMBIO DE NOMBRE

Toda persona cuya declaración de intención o cuyo certificado de naturalización o de ciudadanía se ha perdido, dañado o destruido, o toda persona naturalizada cuyo nombre ha sido cambiado por un juzgado o por razón de matrimonio después de haberse naturalizado, podrá solicitar un nuevo certificado o declaración. Una forma especial, Form N-565, "Application for a New Naturalization or Citizenship Paper" (Forma N-565, "Solicitud de una nueva carta de naturalización o ciudadanía"), se utiliza con este fin. Se puede obtener la forma de la solicitud sin costo alguno en la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización. Se debe llenar siguiendo las instrucciones impresas en la propia forma, y después entregarse, o enviarse por correo, a esa oficina con las fotografías que fueran necesarias y con los derechos. Los derechos en la mayor parte de los casos ascienden a \$5. No debe enviarse dinero en efectivo por correo. Esa oficina tomará las medidas necesarias para la emisión de la copia y mantendrá informado al solicitante.

PARTE 6

DECLARACION DE INTENCION

Antes del 24 de diciembre de 1952, en que entró en vigor la actual ley de naturalización, era generalmente necesario que las personas presentaran una declaración de intención de hacerse ciudadanos de los Estados Unidos—la que vino a ser conocida con el nombre de “primeros papeles”—y entonces tenían que esperar no menos de dos años antes de poder dar el próximo paso en la tramitación de su ciudadanía de los Estados Unidos, es decir, antes de poder presentar la petición de ciudadanía. Desde 1952, no es necesario presentar una declaración de intención para poder adquirir la ciudadanía, y la petición de naturalización puede presentarse tan pronto como se tiene la residencia y se reúnen los otros requisitos necesarios para la ciudadanía.

La ley todavía permite que se presente la declaración de intención, si hace falta para lograr empleo u obtener ciertas clases de licencias. El único requisito que hace falta es que la persona tenga más de 18 años y que haya sido admitido legalmente en los Estados Unidos como residente permanente. Se puede presentar la declaración en cualquier momento después de la admisión como residente permanente y ante cualquier tribunal de naturalización. No es necesario que el interesado sepa leer, escribir o hablar inglés, ni tiene que tomar examen alguno sobre la historia y forma de gobierno de los Estados Unidos, y puede firmar la

declaración en cualquier idioma o mediante una marca.

La forma de solicitud que debe emplearse es Form N-300, “Application to File Declaration of Intention” (Forma N-300, “Solicitud para presentar declaración de intención”). Esta forma puede obtenerse con las instrucciones necesarias y sin costa alguno en la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización, o del secretario de un tribunal de naturalización o, posiblemente, en una agencia de servicio social de la comunidad. Debe llenarse cuidadosa y completamente y entonces llevarse, o enviarse por correo, a la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización, con tres fotografías tal como se indica en la solicitud. Poco después que dicha oficina recibe la solicitud, se le notificará al solicitante que debe pasar por la oficina del secretario del tribunal de naturalización más cercano. Entonces el solicitante presentará su declaración de intención y pagará el secretario del tribunal \$5 por concepto de derechos de registro de este documento legal en el tribunal.

PARTE 7

CERTIFICADOS DE CIUDADANIA DE LAS ESPOSAS Y LOS HIJOS DE CIUDADANOS

Las mujeres que se casaron con ciudadanos de los Estados Unidos antes del 22 de septiembre de 1922, o cuyos esposos se hicieron ciudadanos durante el matrimonio y antes de esa fecha, pueden haberse convertido automáticamente en ciudadanas de los Estados Unidos como resultado de dicho matrimonio. El hijo de uno o ambos padres ciudadanos de los Estados Unidos nacido en un país extranjero puede también haberse convertido en ciudadano de los Estados Unidos al nacer. De manera análoga, el hijo de padres extranjeros nacido en el extranjero puede haber recibido automáticamente la ciudadanía estadounidense después de su nacimiento, sin haber solicitado la naturalización, si uno o ambos padres se naturalizaron antes de que él tuviera una edad determinada. Sin embargo, un hijo adoptado NO se convierte automáticamente en ciudadano de los Estados Unidos por haber sido adoptado por padres ciudadanos ni por la naturalización posterior de sus padres adoptivos extranjeros.

Las condiciones bajo las cuales el hijo de uno o ambos padres ciudadanos se convierte en ciudadano han variado de tiempo en tiempo y, por consiguiente, difieren tanto de un caso a otro que no se pueden presentar detalladamente en este folleto. Por lo tanto, las personas que necesiten más información sobre estos casos deben ponerse en contacto con cualquier oficina del Servicio de Inmigración y Naturalización.

A las esposas y los hijos que se han convertido automáticamente en ciudadanos, el Servicio de Inmigración y Naturalización les puede otorgar certificados de ciudadanía a nombre de cada uno, que muestran que son ciudadanos por la relación con sus esposos o padres. Si una persona desea obtener dicho certificado (incluso el padre o tutor de un hijo demasiado joven para actuar por sí mismo), debe presentar su solicitud utilizando Form N-600, "Application for Certificate of Citizenship" (Forma N-600, "Solicitud de certificado de ciudadanía"), en la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización. La presentación de la solicitud es, no obstante, un asunto completamente voluntario y el hecho de no presentarla no afecta de manera alguna la ciudadanía de la persona.

Los derechos de presentación de la solicitud, y del certificado, ascienden a \$10.

El solicitante debe estar preparado para presentar, en relación con la solicitud, pruebas de nacimiento, matrimonio, muerte, divorcio y otras circunstancias esenciales en forma de certificados o documentos que prueban su derecho a reclamar la ciudadanía por el parentesco con sus esposos o padres. En la forma de solicitud se incluyen instrucciones detalladas con respecto a la índole de la prueba necesaria en cada caso.

También es posible que uno de los padres que todavía no es ciudadano, pero que está solicitando la naturalización, incluya en su solicitud para la naturalización un pedido para que, al ser naturalizado, sus hijos nacidos en el extranjero, que automáticamente pasarán a ser ciudadanos al naturalizarse uno de los padres, reciban certificados de ciudadanía. En la

solicitud para la naturalización hay un lugar para hacer tal pedido y no es necesario presentar una solicitud por separado con una Forma N-600 a nombre de los hijos. El procedimiento para obtener los certificados en esta forma se explica en la página 4, bajo el título "Ciudadanía de los Hijos del Solicitante".

PARTE 8

LEGALIZACION DE LA ESTANCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS

En los casos de algunas personas nacidas en el extranjero que se hallan en los Estados Unidos, no existen expedientes que muestren su admisión como residentes permanentes, o al menos no se pueden encontrar dichos expedientes. Estas personas pueden haber sido traídas aquí durante su infancia y es posible que nunca hayan sabido exactamente cómo ni cuándo vinieron; o pueden haber venido como visitantes o marineros y decidido quedarse; o pueden haber entrado ilegalmente.

Como no se pueden identificar los datos sobre su admisión legal como residentes permanentes, no pueden hacerse ciudadanos de los Estados Unidos mientras no se formen los expedientes del caso. El extranjero elegible para la ciudadanía y que no pertenezca a ninguna de las clases a las que las leyes de inmigración prohíben la entrada en los Estados Unidos—tales como los criminales y otras personas inmorales, subversivas, contrabandistas o relacionadas ilegalmente con narcóticos—que ha residido en los Estados Unidos desde cualquier fecha anterior al 30 de junio de 1948, puede obtener que se le forme un expediente que indique su admisión legal a los Estados Unidos como residente permanente si es una persona de buena solvencia moral. La solicitud debe hacerse en Form I-485, "Application for Status as Permanent Resident" (Forma I-485, "Solicitud de estado legal como residente permanente"). Esta forma, junto con la información sobre el procedimiento

que se ha de seguir, puede obtenerse sin costo alguno en la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización. Los derechos de registro de la solicitud ascienden a \$25. El solicitante debe presentar un giro postal o cheque por esa cantidad, junto con dos fotografías del tipo descrito en las instrucciones incluidas en la solicitud, cuando entregue o envíe por correo la solicitud a la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización.

Si un solicitante prueba que ha estado en los Estados Unidos desde antes del 1 de julio de 1924, se registrará su admisión con la fecha de su entrada efectiva en los Estados Unidos y podrá solicitar la ciudadanía sin tener que completar un período mayor de residencia en los Estados Unidos. Si el solicitante no vino a los Estados Unidos hasta el 1 de julio de 1924, o después de esa fecha, su admisión se registrará con la fecha del día en que se apruebe su solicitud y tendrá entonces que completar el período adicional de residencia y permanencia física en los Estados Unidos que se exige para la naturalización.

Las personas que entraron ilegalmente a los Estados Unidos el 30 de junio de 1948, o después de esa fecha, deben pedir información y asesoramiento en la oficina más cercana del Servicio de Inmigración y Naturalización o en una agencia de servicio social.

Lista de oficinas de Servicio de Inmigración y Naturalización en las cuales se puede obtener información sobre los asuntos tratados en este folleto.

- | | |
|--|---|
| Albany, New York 12201
Room 442, Post Office Bldg.
P.O. Box 1519 | *Hartford, Connecticut 06101
135 High Street—P.O. Bldg.
Box 1530 |
| *Anchorage, Alaska 99510
U.S. Post Office & Courthouse
Bldg., Room 166
P.O. Box 939 | *Helena, Montana 59601
Federal Building—P.O. Box 1724 |
| *Atlanta, Georgia 30309
1280 W. Peachtree St., N.W.
Room 370 | *Honolulu, Hawaii 96809
595 Ala Moana Boulevard
P.O. Box 461 |
| *Baltimore, Maryland 21201
31 Hopkins Plaza, Room 124 | Houston, Texas 77061
Federal Building, U.S. Court-
house
515 Rusk Avenue, P.O. Box 61630 |
| *Boston, Massachusetts 02203
John Fitzgerald Kennedy
Federal Bldg.
Government Center | *Kansas City, Missouri 64106
819 U.S. Courthouse
811 Grand Avenue |
| *Buffalo, New York 14202
68 Court Street | *Los Angeles, California 90012
300 North Los Angeles Street |
| *Chicago, Illinois 60604
Dirksen Federal Office Building
219 South Dearborn St. | Memphis, Tennessee 38108
814 Federal Bldg.
167 North Main Street |
| Cincinnati, Ohio 45201
U.S. Post Office & Courthouse
5th and Walnut Sts.
P.O. Box 537 | *Miami, Florida 33130
Room 1402, Federal Building
51 S.W. First Avenue |
| *Cleveland, Ohio 44199
Rm. 1917 Federal Office Bldg.
1240 East 9th Street | Milwaukee, Wisconsin 53202
328—C Federal Building
517 East Wisconsin Avenue |
| Dallas, Texas 75201
U.S. Immigration and
Naturalization Service
Room 1C13, Federal Building | *Newark, New Jersey 07102
Federal Building
970 Broad Street |
| *Denver, Colorado 80202
17027 Federal Office Bldg. | *New Orleans, Louisiana 70113
New Federal Building
701 Loyola Avenue |
| *Detroit, Michigan 48207
Federal Building
333 Mt. Elliott Street | *New York, New York 10007
20 West Broadway |
| El Paso, Texas 79984
343 U.S. Courthouse
P.O. Box 9398 | Norfolk, Virginia 23510
Bank of Virginia Bldg.,
Room 207
870 North Military Hwy. |
| Hammond, Indiana 46320
102 Federal Building
507 State Street | *Omaha, Nebraska 68102
Room 8411
New Federal Building
215 North 17th Street |

*Philadelphia, Pa. 19102
128 North Broad Street

*Phoenix, Arizona 85025
Federal Building
230 North First Avenue

Pittsburgh, Pennsylvania 15222
2130 Federal Building
1000 Liberty Avenue

*Port Isabel, Texas 78566
Rural Route 3
Los Fresnos, Texas

*Portland, Maine 04112
319 U.S. Courthouse—P.O. Box
578

*Portland, Oregon 97205
333 U.S. Courthouse
S.W. Broadway & Main Sts.

Providence, Rhode Island 02908
Federal Building, U.S. Court-
house.
Exchange Terrace

Reno, Nevada 89505
Federal Building, U.S. Court-
house
Room 1139, 300 Booth Street

*St. Albans, Vermont 05478
Federal Building
P.O. Box 591

St. Louis, Missouri 63101
Room 423, U.S. Courthouse and
Customhouse, 1114 Market
Street

*St. Paul, Minnesota 55111
Federal Building, Fort Snelling
Twin Cities, Minnesota 55111

Salt Lake City, Utah 84111
Room 4103 Federal Building
125 South State Street

San Antonio, Texas 78299
U.S. Post Office & Courthouse
615 East Houston St.
P.O. Box 2539

San Diego, California 92104
2223 El Cajon Blvd.

*San Francisco, Calif. 94111
Appraisers Building
630 Sansome Street

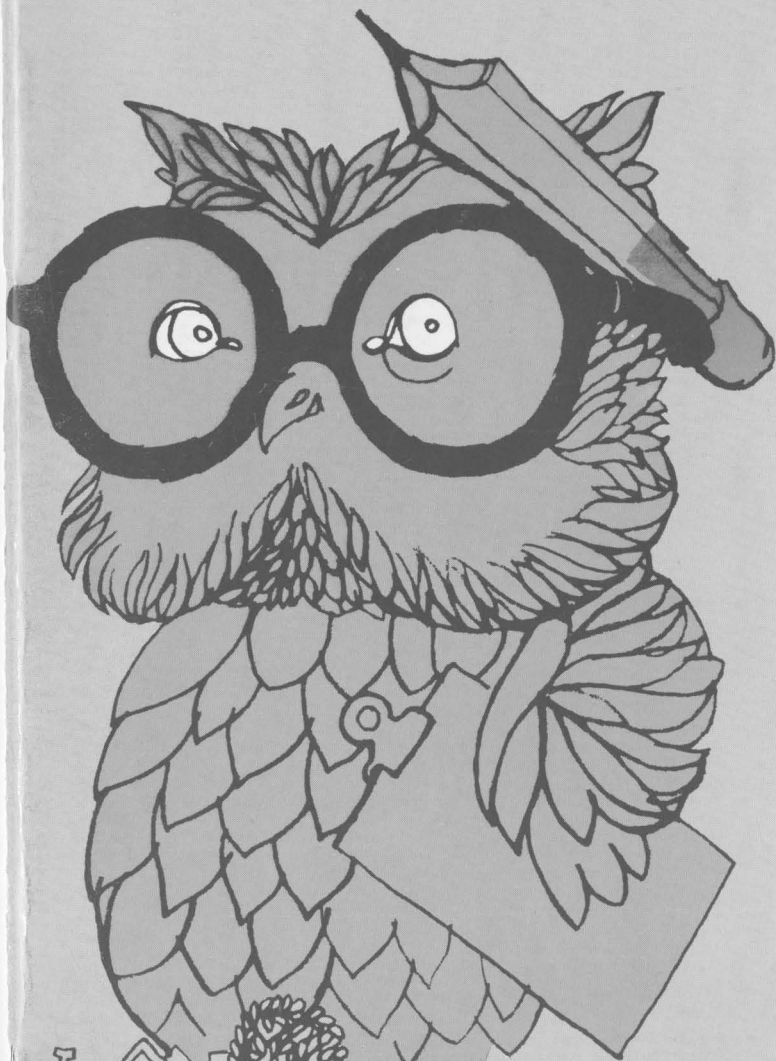
*San Juan, P.R.
Pan Am Building
255 Ponce de Leon Corner
Boilvia St.
Hato Rey, P.R. 00917

*Seattle, Washington 98134
815 Airport Way, South

Spokane, Washington 99201
691 U.S. Courthouse Building

*Washington, D.C. 20536
1025 Vermont Ave. NW.

* INDICATES DISTRICT OFFICE



COMPRA INTELIGENTE DE CASA

Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano

Contenido	Página
La elección de una casa.....	2
La inspección de su selección.....	9
Financiamiento y compra.....	14
...y ahora, usted es el dueño.....	22
Lo que esas palabras significan.....	24
Oficinas de campo del HUD.....	28

COMPRA INTELIGENTE DE CASA



LA ELECCIÓN DE UNA CASA

La decisión de comprar

La compra de una casa es la mayor inversión a la cual se compromete la mayoría de las familias.

Cuando usted se establece en la comunidad de su elección, gana un pilar en su futuro, sus planes y sus problemas. Usted desarrollará un sentido de responsabilidad y orgullo de su propiedad y, con sus vecinos, tendrá voz para determinar la política que la comunidad adopte y la dirección que tome.

Si usted escoge una casa en la ciudad, disfrutará la proximidad a las zonas de compra y al transporte con-



veniente; pero debe comprobar el grado de ruido. La vida en un suburbio tranquilo ofrece cantidad de espacio en pacíficos alrededores, pero allí puede estar limitado el transporte a las zonas de compra y a las escuelas. Lleva tiempo pesar todas las posibilidades antes de hacer una decisión para comprar una casa en una localidad particular.

Ser el propietario de una casa incluye beneficios prácticos. Usted puede deducir los intereses pagados sobre un préstamo hipotecario de sus ingresos, cuando pague los impuestos federales. Esto también se aplica a los impuestos sobre la propiedad pagados.

Si es manejado con propiedad y cautelosamente, el proceso de comprar una casa puede ser una experiencia placentera que resulte en una vida entera de satisfacción genuina. Si su compra se hace a la ligera y de forma no negociable, el resultado puede ser un error financiero censurable o lo que es peor: desastroso.

¿Está usted listo para comprar?

Hay varias preguntas claves para saber cuando se puede uno hacer la idea de comprar una casa. Para hacer una elección realista, usted debe determinar cuánto puede gastar en la propiedad, basándose en sus entradas y en los gastos de su familia.

Primero, usted debe decidir si le gustaría vivir en la casa por varios años. En los primeros años de una hipoteca, la mayor parte de su pago va a pagar los intereses y usted está adquiriendo muy poca equidad. A mayor tiempo que usted tenga la propiedad, adquiere más equidad.

Quizás su próxima consideración es el asunto del pago de una casa nueva. Aquí se encuentran dos formas que mucha gente usa para determinar su capacidad de confrontar los pagos.

1. El precio de la casa no debe exceder de dos a dos y medio veces su ingreso familiar anual. Una pareja joven deberá apegarse al estimado bajo entre ingresos



y abono sobre la propiedad. Si su entrada es sustancial y las perspectivas de trabajo son buenas, puede aplicarse el nivel superior.

2. Un propietario no debe pagar más del 25 por ciento de su entrada para los gastos mensuales de vivienda (pagos del préstamo hipotecario más el gasto promedio de la calefacción, luz, gas, agua, reparaciones y mantenimiento).

El comprador debe tener el efectivo necesario para el pago inicial y otros gastos a la hora del cierre, cuando se complete la venta.

El comprador de una casa que abarca más de lo que se encuentra no solamente desilusionado cuando no puede enfrentarse con los pagos mensuales y es forzado a abandonar su nueva casa, sino que también puede haber dañado sus futuras oportunidades de compra al adquirir una confianza de crédito pobre. Así que no descuide los gastos adicionales para el cuidado y las reparaciones, para mantener su hogar en condiciones atractivas y confortables que sean un crédito para su vecindario.

Para evitar sorpresas desagradables, calcule cuánto dinero tendrá disponible para los pagos mensuales del préstamo, la luz y el gas, y para el mantenimiento de la propiedad, restando los gastos mensuales familiares de los ingresos mensuales. El vendedor de la casa o el prestamista le suministrará las cifras de los pagos mensuales de casas en su escala de precio y probablemente le podrá dar algunos datos para estimar los gastos de mantenimiento.

No deje de analizar completamente su situación financiera antes de que se comprometa con la compra.

¿Cómo encontrar la casa adecuada?

Hay varias formas de buscar la casa que sea adecuada para su familia. Las casas se venden principalmente a través de los anuncios y los agentes de bienes raíces. Algunas veces se pueden comprar directamente del dueño.

Lea los anuncios en las secciones correspondientes de los periódicos locales.

Dígale a sus amigos y vecinos que usted está buscando casa. Entonces tómese su tiempo en consultar el mercado. No ceda hasta que no tenga una idea clara del costo y la calidad de las casas que se ofrecen para la venta.

Dé una vuelta un domingo por la tarde, en auto o a pie, por los vecindarios que encuentre atractivos. Puede encontrar casas que se ofrezcan para la venta o modelos en exhibición.

No confíe en la memoria cuando encuentre una casa atractiva, lleve un registro donde anote el precio que piden, el nombre del dueño, la localidad, el número de habitaciones, los impuestos, la cuenta de la calefacción y cualquier otro detalle especial.

Una libreta de anotaciones poco costosa es todo lo que usted necesita para evitar el término de su búsqueda con una impresión borrosa de las casas y los vecindarios que ha visto.



**ESTÁ SEGURO
QUE SU AGENTE
BIENES RAÍCES
TIENE LA
LICENCIA
NECESARIA**



¿Qué hacen los agentes de bienes raíces?

Muchos buscadores de casas se preguntan: "¿Debo de usar los servicios de un agente?"

En la mayoría de los casos utilizarlo será para su conveniencia. Un buen agente proveerá un centro de documentación para las casas en demanda y su proceso de proyección le ahorrará muchas búsquedas infructuosas.

También le dará información general sobre una comunidad e información específica sobre las escuelas, iglesias y tiendas. Puede estar capacitado para ayudarlo a obtener financiamiento y puede saber cómo eliminar mucho papeleo.

La comisión del agente usualmente es del 5 por ciento del precio de venta, pero puede variar hasta el 10 por ciento. Esta comisión se paga por la parte o las partes que contrataron al agente.

Para encontrar un buen agente de bienes raíces, pregunte a sus amigos o llame a los funcionarios hipotecarios de los bancos locales o de las asociaciones de préstamo y ahorro. Observe qué agentes tienen el mayor número de anuncios en los periódicos, para casas en el vecindario que usted prefiera. A menudo los agentes se especializan en un determinado vecindario.

Un pequeño aviso de cautela: No confíe demasiado en promesas o compromisos orales. Recuerde, usualmente el agente está trabajando para un vendedor y no para un comprador.

Casa nueva o vieja

Las estadísticas muestran que dos de cada tres compradores seleccionan una casa vieja. Esa única persona entre tres que compra una casa nueva, es probable que compre una que ya está construida más que contruir la suya propia o tener una en construcción. Esto es una elección que cada comprador debe hacer por sí mismo. Usualmente una de las mayores ventajas que ofrece una casa vieja es la de tener más espacio por el dinero.

**CASA
NUEVA
O VIEJA**



El lote puede haber sido plantado con árboles y arbustos por los antiguos dueños y por tanto, presenta relativamente pocos problemas de jardinería. En un vecindario consolidado los impuestos son usualmente estables. Y no deje de pesar la posibilidad del tiempo y las distancias más cortas de los vecindarios viejos a las escuelas, oficinas y otros puntos de destinación frecuentes. La construcción de caminos futura, también pudiera afectar el valor de una casa, así que procure comprobar los planes para la construcción con las autoridades locales.

Muchas casas viejas están localizadas en vecindarios que han comenzado a deteriorarse, aunque muchos de estos vecindarios están hoy recibiendo mejores. Antes de comprar una casa en un vecindario viejo, esté seguro de investigar cualquier plan futuro para el mejoramiento del vecindario, renovación urbana o apropiación de tierras para nuevas carreteras u otros proyectos.

Muchas casas viejas tienen amplio espacio para dormitorios y esto es un factor importante en la elección de una casa. Observe como el espacio ha sido usado por el constructor. Muchos compradores preferirán una casa que contenga pocos cuartos, pero espaciosos y agradables de ocupar, a una casa que tenga un mayor número de pequeños cuartos como celdas.

Una vez que usted ha encontrado la casa que le guste, evalúela cuidadosamente. Usted está comprando la propiedad "como está" y literalmente, debe vivir en ella tanto como con sus errores.

LA INSPECCIÓN DE SU SELECCIÓN

Una casa vieja

Lo que a primera vista parece ser una ganga puede volverse un dolor de cabeza. Una inspección cabal puede revelar defectos escondidos y necesidades de remodelación obvias.

Pocas personas dedican por completo su tiempo al negocio de chequear la construcción de las casas. Si tiene dudas sobre la solidez de la casa que ha seleccionado, obtenga una tasación experta de la propiedad para establecer su valor y señalar las deficiencias. En muchas ciudades hay firmas de inspección reputables que examinarán la casa y le darán un reporte detallado. Los \$50 o \$100 de honorarios pueden estar bien gastados. Al-



LA INSPECCIÓN
DE TÉRMITAS
ES DE SUMA
IMPORTANCIA

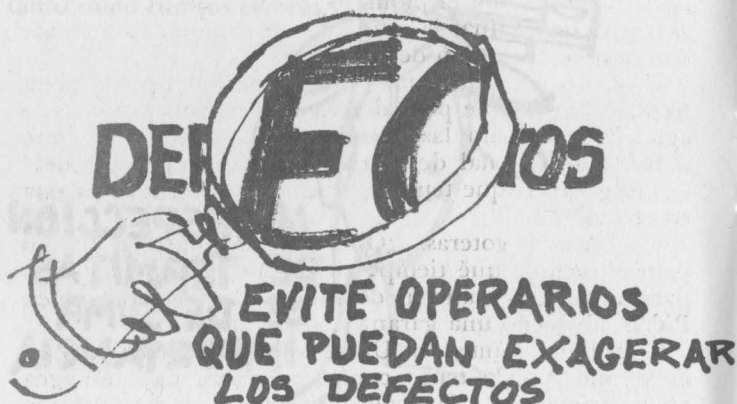
gunos compradores afrontan el gasto de reemplazar equipos básicos dentro del primer año de su propiedad. Si tiene dudas sobre las instalaciones eléctricas, la plomería o la calefacción, el dueño puede permitir que usted la haga investigar por un experto. Debe prepararse a pagar por esta inspección.

Si el sistema de plomería incluye un tanque séptico, un experto debe investigar el equipo antes de que usted compre.

Los años de una casa no deben necesariamente limitar su elección. Mientras que las casas viejas pueden requerir mayor trabajo de reparación, muchas han recibido excelente cuidado de sus dueños por largo tiempo, y se compararán favorablemente con las estructuras nuevas.

Si usted llama a algún experto, investigue primero su reputación, tenga cuidado con los coyotes que quieran justificar sus honorarios exagerando los defectos, los cuales deseen reparar a costos inflados.

Si aparece que se necesitan reparaciones y mejoras, asegúrese de obtener los estimados del trabajo por adelantado y vea quien va a pagar por ellos, si usted o el vendedor.



Las casas viejas merecen especial atención en nueve aspectos, antes de que un comprador en perspectiva firme el contrato. Así que examine estos apartados cuidadosamente:

1. La infección de termitas y la pudrición de la madera. La importancia de una inspección por un especialista en termitas no puede ser sobre enfatizada, particularmente en aquellas partes del país que tienen una historia de infección.

2. Estructuras combadas. Mire cuidadosamente la cuadratura de las paredes exteriores.

3. Las instalaciones eléctricas inadecuadas. Asegúrese de que haya suficiente amperaje y suficientes enchufes eléctricos. Solicite una inspección por el gobierno local sobre el cumplimiento del código, para estar seguro que las instalaciones no son desperdiciadas, expuestas, ni peligrosas.

4. Pare la plante de calefacción. Investigue la condición general del sistema de calefacción. ¿Qué clase de reparaciones son necesarias y cuánto durará el sistema?

5. Aislamiento inadecuado. Pregunte si el ático y el espacio entre las paredes interiores y exteriores ha sido llenado con material aislante. ¿Qué material se usó y cómo fue instalado?

6. Plomería imperfecta. Escoja una casa que esté conectada a un sistema público de alcantarillado, con preferencia a una que tenga un tanque séptico o una fosa. Consulte con el plomero que trabajó último en la casa para determinar la condición de la plomería y pídale que pruebe la presión del agua.

7. Calentador de agua. Compruebe el tipo y la capacidad del tanque para determinar si tendrá suficiente agua caliente para las necesidades familiares. Observe si hay alguna señal de corrosión o de escape. Quédese con la garantía que tenga el dueño actual si todavía está en efecto.

8. Techo y goteras. ¿Qué clase de material se usó para el techo y qué tiempo tiene? Vea dentro del ático para ver si hay manchas de humedad y decoloraciones. Pídale al dueño una garantía, si es que existe.

9. Sótanos húmedos. Un sótano que parece seco en el verano, puede tener cuatro pulgadas bajo el agua en la primavera. ¿Hay algunas señales de penetración del agua en las paredes?

Examine la condición de la pintura exterior y de la interior, así como del empapelado. Asegúrese que todas las ventanas y las puertas trabajan. Si hay una chimenea,



debe tener un regulador de tiro de chimenea que trabaje. Inspeccione el piso, las paredes, y los accesorios en el cuarto de baño. Determine si el ático tiene suficiente espacio para guardar artículos.

Recuerde, no hay casa perfecta. Asegúrese exactamente que usted conoce por adelantado las deficiencias de la casa que está comprando. No espere a verse anonadado después que tome posesión.

Una casa nueva

Si después de pesar todos los factores, decide que una casa nueva llenará mejor sus necesidades, usted hará la mejor compra si sigue estas reglas de ayuda:

La integridad del constructor es una consideración importante al escoger una nueva casa. Un constructor con reputación está en negocios de por vida. Procure hablar con personas que estén viviendo en casas construidas por el constructor que usted está considerando. Cuando haya decidido el constructor, considere estos puntos:

1. No se agobie por la apariencia de una casa-modelo deslumbrante. Apunte exactamente qué cosas se proveen con su nueva casa y cuáles son "extras" puestos en exhibición en el modelo.

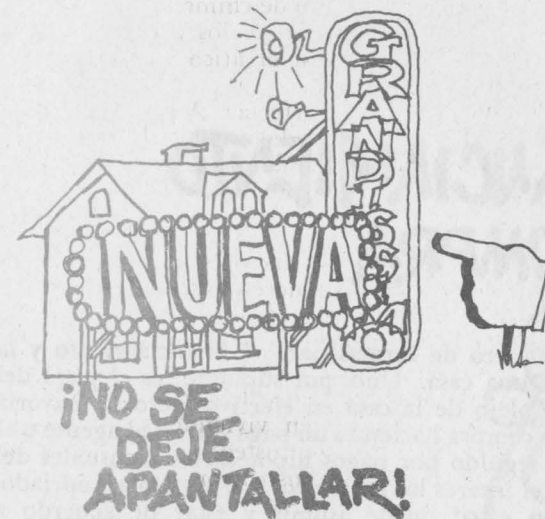
2. Asegúrese de que el contrato esté completo y de que haya acuerdos sobre todos los detalles de la transacción. No dé por supuesto que un aspecto está incluido y descubra, más tarde, que había malentendido.

3. Si la comunidad va a tener nueva pavimentación de las calles, instalación de agua y alcantarillado y aceras, asegúrese si es usted o el constructor quien va a asumir los costos. Averigüe lo que se paga por el agua y por la recogida de basuras.

4. Investigue el tamaño del lote por adelantado. ¿Es ése el tamaño y el lugar que usted quiere para su casa? Después que llegue la "bulldozer" puede ser demasiado tarde.

5. No escuche la palabra de nadie sobre los usos de zonificación permitidos para la zona en la cual planea comprar una casa. El vecindario puede ser estrictamente residencial o zonificado para ciertos usos comerciales. Esta información podría afectar el valor futuro de la propiedad. La ciudad, el condado o la oficina de gobierno local pueden decirle dónde preguntar acerca de la zonificación.

6. El contrato con el constructor debería expresar el precio total de venta. Si es posible, trate de localizar un prestamista que le permita aprovecharse de las tarifas



de interés bajo que puedan aplicarse al momento del cierre. En cualquier caso, evite un acuerdo que permita al prestamista aumentar el interés de la hipoteca si las condiciones del mercado cambian entre la fecha del compromiso de la hipoteca y la fecha de cierre.

7. Asegúrese de que su contrato con el constructor estipula definitivamente la fecha de terminación de su nueva casa.

8. No tema inspeccionar regularmente el proceso de construcción mientras la casa se está construyendo.

9. Cualquier detalle extra que vaya a ser incluido en la terminación de la casa, debe describirse por escrito.

10. El día antes de tomar el título de la casa (día del cierre) haga una inspección completa. Inspeccione todos los equipos, las puertas y las ventanas. Esta es su última oportunidad de pedir cambios.

11. Insista en estos documentos cuando tome posesión: (a) las garantías de los fabricantes para todos los equipos en la casa; (b) el certificado de ocupación y (c) el certificado del Departamento de Salud aprobando la plomería y las instalaciones del alcantarillado. Sería también mejor obtener todos los certificados obtenibles de cumplimiento del código.

FINANCIAMIENTO Y COMPRA

Hay un número de formas para el financiamiento y la compra de una casa. Uno, por supuesto, es el pago del precio completo de la casa en efectivo, pero la mayoría de la gente compra haciendo un pago inicial al agente o al vendedor, seguido por pagos hipotecarios mensuales del principal, el interés los impuestos y el seguro apropiado.

También usted puede asumir y estar de acuerdo a pagar la deuda hipotecaria existente sobre una casa. Este método tiene varias ventajas. Los costos de cierre serán considerablemente más bajos, la tarifa de interés sobre la hipoteca antigua puede ser mas baja que la tarifa actual para una nueva hipoteca y la transacción puede cerrarse más rápido.

Cuando la compra de una casa es financiada a través de un préstamo hipotecario, el título pasa al comprador después de cerrar la venta, pero está sujeto a los pagos sobre la hipoteca y debe ser pagada al prestamista si el comprador falla.

Cómo buscar el dinero mediante hipotecas

En términos simples, un préstamo hipotecario es un préstamo especial para comprar una parte de la propiedad. El prestamista suministra efectivo para comprar la casa. El hipotecador firma un documento legal que lo obliga a resarcir al que hipoteca pagos regulares, incluyendo el interés, por un número específico de años. La casa y el lote se dan en prenda de seguridad y el hipotecador promete pagar los impuestos, mantener la casa asegurada y mantener la propiedad en buenas condiciones. Si el que pide prestado falla en hacer los pagos, el prestamista tiene el derecho legal de ocupar la propiedad y el primero puede perder cualquier equidad que haya adquirido.

Usted pudiera preguntar: ¿Cómo y dónde obtengo un préstamo hipotecario?"

**BANCOS,
ASOCIACIONES
DE CRÉDITO Y
AHORRO, O
SU TÍO
RICO**



Los préstamos hipotecarios se obtienen de los bancos de ahorro, los bancos comerciales, las asociaciones de crédito y ahorro, los banqueros hipotecarios, las compañías de seguro y aún de su poderoso tío. Busque, compare y determine dónde usted puede asegurar un préstamo hipotecario con los mejores términos para su condición financiera.

Usted encontrará la instituciones bancarias y de préstamo y ahorro listas para trabajar con usted. Este es su negocio. Los corredores hipotecarios locales y los funcionarios de la compañías de seguro también son posibilidades.

Pero, si usted hace contacto con su tío rico, asegúrese de mantener el negocio sobre una base comercial firme. Es importante que no deje nada al acuerdo verbal. Los términos escritos son tan importantes en el negocio con un pariente o un amigo, como en el negocio con un desconocido o una firma impersonal grande.

Cada una de las fuentes hipotecarias mencionadas puede proveer un préstamo hipotecario convencional, o uno asegurado por HUD-FHA, o garantizado por la Administración de Veteranos, si es usted un veterano elegible.

Negociando con HUD-FHA

En algunas ocasiones una hipoteca convencional puede ser mejor para usted. Esto puede ser cierto si usted es capaz de hacer un pago inicial medianamente considerable. Por otra parte, el financiamiento asegurado por el FHA generalmente capacita al solicitante para hacer un pago inicial más pequeño y, frecuentemente, hacer pagos mensuales más bajos.

Si, después de consideración, usted decide solicitar un préstamo hipotecario asegurado por la Administración Federal de Viviendas (FHA), hay ciertas cosas que debería conocer sobre la misma y su método de hacer negocios.

El FHA es un elemento del Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos que mantiene el financiamiento para la construcción de casas, compra y mejoramiento.

Bajo el sistema del FHA, un comprador hace un pago inicial acordado y obtiene un préstamo hipotecario por el balance del precio de compra. El préstamo hipotecario se hace por un banco, una asociación de crédito y ahorra, una compañía de seguros u otro prestamista aprobado por el FHA, y es asegurado por el mismo. Es importante notar que el FHA no presta dinero ni construye casas. Lo que hace es asegurar las hipotecas.



El seguro del FHA garantiza al prestamista hipotecario que, en el caso de falta por el comprador, el FHA pagará la reclamación del prestamista después que la hipoteca sea exonerada y la propiedad traspasada al FHA. El seguro hipotecario del FHA **no** redimirá un préstamo en el nombre de un solicitante en el caso de su muerte.

El contrato hipotecario estipula el reintegro en pagos mensuales por un número de años. Además de los pagos usuales del principal, el interés, los impuestos y el seguro, hay una cuota de la mitad del 1 por ciento anual sobre el balance principal no pagado por el seguro hipotecario. Los pagos mensuales de esta "prima de seguro" están incluidos en los pagos regulares al prestamista.

Un solicitante de préstamo debe tener un registro de crédito aceptable, el efectivo necesario a la hora del cierre del acuerdo hipotecario y la suficiente entrada para hacer los pagos mensuales sin dificultad, además del ingreso necesario para las cuentas habituales y otras necesidades familiares.

Las propiedades existentes deben llenar el criterio de aceptabilidad general y los objetivos de las normas de propiedad mínimas del FHA. Estas normas pueden investigarse en su oficina local del FHA. La construcción propuesta debe igualar o exceder estas normas.

La solicitud de préstamo se hace a cualquier prestamista que el HUD-FHA haya aprobado para hacer préstamos hipotecarios asegurados. El FHA primero valora la propiedad para determinar la cantidad de préstamo hipotecario que asegurará, e informa al prestamista de su decisión.

Si el prestamista está dispuesto a hacer el préstamo, suministra las formas apropiadas y ayuda al comprador a completarlas. Entonces dirige estos papeles a las oficinas regionales del HUD o a las oficinas de seguro del FHA que sirvan la zona donde está localizada la propiedad. El FHA revisa el crédito del solicitante para determinar si el préstamo será un deuda razonable que él asuma. Si el HUD-FHA aprueba la solicitud, el prestamista acuerda con el solicitante el cierre del préstamo. El solicitante negocia directamente con el prestamista. Este maneja la transacción con el HUD-FHA.

El HUD-FHA no garantiza la casa que se compra. Si la casa es nueva, el HUD-FHA exige que el constructor garantice que substancialmente está de acuerdo con los planes y especificaciones sobre los cuales basa el FHA su valoración.



El HUD-FHA no aprueba o desaprueba una casa en el sentido que el diseño y la construcción tengan un sello de aprobación. Algunos constructores anuncian "Aprobado por el FHA" para significar que sus casas son superiores. Esto es falsa publicidad y puede resultar en un cargo criminal.

Normalmente, el HUD-FHA no acuerda corregir defectos en la construcción de casas. Las hipotecas aseguradas bajo la Sección 235 (ayuda para ser propietarios a las familias de pocos ingresos) sin embargo, provee ayuda para corregir los defectos estructurales mayores que debieron haber sido reconocidos en el momento de la tasación por el FHA. Si usted encuentra un defecto en dicha propiedad y no puede obtener satisfacción, notifique a la zona del FHA o a la oficina de seguros por escrito. Las quejas debe hacerse dentro del año de haberse mudado a la casa.

En algunos casos que comprenden domicilios de una a cuatro familias, construidos bajo la inspección del FHA, el secretario del HUD puede autorizar el pago para (1) corregir los defectos estructurales, (2) reembolsar las reclamaciones del dueño que surjan del defecto, o (3) adquirir la propiedad. Esto se hará solamente si el dueño solicita la ayuda no después de cuatro años posteriores a la concesión de la hipoteca y si la hipoteca fue asegurada por el HUD-FHA después del segundo de septiembre de 1964.

Las obligaciones del comprador

El comprador de casa que hace un contrato para un préstamo, se obliga a sí mismo a hacer pagos mensuales a tiempo. Como a otras deudas, se le exige cumplir estos pagos ya sea que le gusten o no le gusten ciertos aspectos de la casa. Si la casa es nueva, puede llamar al constructor para remediar los defectos, razonablemente pronto después de la ocupación.

Además, el comprador está obligado a mantener la propiedad satisfactoriamente. Usualmente hay una cláusula en la hipoteca bajo la cual el comprador acuerda llevar a cabo el mantenimiento adecuado y esto es en el propio interés del comprador hacerlo. Algunas hipotecas proveen que el recipiente puede hacer reparaciones y añadir el gasto a la deuda hipotecaria si ocurre una deterioración considerable debido a la carencia de buen mantenimiento.

Conozca lo que está firmando

Seria muy ventajoso para usted tener el consejo de un abogado calificado de bienes raíces antes de que firme cualquier documento, especialmente el contrato de ventas. También pudiera desear que su abogado lo represente en el cierre. Escoja un abogado que se especialice en el campo de bienes raíces. Muchos buenos abogados no son expertos en este campo y uno que sea experimentado en estos asuntos puede ahorrarle dinero y problemas en los años por venir. Usted será responsable de pagarle sus honorarios.

Asegúrese de que haya una garantía del constructor y de que usted conoce exactamente las dimensiones de su lote. Una copia de una medición reciente a menudo se provee en el cierre. Después de la compra, asegure que los pagos sean hechos prontamente cada mes.

Tenga cuidado con el fraude. Asegúrese que su título de propiedad está clara y que no hay reclamos contra la propiedad. Es una buena idea comprar una póliza de seguro del título que lo proteja contra los defectos en la cadena de títulos.

...Y AHORA USTED ES EL DUEÑO

Cuando se convierte en el propietario de una casa, nueva o vieja, usted acuerda en su hipoteca mantener la propiedad en buena condición. Esto es solamente sentido común. ¿Por que sacrificarse comprando una propiedad cara y entonces permitir que pierda valor debido a su negligencia? Regularmente ponga aparte una cantidad para el mantenimiento anual, teniendo en cuenta el hecho de que los costos de mantenimiento variarán de año en año.

Una casa es un mecanismo complicado y usted no puede esperar a conocer cómo mantenerlo todo en buen orden de trabajo. Si es hábil con las herramientas, puede ser capaz de hacer algunas de las reparaciones y trabajos de mantenimiento. Pero no se complique con equipos costosos y aparatos, a menos que esté seguro de que sabe lo que está haciendo. Puede anular la garantía de tales equipos si trata de repararlos usted mismo. Cuando la plomería, la electricidad o el sistema de calefacción necesitan más que una reparación menor, es hora de llamar a un experto.

Guarde todas las garantías, los acuerdos de servicio y las instrucciones que vienen con sus diferentes aparatos de un lugar seguro. Lea las instrucciones cuidadosamente antes de que trabaje con ningún aparato. Si algo anda incorrecto y usted no lo puede corregir, llame a la compañía de servicios de utilidad pública correspondiente o al agente de servicio.

Negociar y renovar

Si usted decide negociar su casa actual por una casa más vieja que necesite reparaciones, puede ser posible comprar y renovar la segunda casa mediante la obtención de un préstamo hipotecario asegurado por el FHA en una cantidad que incluirá las reparaciones necesarias. El compromiso del FHA será basado en el valor de la casa mejorada.

Problemas de dinero

Si encuentra problemas financieros temporales que prevengan el pronto pago de su hipoteca, informe a su prestamista inmediatamente. No se demore. A menudo, si su récord de pago es bueno, se puede hacer un arreglo para ayudarlo con sus dificultades. Si su prestamista no le ofrece ayuda vaya a la oficina más cercana del HUD FHA. Ellos pueden ser capaces de ayudarlo.

No olvide que una vez que el cierre ha tenido lugar usted debe continuar haciendo los pagos de acuerdo con los términos de su hipoteca, no importa las defectos que encuentre en la casa ni quien es responsable por corregirlos.



LO QUE ESAS PALABRAS SIGNIFICAN

Abstracto: Un sumario de la historia del título legal de una propiedad.

Amortización: La disposición para la remisión gradual de la cantidad principal de un préstamo, tal como un préstamo hipotecario, al tiempo de cada pago de interés. Por ejemplo, cuando se haga cada pago contra el interés, la cantidad de la hipoteca se reduce o se amortiza por esa cantidad.

Tasación: Una evaluación de la propiedad para determinar su valor. Una tasación se atiene principalmente al valor del mercado, en lo que se vendería la casa puesta en el mercado.

Oferta de compra: Un recibo por el dinero pagado para asegurar el derecho a comprar sobre los términos acordados.

Título de propiedad: Como la propiedad del auto éste es el papel que significa la propiedad de una casa. Usualmente contiene una descripción legal de la casa y su tierra.

Costos de cierre: Algunas veces llamados costos de traspaso. Los costos en adición al precio de la casa, incluyendo los cargos de servicio hipotecario, inspección del título y seguro, y la transferencia de los cargos de propiedad. Asegúrese que su contrato de venta especifica claramente quién pagará cada uno de estos costos, si el comprador o el vendedor.

Día del cierre: La fecha en la cual el título de propiedad pasa del vendedor al comprador y además la fecha en la cual el solicitante de un préstamo firma la hipoteca.

Condominio: Propiedad individual de una unidad de domicilios interés no dividido en las zonas comunes y las facilidades que servirán al proyecto de unidades múltiples.

Vivienda cooperativa: Un edificio de apartamentos o un grupo de domicilios propiedad de los residentes y operado para su beneficio por su elegida junta de directores. El residente ocupa pero no posee su unidad. Más bien, él posee una acción de valor en la empresa total.

Depreciación: Una declinación en el valor de una casa como resultado del uso y del abuso, de los cambios adversos en el vecindario y sus patrones, o por cualquier otra razón.

Dinero ganado: El dinero de depósito dado al vendedor por el comprador potencial para mostrar que es en serio su compra de la casa. Si el negocio se hace, el dinero ganado se aplica al pago inicial. Si el negocio no se da, puede ser perdido.

Derechos de facilitación: Un derecho de vía concedido a una persona o a una compañía autorizando el acceso a la tierra propiedad del dueño. Las compañías eléctricas a menudo tienen derechos de facilitación sobre una propiedad.

Equidad: Los derechos de propiedad iniciales y en aumento de un comprador sobre una casa a medida que paga la hipoteca. Cuando la hipoteca está pagada por completo el comprador tiene el 100 por ciento de equidad en la casa.

Fondos fiduciarios: Dinero o documentos que representan las transacciones finales, las cuales son dadas a una tercera parte hasta que se cumplan todas las condiciones del contrato.

Aprobación del FHA: No hay cosa tal como una casa aprobada por el FHA. Si un constructor anuncia "Aprobada por el FHA", a lo peor lo está confundiendo y a lo mejor, está malamente expresando su creencia de que su casa llena las normas para una hipoteca asegurada por el FHA.

Seguro de riesgos: Seguro para protegerse contra los daños causados a la propiedad por fuego, tormenta de vientos y otros riesgos comunes.

Préstamos hipotecarios para casas: Una clase especial de préstamos a largo plazo para comprar una casa. Hay tres clases principales de financiamiento hipotecario para casas familiares sencillas en los Estados Unidos: La hipoteca convencional; el VA (Administración de Veteranos), algunas veces llamado la hipoteca GI; y el préstamo asegurado del FHA (Administración Federal de Viviendas).

Compromiso hipotecario: La notificación escrita del banco o cualquier otro prestamista, diciendo que le facilitará los fondos hipotecarios en una cantidad especificada que le permitirá comprar la casa.

"Puntos" de descuento hipotecario: Los descuentos (puntos) son cargos impuestos de una vez por una institución de préstamo para aumentar el rendimiento de un préstamo hipotecario a una posición competitiva con el rendimiento de otros tipos de inversión.

La prima de seguro hipotecario: El pago hecho por un solicitante de préstamo al prestamista para transmitirlo al HUD-FHA para ayudar a sufragar el costo del programa de seguro hipotecario del FHA y proporcionar un fondo de reserva para proteger a los prestamistas contra pérdidas en las transacciones hipotecarias aseguradas. En el caso de una hipoteca asegurada del FHA esto representa una tarifa anual de la mitad del 1 por ciento pagado por el deudor, sobre una base mensual, al FHA.

El deudor: El propietario de una casa que está obligado a reembolsar un préstamo hipotecario sobre una propiedad que ha comprado.

El acreedor: El banco o prestamista que presta el dinero al deudor.

Gastos pagados previamente: El depósito inicial al momento del cierre, para impuestos y seguro de riesgos y los depósitos mensuales subsiguientes hechos al prestamista para ese propósito.

Reparación y mantenimiento: Los costos incurridos en reemplazar los aspectos dañados o en mantener los sistemas domésticos para prevenir el daño.

Obligaciones especiales: Un impuesto para un propósito específico tal como proporcionar calles pavimentadas o alcantarillados nuevos. Las personas cuyas propiedades colinden las calles mejoradas o desahoguen en los nuevos sistemas de alcantarillado deben pagar el impuesto.

Título: La evidencia del derecho legal de una persona a la posesión de una propiedad, normalmente en la forma de una escritura.

Compañía de títulos: Una compañía que se especializa en asegurar títulos de propiedad.

Seguro del título: Seguro especial que usualmente protege a los prestamistas contra la pérdida de su interés en la propiedad debido a las ocurrencias imprevistas que pueden seguir, a faltas legales de los anteriores propietarios. Un propietario puede proteger su interés mediante la compra de protección separada.

Investigación del título o examinación: Un investigación de los archivos de títulos, generalmente en los juzgados locales, para asegurarse que está comprando la casa de un propietario legal y que no hay empeños, obligaciones especiales vencidas, u otras reclamaciones o convenios restrictivos notables archivados en el registro.



OFICINAS DE CAMPO DEL HUD

REGION I

Regional Administrator
James J. Barry
Rm. 800, John F. Kennedy
Federal Building
Boston, Massachusetts 02203
Tel. (617) 223-4066

AREA OFFICES

CONNECTICUT, HARTFORD 06105
999 Asylum Avenue
Tel. (203) 244-3638

MASSACHUSETTS, BOSTON 02114
Bulfinch Building
15 New Chardon Street
Tel. (617) 223-4111

NEW HAMPSHIRE, MANCHESTER 03101
Davison Building
1230 Elm Street
Tel. (603) 669-7681

INSURING OFFICES

MAINE, BANGOR 04401
Federal Building and Post Office
202 Harlow Street
FTS Tel. (207) 942-8342
Commercial Number: 942-8271

RHODE ISLAND, PROVIDENCE 02903
300 Post Office Annex
Tel. (401) 528-4391

VERMONT, BURLINGTON 05402
630 Federal Building
Elmwood Avenue
FTS Tel. (802) 862-6274
Commercial Number: 862-6501

REGION II

Regional Administrator
S. William Green
26 Federal Plaza
New York, New York 10007
Tel. (212) 264-8068

AREA OFFICES

NEW JERSEY, CAMDEN 08103
The Parkade Building
519 Federal Street
Tel. (609) 963-2301

NEW JERSEY, NEWARK 07102
Gateway 1 Building
Raymond Plaza
Tel. (201) 645-3010

NEW YORK, BUFFALO 14202
Grant Building
560 Main Street
Tel. (716) 842-3510

NEW YORK, NEW YORK 10007
120 Church Street
Tel. (212) 264-0522

COMMONWEALTH AREA OFFICE

PUERTO RICO, SAN JUAN 00936
Post Office Box 3869 GPO
255 Ponce de Leon Avenue
Hato Rey, Puerto Rico
FTS Tel. (Dial Code 106 - ask operator
for listed number - 622-0201)
Commercial Number: 622-0201

INSURING OFFICES

NEW YORK, ALBANY 12206
Westgate North
30 Russell Road
Tel. (518) 472-3567

NEW YORK, HEMPSTEAD 11550
175 Fulton Avenue
Tel. (516) 485-5000

REGION III

Regional Administrator
Theodore R. Robb
Curtis Building
6th and Walnut Streets
Philadelphia, Pennsylvania 19106
Tel. (215) 597-2560

AREA OFFICES

**DISTRICT OF COLUMBIA,
WASHINGTON 20005**
1310 L Street, N.W.
Tel. (202) 382-4855

MARYLAND, BALTIMORE 21201
Federal Building
31 Hopkins Plaza
Tel. (301) 962-2121

PENNSYLVANIA, PHILADELPHIA 19106
Curtis Building
625 Walnut Street
Tel. (215) 597-2358

PENNSYLVANIA, PITTSBURGH 15222
1000 Liberty Avenue
Tel. (412) 644-2802

VIRGINIA, RICHMOND 23240
701 East Franklin Street
Post Office Box 10011
Tel. (703) 782-2721

INSURING OFFICES

DELAWARE, WILMINGTON 19801
536 Wilmington Trust Building
FTS Tel. (302) 658-6361
Commercial Number: 658-6911

WEST VIRGINIA, CHARLESTON 25301
New Federal Building
500 Quarrier Street
FTS Tel. (304) 343-1321
Commercial Number: 343-6181

REGION IV

Regional Administrator
Edward H. Baxter
Peachtree-Seventh Building
50 Seventh Street, N.E.
Atlanta, Georgia 30323
Tel. (404) 526-5525

AREA OFFICES

ALABAMA, BIRMINGHAM 35233
Daniel Building
15 South 20th Street
Tel. (205) 325-3264

FLORIDA, JACKSONVILLE 32204
Peninsular Plaza
661 Riverside Avenue
Tel. (904) 791-2626

GEORGIA, ATLANTA 30303
Peachtree Center Building
230 Peachtree Street, N.W.
Tel. (404) 526-4576

KENTUCKY, LOUISVILLE 40202
Children's Hospital Foundation Bldg.
601 South Floyd Street
Tel. (502) 582-5254

MISSISSIPPI, JACKSON 39202
301 North Lamar Street
FTS Tel. (601) 948-2267
Commercial Number: 948-7821

**NORTH CAROLINA,
GREENSBORO 27408**
2309 West Cone Boulevard
Northwest Plaza
FTS Tel. (919) 275-9361
Commercial Number: 275-9111

SOUTH CAROLINA, COLUMBIA 29201
1801 Main Street
Jefferson Square
FTS Tel. (803) 253-3535
Commercial Number: 253-8371

TENNESSEE, KNOXVILLE 37919
One Northshore Building
1111 Northshore Drive
FTS Tel. (615) 524-4011
Commercial Number: 584-8527

INSURING OFFICES

FLORIDA, CORAL GABLES 33134
3001 Ponce de Leon Boulevard
FTS Tel. (305) 350-5567
Commercial Number: 445-2561

FLORIDA, TAMPA 33609
4224-28 Henderson Boulevard
Post Office Box 18165
FTS Tel. (813) 228-7511
Commercial Number: 228-7711

TENNESSEE, MEMPHIS 38103
Federal Office Building
167 N. Main Street
Tel. (901) 534-3141

TENNESSEE, NASHVILLE 37203
1717 West End Building
Tel. (615) 749-5521

REGION V

Regional Administrator
George J. Vavoulis
300 South Wacker Drive
Chicago, Illinois 60606
Tel. (312) 353-5680

AREA OFFICES

ILLINOIS, CHICAGO 60602
17 North Dearborn Street
Tel. (312) 353-7660

INDIANA, INDIANAPOLIS 46205
Willowbrook 5 Building
4720 Kingsway Drive
Tel. (317) 633-7188

MICHIGAN, DETROIT 48226
5th Floor, First National Building
660 Woodward Avenue
Tel. (313) 226-7900

MINNESOTA, MINNEAPOLIS-ST. PAUL
Griggs-Midway Building
1821 University Avenue
St. Paul, Minnesota 55104
Tel. (612) 725-4801

OHIO, COLUMBUS 43215
60 East Main Street
Tel. (614) 469-5737

WISCONSIN, MILWAUKEE 53203
744 North 4th Street
FTS Tel. (414) 224-3214
Commercial Number: 272-8600

INSURING OFFICES

ILLINOIS, SPRINGFIELD 62705
628 East Adams Street
Post Office Box 1628
FTS Tel. (217) 525-4414
Commercial Number: 525-4085

MICHIGAN, GRAND RAPIDS 49503
921 Division Avenue North
Tel. (616) 456-2225

OHIO, CINCINNATI 45202
Federal Office Building
550 Main Street, Room 9009
Tel. (513) 684-2884

OHIO, CLEVELAND 44199
Federal Building
1240 East 9th Street
Tel. (216) 522-4065

REGION VI

Regional Administrator
Richard L. Morgan
Rm. 14B35, New Dallas
Federal Building
1100 Commerce Street
Dallas, Texas 75202
Tel. (214) 749-7401

AREA OFFICES

ARKANSAS, LITTLE ROCK 72201
Union National Bank Building
One Union National Plaza
FTS Tel. (501) 372-5401
Commercial Number: 372-4361

LOUISIANA, NEW ORLEANS 70113
Plaza Tower
1001 Howard Avenue
Tel. (504) 527-2062

OKLAHOMA, OKLAHOMA CITY 73102
301 North Hudson Street
FTS Tel. (405) 231-4891
Commercial Number: 231-4181

TEXAS, DALLAS 75202
Room 14-A-18, New Dallas Federal
Building
1100 Commerce Street
Tel. (214) 749-2158

TEXAS, SAN ANTONIO 78285
Kallison Building
410 South Main Avenue
Post Office Box 9163
FTS Tel. (512) 225-4685
Commercial Number: 225-5511

INSURING OFFICES

LOUISIANA, SHREVEPORT 71101
Ricou-Brewster Building
425 Milam Street
FTS Tel. (318) 425-6601
Commercial Number: 425-1241

NEW MEXICO, ALBUQUERQUE 87110
625 Truman Street, N.E.
FTS Tel. (505) 843-3251
Commercial Number: 256-9877

OKLAHOMA, TULSA 74152
1708 Utica Square
Post Office Box 4054
FTS Tel. (918) 584-7435
Commercial Number: 584-7151

TEXAS, FORT WORTH 76102
819 Taylor Street
Room 9A35 Federal Building
Tel. (817) 334-3233

TEXAS, HOUSTON 77002
Room 7419 Federal Building
515 Rusk Avenue
Tel. (713) 226-4335

TEXAS, LUBBOCK 79401
Courthouse and Federal Office Building
Room 514, 1205 Texas Avenue
FTS Tel. (806) 747-3294
Commercial Number: 747-3711

REGION VII

Regional Administrator
Harry I. Sharrott (Acting)
Room 300 Federal Office Building
911 Walnut Street
Kansas City, Missouri 64106
Tel. (816) 374-2661

AREA OFFICES

KANSAS, KANSAS CITY 66117
One Gateway Center
5th and State Streets
Post Office Box 1339
Tel. (816) 374-4355

MISSOURI, ST. LOUIS 63101
210 North 12th Street
Tel. (314) 622-4760

NEBRASKA, OMAHA 68106
Univac Building
7100 West Center Road
Tel. (402) 221-4221

INSURING OFFICES

IOWA, DES MOINES 50309
210 Walnut Street
Room 259 Federal Building
Tel. (515) 284-4481

KANSAS, TOPEKA 66603
700 Kansas Avenue
Tel. (913) 234-8241

REGION VIII

Regional Administrator
Robert C. Rosenheim
Federal Building
1961 Stout Street
Denver, Colorado 80202
Tel. (303) 837-4881

INSURING OFFICES

COLORADO, DENVER 80202
4th Floor, Railway Exchange
909 - 17th Street
Tel. (303) 837-4521

MONTANA, HELENA 59601
616 Helena Avenue
Tel. (406) 442-3237

NORTH DAKOTA, FARGO 58102
Federal Building
653 - 2nd Avenue N.
Post Office Box 2483
Tel. (701) 237-5136

SOUTH DAKOTA, SIOUX FALLS 57102
119 Federal Building U.S. Courthouse
400 S. Phillips Avenue
FTS Tel. (605) 336-2223
Commercial Number: 336-2980

UTAH, SALT LAKE CITY 84111
125 South State Street
Tel. (801) 524-5237

WYOMING, CASPER 82601
Federal Office Building
100 East B Street
FTS Tel. (307) 265-3252
Commercial Number: 265-4310

REGION IX

Regional Administrator
Robert H. Baida
450 Golden Gate Avenue
Post Office Box 36003
San Francisco, California 94102
Tel. (415) 556-4752

AREA OFFICES

CALIFORNIA, LOS ANGELES 90057
2500 Wilshire Boulevard
Tel. (213) 688-5127

CALIFORNIA, SAN FRANCISCO 94111
1 Embarcadero Center
Suite 1600
Tel. (415) 556-2238

INSURING OFFICES

ARIZONA, PHOENIX 85002
244 West Osborn Road
Post Office Box 13468
FTS Tel. (602) 261-4434
Commercial Number: 261-3900

CALIFORNIA, SACRAMENTO 95809
801 I Street
Post Office Box 1978
Tel. (916) 449-3471

CALIFORNIA, SAN DIEGO 92112
110 West C Street
Post Office Box 2648
Tel. (714) 293-5310

CALIFORNIA, SANTA ANA 92701
1440 East First Street
FTS Tel. (213) 836-2451
Commercial Number: (714) 836-2451

HAWAII, HONOLULU 96801
1000 Bishop Street, 10th Floor
Post Office Box 3377
FTS Tel. (Dial 415-556-0220 and ask
operator for 546-2136)
Commercial Number: 546-2136

NEVADA, RENO 89505
70 Linden Street
Post Office Box 4700
Tel. (702) 784-5213

REGION X

Regional Administrator
Oscar P. Pederson
Arcade Plaza Building
1321 Second Avenue
Seattle, Washington 98101
Tel. (206) 442-5415

AREA OFFICES

OREGON, PORTLAND 97204
520 Southwest 6th Avenue
Tel. (503) 226-2726

WASHINGTON, SEATTLE 98101
Arcade Plaza Building
1321 Second Avenue
Tel. (206) 442-7456

INSURING OFFICES

ALASKA, ANCHORAGE 99501
228 Federal Building
Post Office Box 480
FTS Tel. (Dial 206-583-0150 and ask
operator for 272-5561 Ext. 791)
Commercial Number: 272-5561

IDAHO, BOISE 83701
331 Idaho Street
FTS Tel. (208) 342-2232
Commercial Number: 342-2711

WASHINGTON, SPOKANE 99201
West 920 Riverside Avenue
Tel. (509) 456-2510



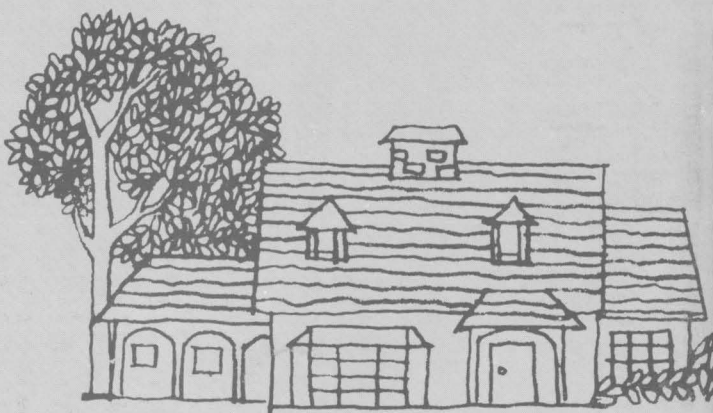


POSTAGE AND FEES PAID
DEPARTMENT OF HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT

HUD-401

U. S. DEPARTMENT OF HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT
WASHINGTON, D. C. 20410

OFFICIAL BUSINESS
PENALTY FOR PRIVATE USE, \$300



(HUD-352-F)
October 1973

Los Grados de Calidad del USDA Ayudan a Elegir las AVES DE CORRAL



ATENCION AL GRADO

EL U.S. GRADE A SIGNIFICA:

- Calidad superior
- Plenitud de carne
- Buen aspecto



ATENCION A LA CLASE

AVES JOVENES—

- "Broilers" (Para asar)
- "Young Turkey" (Pavo tierno o joven)
- "Duckling" (Anadino para asar)

AVES ADULTAS O MADURAS—

- "Stewing Chicken" (Pollo para la olla)
- "Yearling Turkey" (Pavo añal o de un año)
- "Mature Duck" (Pato adulto)

El nombre o denominación de la clase sugiere la manera de cocinar el ave.

AGRICULTURAL MARKETING SERVICE
HOME AND GARDEN BULLETIN NO. 157-S
Spanish Edition issued December 1972

Como Comprar LAS AVES DE CORRAL



U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE

Como Comprar LAS AVES DE CORRAL

BUSQUESE EL ESCUDO DEL USDA

(sigla del Departamento de Agricultura de Estados Unidos)

- Este escudo declara:



El grado
o calidad
del ave

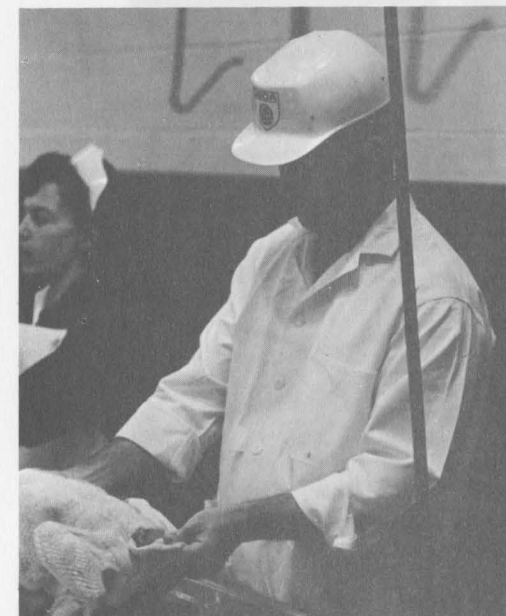
- Se lo puede hallar en:



La etiqueta de la pieza
o en
el letrero del ala



Lo inscrito en el escudo equivale a un certificado de que el ave correspondiente ha sido calificada por un perito oficial. Este servicio de calificación se presta a los tratantes en carnes de aves de corral que voluntariamente lo soliciten y paguen los honorarios establecidos al efecto.



Un perito en la materia estima el grado de calidad de una pieza destinada al mercado.



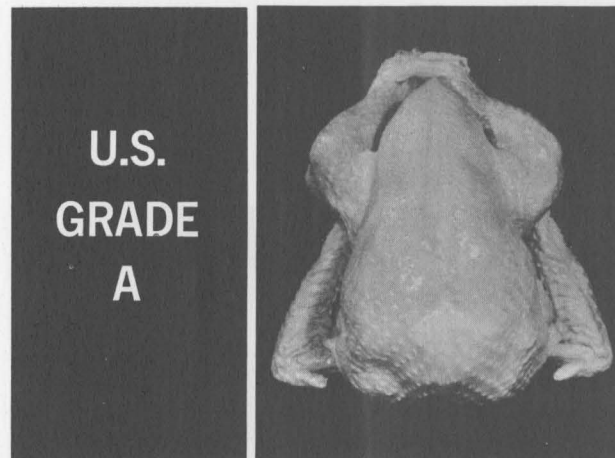
Federal-State Graded

Cuando el gobierno federal y el estatal colaboran en la graduación de las aves de corral, el escudo del USDA va acompañado de la frase "Federal-State Graded."



Los consumidores precavidos buscan en la pieza el escudo del USDA: marca de calidad.

ESCOJASE A SABIENDAS (POR CALIDAD)



U.S.
GRADE
A

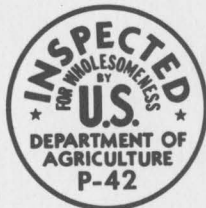
Las aves de "U.S. Grade A" son las de calidad superior:

- Su carne es abundante y magra
- Están bien acondicionadas
- Su aspecto es atractivo

Los grados de calidad "U.S." se aplican a cinco especies de aves de corral: pollo, pato, pavo, ganso y gallina de Guinea.

Antes de asignarle el grado de calidad, las aves de corral tienen que haber pasado la aprobación sanitaria. Con frecuencia, el sello de esta inspección aparece junto al escudo de calidad, como se ve en la figura.

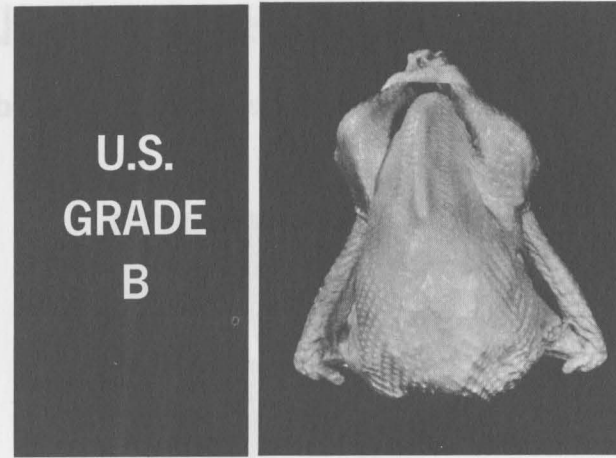
El escudo oficial de calidad puede hallarse en cualquier ave de corral "lista-para-cocinar" (pollo, pato, pavo, etc.), ora refrigerada o congelada, así como en cualquiera de sus partes.



Sello
de
sanidad



Escudo
de
calidad



U.S.
GRADE
B

Las aves del "U.S. Grade B" pueden ser:

- Menos atractivas en cuanto a acondicionamiento y aspecto.
 - Ligeramente escasas de carne.
- Este grado rara vez figura en la etiqueta.



MARCA
DE
INSPECCION

MARCA
DE
CALIDAD

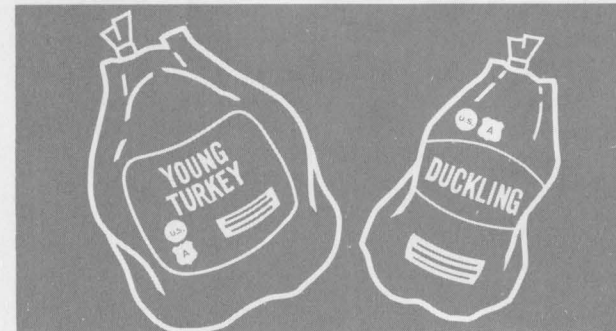
La etiqueta en el ala puede, además, indicar la denominación de la clase, como "Frying Chicken."

SELECCION DEL AVE POR CLASE

El grado de calidad de un ave de corral no indica su delicadeza, si es o no tierna. Esta delicadeza sólo depende de la edad ("class").

Las aves jóvenes, de tierna edad, cualquiera que sea su especie, tienen la carne más delicada que las que no lo son.

Si el ave no es joven, la etiqueta contendrá las palabras "madura," "vieja" u otras similares, como se indica más abajo a propósito de las clases adultas ("mature").



Las clases jóvenes, de carne delicada, son las más a propósito para barbacoa, para freír o asar:

- La etiqueta de los pollos jóvenes debe declarar: "young chicken" (pollo joven), "Rock Cornish game hen" (cruce de dos razas de gallina), "broiler" (para asar a la parrilla), "fryer" (para freír), "roaster" (para asar), o "capon" (capón).

- La etiqueta del pavo joven debe declarar: "young turkey" (pavo joven), "fryer-roaster" (para freír o asar), "young hen" (polla joven), o "young tom" (pavipollo).

- Los patos jóvenes deben llevar en la etiqueta respectiva: "duckling" (anadino o patito), "young duckling" (patito joven), "broiler duckling" (patito para asar), "fryer duckling" (patito para freír), etc.

Las clases más crecidas o maduras, de carne menos delicada y abundante, pueden ser preferidas a las anteriores para estofados, puchero u olla, para cocer al horno, para sopa o ensaladas.

- La etiqueta de los pollos crecidos debe indicar: "mature chicken" (pollo crecido), "old chicken" (pollo maduro o viejo), "hen" (gallina), "stewing chicken" (pollo para estofar o para olla), o "fowl" (gallina).

- La etiqueta del pavo crecido o maduro declarará: "mature turkey" (pavo maduro), "yearling turkey" (pavo añal, o de un año) o "old turkey" (pavo viejo).

- En cuanto a la etiqueta de patos, gansos y gallinas de Guinea maduros, debe declarar: "mature" o "old."

☆ U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1972 O-469-166

AVISOS SOBRE LAS AVES

- Las aves de corral refrigeradas o congeladas "listas-para-cocinar," pueden comprarse en varios tamaños y formas, de acuerdo con la ocasión o necesidad.
- La mayoría de las aves de corral "listas-para-cocinar" se venden en los mercados y almacenes en partes o enteras, en mitades o en cuartos. También se venden algunas sin hueso y enrolladas para asar.
- Todas las aves de corral se echan a perder con facilidad. La preparación previa, el cocinado y servicio de productos de aves de corral, requieren cuidado y limpieza extremados.
- Manténganse las aves de corral vendidas como "congeladas," congeladas a fondo hasta que llegue el momento de deshelarlas, y entonces cocínense de inmediato.
- Las aves de corral refrigeradas en fresco deben consumirse en un plazo no mayor de dos días.
- Cocínense las aves de corral de una vez; nunca parcialmente para guardarlas y terminar la cocción más tarde.
- Las sobras de aves de corral, el caldo, el relleno y la salsa, deben colocarse en recipientes separados, cubrirse y refrigerarse. Y deben consumirse dentro de uno o dos días. Para guardarlas por más tiempo, hay que congelarlas.
- Sírvese con frecuencia la carne de aves de corral: es nutritiva y deliciosa durante todo el año.



For sale by the Superintendent of Documents, U.S. Government Printing Office
Washington, D.C. 20402 - Price 15 cents
Stock Number 0100-2579